L · I · B · R · E

Pensamiento

primavera 2019 | 6 euros

98

DOSSIER:

A vueltas con la libertad

ROSA LUXEMBURG.
CIEN AÑOS DE LA LIGA ESPARTAQUISTA

ANARQUISMO:
EL PRIMER MODELO DE SOCIALISMO CUBANO

TRABAJO EN PRISIÓN Y DERECHOS LABORALES

LOS CHALECOS AMARILLOS

índice

1 EDITORIAL:

CONSTRUCCIÓN DE PERSONAS Y SOCIEDADES LIBRES

DOSSIER:

6 A VUELTAS CON LA LIBERTAD. Tomás Ibáñez

9 LIBERTAD LIBERAL, LIBERTAD LIBERTARIA. Félix García Moriyón

17 PODER Y LIBERTAD: UN EXTRAÑO «ANTAGONISMO SIMBIÓTICO». Tomás Ibáñez

27 GOBERNANZA: LIBRES CONTRA NUESTRA LIBERTAD. Álvaro Carvajal

35 LAS REDES SOCIALES Y TODO LO DEMÁS. LA LIBERTAD, LA ILUSIÓN DE LIBERTAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE LIBERTAD. Lupicinio Íñiguez-Rueda

43 DEVENIR INGOBERNABLES: EL *ETHOS* COMO TERRITORIO DE TRANSGRESIÓN. Félix Vázquez-Sixto

51 ¿DEMÓCRATA QUIÉN? ¿DEMOCRACIA DÓNDE? DERECHOS, LIBERTADES, DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO. Raúl Maíllo

MISCELÁNEA:

59 ROSA LUXEMBURG. CIEN AÑOS DE LA LIGA ESPARTAQUISTA. Agustín Guillamón

69 ¿QUÉ PODEMOS ESPERAR DEL BRASIL DE BOLSONARO? CERTEZAS SOBRE UN FUTURO CUAJADO DE INCERTIDUMBRE. Martín Aguirre

75 ANARQUISMO: EL PRIMER MODELO DE SOCIALISMO CUBANO. Javier Colodrón Valbuena

81 TRABAJO EN PRISIÓN Y DERECHOS LABORALES. ENTREVISTA A PATRICIA MORENO ARRARAS. Paloma Monleón y Ubaldo Hernández

87 LOS CHALECOS AMARILLOS. Christian Mahieux

REFLEXIÓN COMPARTIDA:

95 GRITO EN EL ECO. Rafael Saravia

101 CÓMIC. REPRESIÓN. Manolito Rastamán

103 CONTRACAMPO. CAFARNAÚM. Paco Marcellán

105 FOTOGRAFÍA. Gabriel Rodríguez

LIBROS:

110 DETRÁS DE LOS ESPEJOS (ANTOLOGÍA 1973-2010). FRANCISCA AGUIRRE. POESÍA REUNIDA. IDA VITALE. Emilio Pedro

112 ANARQUISTAS CONTRA EL MURO. ACCIÓN DIRECTA Y SOLIDARIDAD CON LA LUCHA POPULAR PALESTINA. Ignacio Tébar

BREVES

115 ALBERTO HERNANDO. RUEDO IBÉRICO Y JOSÉ MARTÍNEZ: LA IMPOSIBILIDAD FEROZ DE LO POSIBLE. Jacinto Ceacero

116 ALBERT CAMUS (1950/2014): CRÓNICAS (1944-1953). Laura Vicente

Consejo Editorial
Gustavo Alares, Macarena Amores
Paqui Arnau, Charo Arroyo,
Álvaro Carvajal, Viki Criado,
Dolors Marín, Coral Gimeno,
Jorge Á. Moas, Félix García Moriyón,
Emilio Pedro Gómez, Tomás Ibáñez,
Paco Marcellán, José Manuel F. Mora,
Antonio Pérez Collado,
Carlos Usón y Laura Vicente

Director-Coordinador
Jacinto Ceacero Cubillo

Coordinación técnica
Jacinto Ceacero

Producción
Secretaría de Comunicación de la CGT

Impresión
Grafimar Coop. V.

Redacción
Calle Sagunto, 15. 28010 Madrid
Tel. 902 19 33 98. Fax. 914 45 31 32
e-mail: sp-comunicacion@cgt.org.es
web: librepensamiento.org

Depósito Legal: M-13147-2012
I.S.S.N: 1138-1124

L · I · B · R · E
Pensamiento

PAPELES DE REFLEXIÓN Y DEBATE

CONFEDERACIÓN GENERAL
DEL TRABAJO (CGT)

Nº 98 – PRIMAVERA 2019

CREATIVE COMMONS

Licencia Creative Commons:
Autoría. No derivados. No comercial 1.0

- Autoría-Atribución: deberá respetarse la autoría de todos los documentos. El nombre del autor/a y de la publicación deberán aparecer reflejados.
- No comercial: no puede utilizarse este trabajo con fines comerciales.
- No derivados: no se puede alterar, transformar, modificar o reconstruir los textos. Se deberán establecer claramente los términos de esta licencia para cualquier uso o distribución de los documentos. Se podrá prescindir de cualquiera de estas condiciones si se obtiene permiso expreso del autor/a.

Esta publicación tiene una licencia Creative Commons Atribution-No Derivs-Non Comercial. Para ver una copia de esta licencia visite http//creativecommons.org/licenses/by-nd-nc/1.0

CONSTRUCCIÓN DE PERSONAS Y SOCIEDADES LIBRES

Para la libertad
Para la libertad sangro, lucho, pervivo.
Para la libertad, mis ojos y mis manos,
como un árbol carnal, generoso y cautivo,
doy a los cirujanos ...

Miguel Hernández en su poemario
El hombre acecha (1938-1939)

Cuando todo el mundo pensaba lo contrario y nadie lo sospechaba; cuando la mirada siempre era hacia adelante, hacia el futuro esperanzador y se tenía como imaginario colectivo que el pasado lejano de pobreza, desigualdad, autoritarismo, había sido superado definitivamente; descubrimos, con desaliento, que la evolución social liberadora, el progreso según los valores del humanismo, la implantación y reconocimiento de derechos y libertades —públicas y privadas—, las conquistas laborales, políticas, sociales y la consolidación del denominado «estado del bienestar»... no son hechos, acontecimientos, procesos, que se hayan instaurado de forma definitiva en la sociedad.

Ha resultado sorprendente descubrir en nuestras propias carnes y vidas esta realidad y lo hemos experimentado de forma abrupta en los últimos años, desde 2008, justo tras el comienzo de la última crisis económica del capitalismo financiero y globalizado.

Y nos encontramos en una fase en la que no solo se ha parado dicho progreso, sino que nos adentramos en tortuosos procesos de involución que nos retrotraen a escenarios de décadas anteriores.

¿Qué sucede? ¿Por qué? ¿Hasta cuándo durará? ¿Cuánto se profundizará en la involución? ¿A qué parámetros de la vida está afectando? Estas y otras preguntas

están intentando ser respondidas desde el análisis y pensamiento filosófico, político, sociológico, económico o psicológico y se intenta hacer a escala planetaria porque los síntomas son planetarios aunque especialmente focalizados en determinados países y sociedades occidentales, aquellos que habían avanzado en ese recorrido de progreso. Lamentablemente, millones de personas de diferentes sociedades no han iniciado dicho camino, no han tenido ni la oportunidad de hacerlo y difícilmente lo harán en las próximas décadas.

Lo vivido hasta ese 2008, había sido, obviamente con matices, un proceso de cambio y transformación social relativamente amplio, que afectaba no solo a aspectos económicos (cierto reparto de la riqueza, aumento de las prestaciones sociales, sistema público de pensiones solvente, servicios públicos universales...) sino que abarcaba la totalidad de la vida de las personas, especialmente los contenidos relacionados con los derechos civiles, los derechos humanos, con la libertad, la libertad individual, las libertades colectivas.

No estaríamos muy lejos de la verdad si dijéramos que todos estos cambios de progreso, transformaciones, incremento de libertades, se configuran, adquieren una carta de naturaleza auténtica y generalizada a partir de *Mayo del 68,* sin olvidar el eco registrado tras la presión de la revolución soviética y el pacto social tras la traumática II Guerra Mundial. Esa revolución social y liberadora de *Mayo del 68*, después de cincuenta años, no nos la ha perdonado el poder, ni la clase y élite dirigentes, ni las instituciones políticas, económicas, civiles y religiosas que controlan el mundo; es más, tienen como objetivo erradicar cualquier vestigio de la misma.

La nueva realidad es que la involución es posible, resultando muy patente y sangrante el retroceso en derechos y libertades junto al resto de parámetros económicos, laborales, sindicales, sociales del *estado del bienestar.* Con frecuencia, ya se escucha y asume, de manera natural e interiorizada, que el mundo y la sociedad que estamos dejando como herencia a las siguientes generaciones es bastante más sombrío, precarizado, insostenible, inhabitable, desigual, violento, hostil, bélico, conservador, manipulado, infeliz... que el que recibimos. Y ello a pesar del avance y revolución tecnológica y científica experimentados en este siglo XXI.

No exageraríamos si afirmáramos que estamos ante unos hechos, una realidad, una época, una ética y una estética que pudieran recordar el surgimiento de actitudes, pensamientos y comportamientos neonazis y neofascistas. El mundo está inmerso en una nueva revolución industrial y tecnológica pero las imágenes mentales que manejamos son semejantes a ese periodo: signos de autoritarismo, comportamientos dictatoriales, actitudes que uniformizan, prácticas y auge del nacionalismo...

En esta fase de evolución mental y social del capitalismo y del neoliberalismo, son detectables los gérmenes de sociedades más totalitarias, nacionalistas, supremacistas, que se expanden por todo el planeta con discursos xenófobos, racistas, homófobos, antifeministas, integristas, belicistas, que están anteponiendo, con la aquiescencia inconsciente de la población, las proclamas de la seguridad para recortar sin escrúpulos la libertad, las libertades.

Tras la caída del simbólico muro de Berlín en 1989, a pesar de la emblemática quiebra de la banca Lehman Brothers en 2008, el neoliberalismo y el capitalismo han retomado el vuelo, siguen su curso en un proceso de expansión sin tregua hacia un mundo sin futuro en el que solo impera la lógica y las leyes del mercado y para el que ya no precisan la legitimación de la democracia formal, fundamentalmente porque la mayoría de la población está dispuesta a defender el sistema a pesar de estar rozando situaciones de semiesclavitud.

Ernesto Sábato, en su desgarrador libro *Antes del fin,* de 1998, describía así lo que intentamos exponer:

> «Hace escasos años, dos potencias se disputaban el mundo. Fracasado el comunismo, se difundió la falacia de que la única alternativa es el neoliberalismo. En realidad, es una afirmación criminal, porque es como si en un mundo en que solo hubiese lobos y corderos nos dijeran: "Libertad para

todos, y que los lobos se coman a los corderos."... Habría que plantearse qué se entiende por neoliberalismo, porque en rigor, nada tiene que ver con la libertad».

Desde una visión mecanicista del funcionamiento social, una manera de intentar comprender y explicar lo que está sucediendo podría ser mediante la denominada *teoría de la acción – reacción* para la que toda acción desencadena, provoca una reacción igual y opuesta, como indica la tercera ley de Newton. Este principio no solo se ejerce en las ciencias físicas y naturales sino que también tiene su equivalente en ciencias sociales (fases de *flujo – reflujo*), o como la psicología, al intentar explicar mediante la *ley del péndulo* el comportamiento de los grupos humanos y de las conductas individuales, de manera que las personas y los pueblos podemos pasar de un extremo al opuesto cuando queremos abandonar la situación presente.

Posiblemente sea más adecuado hablar de *ciclos* en el devenir de la vida social de manera que ahora estamos en el proceso de involución, de retroceso, de recortes, no solo económicos sino de derechos y libertades. No tendría que ser necesariamente así, pero la realidad es apabullante. Simplificando, podríamos decir que de Barack Obama pasamos a Donald Trump; de Lula da Silva a Jair Bolsonaro; de la Unión Europea al Brexit; de la España del siglo XXI a la reconquista...

Y ¿cuál ha sido la onda expansiva del proceso de *evolución* que ha conseguido generar esta actual réplica reaccionaria? ¿Hasta qué extremo de evolución y progreso nos habíamos deslizado como sociedad para generar la actual respuesta?

Desde luego, podríamos afirmar que no han sido los planteamientos revolucionarios anticapitalistas en el sentido estrictamente económico, en el sentido de poner *patas arriba* las reglas básicas del sistema como abolir la propiedad privada o regular las leyes del mercado en beneficio de la vida. No lo está siendo la clase trabaja-

dora, absorta en su precariedad, en sus debilidades y asumiendo ser sujeto neoliberal que defiende el modelo capitalista, como resalta el psicólogo social Anastasio Ovejero.

No, no lo hay, no es apreciable en el horizonte, desafortunadamente, ningún movimiento social o mundos alternativos que estén poniendo en riesgo el actual modelo capitalista de explotación, distribución de la riqueza, etc. El libre mercado es quien dicta las normas y lo hace mediante instituciones que no son elegidas de forma democrática.

Por tanto, ¿qué es lo que ha desestabilizado el *statu quo* reciente y que tanto perturba al poder, y ello sin que su objetivo sea erradicar o eliminar los avances sino perseguir hasta eliminar las resistencias que entorpecen las trayectorias de su desarrollo?

Históricamente se muestra que el capital precisa buscarse un enemigo para diseñar escenarios reaccionarios, neofascistas, de extrema derecha. Adolf Hitler lo tuvo claro desde el primer momento. Identificó, esencialmente, como enemigo al pueblo judío y con ello se convirtió en el gran líder popular que limpiaría Alemania y el mundo de ese enemigo creado y alojado como tal en la conciencia del pueblo alemán.

Sin duda, y así lo hace saber con radicalidad esa extrema derecha, el enemigo creado para que cumpla esa función, en nuestro país, es el movimiento feminista, la ideología de género, la inmigración y la rotura de la unidad de la patria España.

Cuidado, porque ese es el señuelo, el distractor, la excusa fácil, mientras que el objetivo profundo es el recorte de derechos y libertades, es acabar con todo lo que suene a progreso, evolución, humanitarismo, vida. La extrema derecha considera que el igualitarismo se ha abierto camino, que ha perdido el control mental e

ideológico de la población, que los valores rancios de la familia, el machismo, las clases sociales han dejado de condicionar la vida de la gente. Y frente a esa libertad de la que hemos dispuesto, tanto la positiva y como la negativa, como las diferencian Isaiah Berlin o Erich Fromm, propugnan seguridad, aunque sea a costa de su pérdida y renuncia. Hace siglos, Benjamin Franklin ya decía: «Aquellos que pueden dejar la libertad esencial por obtener un poco de seguridad temporal, no merecen, ni libertad, ni seguridad». Renunciar a la libertad es renunciar a la esencia de la especie humana.

En este sentido, podemos decir que el programa genético que tienen otras especies es bastante más primitivo, más rígido, con una configuración que ofrece menos grado de libertad, que el del ser humano. Así, una golondrina, por ejemplo, construirá su nido siempre de la misma forma instintiva y que tiene programada genéticamente. Sin embargo, el ser humano dispone de un programa genético abierto, integrado por numerosas facultades, una de ellas *la libertad*, que le permite poder elegir, discernir, tomar decisiones inciertas, creativas, innovadoras, arriesgadas, equivocadas... en definitiva, que le hace tener un mayor protagonismo de su existencia.

La vida, al final, es ese proceso que nos permite desplegar esas facultades con que partimos y que nos posibilita aprender a usarlas. Solo se es libre siendo libre, actuando en libertad. En este periodo de *involución* se está intentando reducir, negar la libertad. En nuestras manos está construirnos y actuar como seres libres (libertad positiva) y construir sociedades que lo permitan (libertad negativa); revertir este proceso actual de *involución* y regresar a las etapas de *evolución* en la que un nuevo mundo se abra camino. Para ello, no hay que esperar a la revolución porque el cambio se hace día a día en todos y cada uno de los planos de nuestra vida cotidiana construyendo actitudes y prácticas libertarias.

dossier

A VUELTAS CON LA LIBERTAD

TOMÁS IBÁÑEZ

Como bien expresa Félix García Moriyón en su artículo, la cuestión de la libertad es «central para el anarquismo», se halla en el epicentro de su pensamiento y de sus prácticas. Sin embargo, también es cierto que, disputando a la libertad esa posición de centralidad, la lucha contra la dominación se presenta a menudo como el principal rasgo definidor del anarquismo, tanto si la dominación se manifiesta en la esfera de las relaciones interpersonales e intergrupales, como si se ejerce en el ámbito socioeconómico porque, como bien lo analizó el gran antropólogo libertario Pierre Clastres, sin relaciones de dominación no resulta posible instaurar y mantener la explotación, o también, si esta se plasma en la esfera política es porque, en ausencia de relaciones de dominación, es la propia figura del Estado la que se derrumba automáticamente.

Es fácil concluir que si la preocupación por la libertad y la lucha contra la dominación se disputan esa centralidad en el anarquismo es debido a que constituyen en realidad dos aspectos indisociables, tan internamente relacionados como lo son el dorso y el anverso de una misma hoja de papel. Ciertamente, no se pueden pensar la libertad y el poder como entidades separadas.

Aún así, extremando el análisis, conviene otorgar a la libertad el lugar preeminente dado que la razón anarquista para luchar contra la dominación encuentra su fundamento último en la voluntad de propiciar y de potenciar las prácticas de libertad de todos los seres humanos y me atrevería a decir, incluso, que de buena parte del reino animal, como nos lo demuestra el hecho de que suframos al verlos atados en corto o encerrados en jaulas.

El anarquismo, por cuanto constituye la más alta exigencia de libertad, se presenta también como el más acérrimo adversario de los dispositivos de dominación. Ese es, por lo menos a mi entender, el orden de los factores.

Tras argumentar la importancia de que *Libre Pensamiento* dedique un dossier al tema de la libertad, admito que no resulta nada fácil dar cuenta en unas pocas líneas del contenido de los artículos, no solo por la complejidad del propio tema, sino porque se aborda aquí desde perspectivas que, si bien presentan una clara sintonía entre ellas, también se caracterizan por la acentuada originalidad de sus respectivos enfoques. Así que la tentación es grande de poner aquí mismo punto y final a la presentación del dossier invitando simplemente a transitar placenteramente por sus diferentes textos, pero prefiero sucumbir a otra tentación, la de aprovechar todo el espacio disponible para seguir escribiendo aquí sobre la cuestión de la libertad al hilo de los seis artículos que componen el dossier.

No por obvia la conexión, ampliamente comentada en su tiempo por Rudolf Rocquer, entre el liberalismo político —que no el económico— y el anarquismo, no podía dejar de ser estudiada en este dossier, señalando las importantes similitudes entre esos enfoques. Unas similitudes debidas, por ejemplo, a su común preocupación por la libertad individual y, por lo tanto, al énfasis puesto sobre la libertad negativa. Lo cual no impide subrayar también la existencia de unas diferencias muy sustanciales entre las dos orientaciones. En efecto, desde la óptica anarquista la libertad negativa tan preciada por el liberalismo es insuficiente porque la libertad es, de forma indisociable, a la vez individual y colectiva. La libertad individual no está limitada sino que está potenciada por la libertad de todas las demás personas.

Ahora bien, el anarquismo contemporáneo no está preso de los esquemas dominantes en la época de sus primeros pasos, sino que evoluciona y por eso es imprescindible repensar la problemática de la libertad a la luz de las aportaciones más incisivas de quienes desde fuera del anarquismo practican con rigor el pensamiento crítico, como, por ejemplo, Michel Foucault. Por eso se aborda en el dossier el «antagonismo simbiótico» entre poder y libertad, argumentando que no hay libertad sin la existencia simultánea de relaciones de poder, ni existe poder en un espacio desprovisto de libertad. De ello se deduce que la libertad no es solo la capacidad para hacer lo que se quiere, sino que solo existe en el ejercicio de su enfrentamiento con el poder.

Sin embargo, no basta con repensar la libertad a partir del pensamiento crítico contemporáneo, también hay que reconsiderarla en función de la propia evolución del sistema capitalista y de las coordenadas de la sociedad actual. Ello conduce a prestar una atención particular a las prácticas implicadas en la gobernanza y a denunciar la ilusión democrática suscitada por esas prácticas. Cabe cuestionar, en especial, el uso paradójico de la libertad para reducir la capacidad de desarrollar prácticas emancipadoras, y la puesta de la libertad al servicio de la dominación.

Uno de los fenómenos más definitorios del momento actual de nuestras sociedades es, sin duda, el impresionante desarrollo de las redes sociales propiciado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Repensar la libertad también requiere tomar en cuenta ese fenómeno, y eso no podía faltar en este dossier. Por eso se analizan aquí las prácticas de libertad en y con las redes sociales, contemplando esas redes como constitutivas de la acción colectiva más que como meras herramientas para la acción colectiva.

En este dossier el esfuerzo por repensar la cuestión de la libertad culmina en su reubicación en el seno de la vida y de las prácticas cotidianas, considerando que lejos de cualquier hipostasia de la misma, o al contrario de cualquier idealización abstracta, es preciso pensar la libertad como una forma peculiar de ser y estar en el mundo. Dicho con otras palabras, el ethos es la forma concreta en la que se expresa la libertad, pero dejándola abierta a lo que debe ser creado permanentemente.

Por fin, un último texto nos acerca a la relación entre libertad y derecho analizando las múltiples deficiencias que presenta la actual democracia española, en el ámbito jurídico, respecto a las libertades.

Libertad liberal, libertad libertaria

FÉLIX GARCÍA MORIYÓN

El concepto de libertad, central para el anarquismo por lo que se suele denominar movimiento libertario, hunde sus raíces en el comienzo del mundo moderno. Ya entonces, proto-anarquistas y proto-liberales comparten un concepto de libertad en parte muy similar, pues ambos defienden lo que vino a llamarse «libertad negativa». Y esa similitud continúa en las manifestaciones más relevantes de ambas corrientes de pensamiento y acción. Eso sí, también desde un primer momento hubo importantes divergencias: en el anarquismo se criticaba con dureza el capitalismo (algo que no hacía el liberalismo) y se vinculaba la libertad al apoyo mutuo, de tal modo que la libertad de cada persona estaba estrechamente vinculada a la libertad de las demás personas con las que compartía su entorno.

Los orígenes del concepto de libertad de «los modernos»

Si queremos poner una fecha inicial para reflexionar sobre las relaciones entre el pensamiento liberal y el libertario, bien está elegir el momento en el que, durante la guerra civil inglesa (1642-1651), un grupo que recibió el nombre de *Levellers* (Niveladores), que lideraba John Lilburne, exigió un conjunto de reformas que implicaban una fuerte democratización de la República implantada en esa período bajo la dirección de Oliver Cromwell. Básicamente solicitaban, en una serie de panfletos *(Un acuerdo del Pueblo)*, la igualdad de derechos ante la ley y la libertad frente a las múltiples jerarquías sociales, insistiendo en la libertad religiosa (excepto para el catolicismo, culto que siguió prohibido en el Reino Unido hasta finales del siglo XIX). El núcleo de su petición apuntaba hacia lo que iba a convertirse en rasgo fundamental de las relaciones sociales y sobre todo económicas en los siglos siguientes: la libertad de mercado y el fin de privilegios reconocidos para parte de la sociedad, básicamente la nobleza y el alto clero. Defendían la propiedad privada que debía ser respetada y protegida por las leyes.

En ese mismo período surgió otro grupo denominado *Diggers* (Cavadores), movimiento liderado por Gerrard Winstanley, quienes plantearon la creación de comunas agrarias en las que se suprimía la propiedad privada. Eran conocidos también con el nombre de *True Levellers*, esto es, quienes aplicaban plenamente lo solicitado por los *Levellers*, lo que no deja de ser una cierta premonición del desarrollo posterior de estos movimientos. Este grupo, más que el anterior, es el que suele ser incluido como proto-anarquista, si bien —conviene decirlo ya pues el anarquismo es muy variado en sus manifestaciones— como anarquistas comunistas o colectivistas (Berneri, 2009). En todo caso, comparten con los *Levellers* el mismo compromiso con el rechazo de toda jerarquía y de cualquier tipo de dominación, algo que afecta a todas las relaciones sociales por lo que se aplica a la religión (en ese ambiente nacen, entre otros, los cuáqueros, muy próximos a posiciones libertarias), a la economía (libre comercio, ausencia de trabas y privilegios) y, todavía de un modo incipiente, a las mujeres, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en la vida pública.

El cambio que entonces se produjo queda bien reflejado en un discurso de Benjamin Constant (Constant, 1819) pronunciado mucho después, en el que distingue entre la libertad de *los antiguos* y la libertad de *los modernos.* La de los antiguos, que se remonta al mundo griego, es la que considera que la libertad consiste en la participación activa en la gestión de los asuntos que conciernen a la

La libertad individual se articula como oposición, sobre todo, a la dominación (o coerción) y a la jerarquización, que afecta, por descontado, a las relaciones económicas, pero que se extiende a todas las prácticas sociales, lo que da a esta reivindicación un potente sentido transversal

■ Gerrard Winstanley

■ John Lilburne

comunidad, siendo su objeto dividir el poder social entre toda la ciudadanía de una misma patria; la libertad de los modernos se compone del goce pacífico y de la independencia privada, sometida solo a la ley, cuyo objetivo fundamental es proteger esa libertad individual, siendo su objeto la seguridad de sus goces privados, la libertad de expresión, la inviolabilidad del domicilio, la protección de la propiedad privada y, muy importante, el *habeas corpus*, codificado por primera vez precisamente en Inglaterra en 1679, como lógica consecuencia de las luchas durante la revolución. El poder simbólico de la toma de la Bastilla procede precisamente de que era la cárcel en la que eran encarceladas las personas acusadas por una *lettre de cachet* del Rey de constituir un peligro para la sociedad, sin ningún tipo de control judicial ni justificación fundada.

En el período que va de 1645 hasta la fecha del discurso de Constant parece quedar claro que la libertad individual se articula como oposición sobre todo a la dominación, o coerción, y la jerarquización, que afecta, por descontado, a las relaciones económicas, pero que se extiende a todas las prácticas sociales, lo que da a esta reivindicación un potente sentido transversal. Durante esos 150 años, no cabe duda de que la reclamación de la libertad de empresa y comercio, consustancial al nacimiento del capitalismo, está vinculada a un fuerte sentido de comunidad. Adam Smith es quien más claro lo tiene, puesto que en su seminal obra de economía política, *La riqueza de las naciones* (1776), mantiene, de acuerdo con su previa reflexión sobre los sentimientos morales, que la economía debe estar guiada por la justicia, convencido de que no existe

contradicción esencial entre los intereses privados y los públicos. El punto de vista particular de los propios intereses siempre debe estar orientado por lo que Smith llamaba el punto de vista del espectador imparcial que cuida de toda la comunidad y no solo de cada individuo concreto: al carnicero le interesa atender bien los intereses de su cliente (García y Sanz, 2016). Incluso ya al final del siglo XIX, Stuart Mill, uno de los pensadores fundamentales del liberalismo, mantiene la defensa de la libertad individual, pero vinculada a la exigencia de acabar con todas las formas de discriminación y dominación, en especial con los gobiernos despóticos.

La elaboración de un concepto anarquista de libertad

Conviene destacar, por tanto, que el anarquismo recoge y defiende de manera constante esta idea de libertad nacida en un contexto más amplio, el que abarca a toda la modernidad. No en vano Joseph Déjacque (1821–1864), a quien podríamos incluir en el anarco-comunismo, usa por primera vez el término libertario como sinónimo de anarquismo, para definir una ideología política que contrapone la libertad a la dominación y la jerarquía (Long, 2918). Es más, el anarquismo se presenta como una práctica política que da especial relevancia a la libertad, hasta el extremo de que Tucker, un anarco-individualista, seguidor de Proudhon, lo tiene claro: si algún momento, lo que no es probable, hay que elegir entre libertad individual e igualdad social, sin duda optaría por la libertad (Ibidem). Anarquistas y libertarios son dos términos que se usan casi como sinónimos cuando se hace referencia a la doctrina política, pudiendo variar algo el énfasis que se pone en una u otro. A estas dos palabras, el anarquismo español, posiblemente Farga Pellicer, quien junto a Anselmo Lorenzo, funda en 1886 la revista *Acracia,* añade un tercer término importante, acracia con su derivado ácratas, posteriormente trasladado al francés y al italiano, un término que deja claro que el mal fundamental se sitúa en el poder ejercido como dominación abusiva, como pura coerción, que anula al individuo y le impide realizarse como persona.

El pensamiento anarquista, por tanto, comparte desde el origen esta idea de libertad con el liberalismo, e incluso, como veremos más adelante, con los neo-liberales. El núcleo está en esa oposición total a la dominación, que se ejemplifica sobre todo en el Estado, identificado con la coerción, es decir, con la capacidad de imponer por la fuerza un orden social. Robert Dahl (Dahl, 1989, cap. 3) al teorizar sobre la democracia, presta especial atención al anarquismo, pues considera que, indiscutiblemente, hace una crítica radical a la democracia como forma de gobierno precisamente por mantener el Estado, que es, para el anarquismo, sinónimo de coerción: el Estado es intrínseca y esencialmente coercitivo y, por eso, solo se avanzará hacia una sociedad justa en la medida que se destruya el Estado, no solo en su forma de poder despótico (A-cracia) sino también en su forma definitivamente jerarquizada y vertical (An-arquía), dando paso así a una sociedad de individuos libres que establecen pactos libremente aceptados y libremente disueltos.

ANARQUISTAS Y LIBERTARIOS SON DOS TÉRMINOS QUE SE USAN CASI COMO SINÓNIMOS CUANDO SE HACE REFERENCIA A LA DOCTRINA POLÍTICA, PUDIENDO VARIAR ALGO EL ÉNFASIS QUE SE PONE EN UNA U OTRO

EL ESTADO ES INTRÍNSECA Y ESENCIALMENTE COERCITIVO Y, POR ESO, SOLO SE AVANZARÁ HACIA UNA SOCIEDAD JUSTA EN LA MEDIDA QUE SE DESTRUYA EL ESTADO, NO SOLO EN SU FORMA DE PODER DESPÓTICO (A-CRACIA) SINO TAMBIÉN EN SU FORMA DEFINITIVAMENTE JERARQUIZADA Y VERTICAL (AN-ARQUÍA)

No obstante, el anarquismo se distancia bien pronto del modelo liberal. En primer lugar es preciso tener en cuenta que esa fuerza sustancialmente liberadora del inicio del mundo moderno en Europa bien pronto deriva hacia nuevas formas de dominación, en cierto sentido más radicales que las previas. Por un lado, el crecimiento del modo de producción capitalista conduce de

■ Piotr Kropotkin

manera rápida a la acumulación de capital en unas pocas manos y a la creación de centros de trabajo con numerosos personas contratadas incapaces ya de acceder a esos medios de producción y obligadas a vender su único activo: la fuerza de trabajo. Las empresas se transforman en espacios en los que se ejerce un gobierno privado que no cuenta ni siquiera con las escasas normas de control del poder político que se dan en las instituciones políticas democráticas (sean estos gobiernos republicanos o monarquías constitucionales). Se transforman en genuinas dictaduras: quienes son titulares de la propiedad y quienes ocupan los altos puestos de gestión imponen absolutamente su voluntad (Anderson, 2017), cuyo objetivo no es ya el bienestar de la comunidad, sino el incremento constante de las plusvalías. La libertad de mercado queda reducida a nada y las condiciones de trabajo se deterioran sensiblemente. Es más, cuando se pasa a una nueva fase a principios del siglo XX, con el trabajo en cadena, la sociología industrial desarrolla nuevos modelos de organización del trabajo y para ello se basan literalmente en la organización del trabajo en las plantaciones esclavistas en Estados Unidos (Rosenthal, 2018). Otro modo de decirlo es que el libre mercado es colonizado por el capitalismo, y el anarquismo es desde el primer momento profundamente anticapitalista.

Una libertad personal y solidaria

El anarquismo no renuncia a la reclamación radical de la libertad individual, denunciando también la esencia coercitiva del poder político como núcleo de la generación y perpetuación de la dominación. No solo las empresas se convierten en instituciones totalitarias y opresoras; toda la legislación estatal producida en el siglo XIX tiende a imponer por la coerción y el castigo más duros y estrictos un modelo de relaciones laborales que perjudica seriamente a la clase obrera y convierte el concepto de libertad en algo vacío de contenido (Linebaugh, 1991). Y desde luego, si el enfrentamiento de la clase obrera exigiendo un modelo distinto de relaciones laborales llega a ser muy peligroso para el sistema, no duda en emplear toda la contundencia de la violencia «legitima» del Estado para aplastar la disidencia. Pero al mismo tiempo, coincidiendo en esto también con el socialismo autoritario de Marx y Engels, el anarquismo denuncia la imposibilidad real de ejercicio de la libertad cuando alguien es sometido a duras condiciones de existencia que se aproximan a la pobreza. No se puede ser libre si no se dispone de las condiciones materiales de vida necesarias para satisfacer las necesidades básicas o cuando la distribución de la riqueza producida en el sistema económico es repartida de forma absolutamente asimétrica. En cierto sentido,

No se puede ser libre si no se dispone de las condiciones materiales de vida necesarias para satisfacer las necesidades básicas o cuando la distribución de la riqueza producida en el sistema económico es repartida de forma absolutamente asimétrica

La libertad negativa defendida por los liberales es un modelo de libertad vinculado desde sus orígenes modernos a un modelo de ser humano concebido como individuo aislado, el individuo posesivo (protagonista del proceso de acumulación capitalista) o incluso el individuo consumidor

es una corrección a la posición que mantienen los anarquistas individualistas como Tucker: sin igualdad no hay libertad real, por lo que el dilema entre libertad individual e igualdad es un falso dilema; es más bien un problema complejo de difícil solución, pero que, convertido en dilema, no tiene solución.

La manera adecuada de superar esa confrontación es llegar a una libertad real en la que los sujetos se conviertan en autores agentes de su propia identidad personal; si no es así, no pasa de ser una libertad formal de la que solo disfrutan quienes tienen poder suficiente. Eso es algo que también tiene claro el marxismo o la socialdemocracia; Amartya Sen, por ejemplo, vincula libertad a capacidad con un enfoque quizá más socialdemócrata, e incluso liberales recientes admiten esa necesidad recogiendo la distinción de Isaiah Berlin entre libertad positiva y negativa y aceptando que un cierto nivel de libertad positiva es imprescindible. De algún modo se reivindica la vigencia de la libertad de los antiguos para el mundo actual, lo que implica, utilizando el lenguaje más reciente, exigir el empoderamiento de los sectores más pobres y marginados de la sociedad, concepto forjado sobre todo desde el movimiento feminista ya a finales del siglo XX y muy presente en todos los movimientos sociales. Es un concepto muy propio del anarquismo, pues la libertad individual es algo que se ejerce, nunca es algo otorgado o concedido, a lo sumo algo reconocido.

Pero hay algo también muy diferente en el concepto anarquista de libertad, especialmente presente en el anarquismo colectivista o comunista y en el anarcosindicalismo. La libertad negativa defendida por los liberales es un modelo de libertad vinculado desde sus orígenes modernos a un modelo de ser humano concebido como individuo aislado, el individuo posesivo (protagonista del proceso de acumulación capitalista) o incluso el individuo consumidor del actual modelo de relaciones sociales de producción, al que corrompe la sociedad, como subrayaba Rousseau o, en cierto sentido, como se dice actualmente en el anarquismo primitivista. Mi libertad, como suelen decir los liberales, no empieza donde termina la tuya (la libertad de mover mi puño termina donde empieza tu nariz); justo es lo contrario, mi libertad empieza donde empieza la tuya, puesto que solo soy libre en un mundo de personas libres que me reconocen como ser libre. Y esto es precisamente lo que, por ejemplo, dice con contundencia Bakunin (Bakunin, 1973): yo solo soy libre en un mundo en el que todas las personas son libres, por lo que solo ejerciendo mi propia libertad y al mismo tiempo contribuyendo al crecimiento de la libertad de las demás personas contribuyo a generar una sociedad nueva en la que ya no haya ni amos ni esclavos (Garcia Moriyón, 2001, cap. 2,3).

Esta otra manera de entender la libertad se entiende por una convicción profunda del anarquismo, bien desarrollada por Kropotkin: no es posible entender al ser humano concreto ni a la humanidad si no somos conscientes de que la fuerza que anima la vida social es el apoyo mutuo. En el apoyo mutuo se basa el proceso evolutivo de todos los seres vivos y también el de la humanidad. Los seres humanos somos solidarios, profundamente solidarios, y la vida particular no puede alcanzar su pleno desarrollo si no es en relación colaborativa con

El apelativo «sin adjetivos» es un intento de superar la diversidad de forma constructiva, lo que puede decirse de otro modo apelando a que las diferentes corrientes anarquistas comparten un aire de familia (García Moriyón, 2001), cuyo nexo de unión es precisamente el que le dan los propios términos con los que se define: una crítica generaliza del poder y la autoridad jerarquizado y centralizado

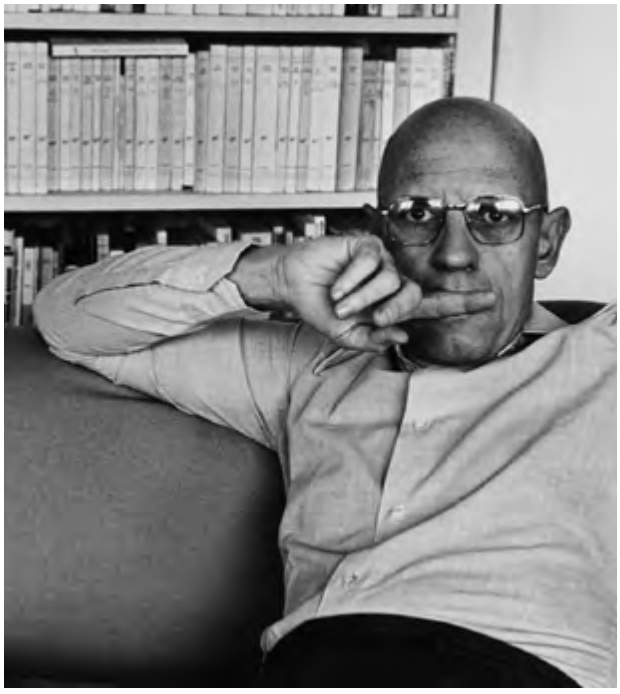

■ Michel Foucault

las demás personas. El mito del individuo rousseauniano que vive aislado y que establece pactos con otras personas renunciando de ese modo a su estrecha libertad para alcanzar la plenitud de la libertad social da lugar a una interpretación errónea de la misma y conduce a conflictos insolubles entre el individuo y la sociedad, entre libertad y obediencia, porque la primera queda reducida a libertad negativa y la segunda solo se percibe como coerción. Solo tiene de válido el reivindicar la importancia de la construcción social de la libertad precisamente a partir de transformar los ineludibles conflictos interpersonales y grupales en conflictos constructivos que buscan formas de integrar los intereses diversos. El apoyo mutuo, cristalizado en modelos autogestionarios y federalistas de organización social, constituye el hilo conductor adecuado para ofrecer una manera alternativa de entender la libertad.

No obstante, conviene volver a lo que hemos subrayado al principio. En el anarquismo nunca se renuncia a la libertad negativa tal y como la entienden también numerosos liberales, incluidos liberales contemporáneos como Hayek, Nozick, von Mises o Rothbark. En sus obras podemos encontrar críticas durísimas a un Estado coercitivo que anula la libertad individual y cede a un ejército de burócratas-tecnócratas, al servicio, en última instancia, de minorías que controlan el poder efectivo sobre la sociedad, la protección de nuestras propias vidas y de nuestra felicidad. Críticas que, muy probablemente, sean compartidas por gran parte del anarquismo, sin dejar de reconocer que, al ser un enfoque parcial de la libertad, pueden ser más bien nocivas. La proximidad, pero también la distancia entre ambas concepciones, queda muy clara en el artículo de Long (Long, 2018), en el que juega con la palabra inglesa *libertarian* que en ningún caso se puede traducir simplemente por libertario, puesto que este término está profundamente ligado al anarquismo, mientras que el primero está vinculado a los liberales clásicos, siendo su tesis fuerte la afirmación de que una sociedad en la que no existe el libre mercado no puede haber libertad y, además, una crítica muy dura al Estado.

Una diversidad de concepciones de la libertad

Ahora bien, tanto la corriente *libertarian* actual como el anarquismo clásico y contemporáneo difícilmente pueden ser reducidos a una única tendencia, dada la intrínseca diversidad que se deriva de los postulados en los que el propio anarquismo y el *libertiarianism* se basan. Anarquistas clásicos, como Tárrida del Mármol y Ricardo Mella, prefirieron hablar de anarquismo sin adjetivos, para superar las constantes polémicas entre individualistas, mutualistas, colectivistas y comunistas. El apelativo «sin adjetivos» es un intento de superar la diversidad de forma constructiva, lo que puede decirse de otro modo apelan-

> Lo que siempre fue fundamental: una insobornable exigencia de libertad y de ausencia de coerción, construida a partir de apoyo mutuo y la acción directa, que enriquece (incluso puede llegar a sustituir) la propuesta de revolución con la de la prefiguración

do a que las diferentes corrientes anarquistas comparten un aire de familia (García Moriyón, 2001), cuyo nexo de unión es precisamente el que le dan los propios términos con los que se define: una crítica generaliza del poder y la autoridad jerarquizado y centralizado, lo que exige hacer una reflexión más tranquila sobre las distinciones entre poder, dominio, autoridad y, también, libertad (Bertolo, 2019), algo que hace bien Tomás Ibáñez en otro artículo en este mismo monográfico.

Eso puede ayudarnos a entender por qué, en el renacimiento del anarquismo en la década de los sesenta del pasado siglo, se retoma como central otra vez la lucha contra la dominación, más que propiamente la lucha de clases, sin dejar de criticar el capitalismo. Es más, resurgen igualmente en la mitad del siglo XX las posiciones liberales radicales, lo que permite hablar de diversas ramas del anarco-capitalismo, que no es fácil rechazar desde una perspectiva anarquista, aunque obviamente se puede y se debe criticar, porque sigue mostrando las carencias que ya hemos mencionado al principio.

Y no deja de ser interesante cómo la dominación vuelve a ser central, en primer lugar, al ampliarse la implicación transversal del anarquismo, no centrado solo en la clase social vinculada a las relaciones de producción, sino también en otras movilizaciones como las que están vinculadas al feminismo, a la ecología, al pacifismo, a las identidades de género... Es decir, un anarquismo que nace muy plural, con un enfoque transversal en el que la posición de clase (y con ello el anarcosindicalismo) ocupa solo uno de los ámbitos en los que la opresión y la coerción se dan. Un anarquismo con la "a" minúscula que retoma, pero reelabora profundamente, el Anarquismo, con la "A" mayúscula (Graeber, 2002). Un anarquismo que, aun siendo nuevo y multiforme, (puede servir de ejemplo la buena entrada en Wikipedia inglesa, «*Contemporary anarchism*», completada por otra igualmente buena en la española «corrientes del pensamiento anarquista»), siguen poniendo en el centro lo que siempre fue fundamental: una insobornable exigencia de libertad y de ausencia de coerción, construida a partir de apoyo mutuo y la acción directa, que enriquece (incluso puede llegar a sustituir) la propuesta de revolución con la de la prefiguración, es decir, la exigencia de hacer presentes ya, aquí y ahora, los nuevos modos de vida personal y social que definen al anarquismo como propuesta política, en el sentido global de la política: la reflexión sobre la clase de personas que queremos ser y la clase de mundo en el que queremos vivir (Grubacic y Graeber, 2004)

Bibliografía

Anderson, Elizabeth: *Private Government. How Employers Rule Our Lives (and Why We Don't Talk about it).* Princenton: Princenton University Press, 2017.

Bakunin, Mijail: *El sistema del anarquismo. Selección de G.P. Maximoff.* Buenos Aires: Proyección, 1973.

Berneri, Marie Louise. *Utopias of the English Revolution.* 2009. Consultado el 20/04/2019/ en https://theanarchistlibrary.org/library/marie-louise-berneri-utopias-of-the-english-revolution

Bertolo, Amedeo. *Anarquistas... ¡Y orgullosos de serlo!*. Barcelona. Fundación Salvador Seguí. 2019

Constant, Benjamin. *Discurso de la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos.* Punto crítico Ed. 2017 [1819]. Consultado el 20/04/2019 en https://puntocritico.com/2017/03/25/discurso-sobre-la-libertad-de-los-antiguos-comparada-con-la-de-los-modernos-benjamin-constant/

Dahl, Robert A.: *Democracy and its critics.* New Haven. Yale University Press, 1989.

García Moriyón, Félix: *Senderos de Libertad*. Madrid: Libre Pensamiento, 2001.

García Moriyón, Félix y Sanz García, Teresa: "Adam Smith, moral y economía", *Encuentros Multidisciplinares*, n. 52, enero-abril (2016) pp. 1-8.

Graeber, David: "The New Anarchists", *New Left Review*, n. 13 (2002), pp. 61-73.

Grubacic, Andrej and Graeber, David (2004) *Anarchism, or the revolutionary movement of the 21th century. Makeworlds: Crisis of Representation and Politics of Space.* p. 2. Consultado el 10/03/2019 en https://theanarchistlibrary.org/library/andrej-grubacic-david-graeber-anarchism-or-the-revolutionary-movement-of-the-twenty-first-centu

Linebaugh, Peter: *The London Hanged: Crime and Civil Society in the Eighteenth Century.* Allen Lane: The Penguin Press, 1991.

Long, Roderick. T.: "Anarchism and Libertarianism", en Jun, Nathan J. (ed.), *Brill's Companion to Anarchism and Philosophy.* Leiden: Brill, 2017, pp. 285-317.

Rosenthal, Caitlin: "How Slavery Inspired Modern Business Management", *Boston Review of Books* (2018). Consultado el 15/04/2019 en http://bostonreview.net/race/caitlin-c-rosenthal-how-slavery-inspired-modern-business-management

UE LA
Erheb
und s
En

Poder y libertad: un extraño "antagonismo simbiótico"

TOMÁS IBÁÑEZ
Movimiento libertario

A diferencia de lo que se piensa habitualmente, la libertad y el poder resultan ser antagónicos a la vez que interdependientes, y esa condición dual indica por sí sola que el anarquismo ha infravalorado la complejidad de las relaciones tejidas entre ambos fenómenos. Contra la concepción de la libertad negativa es preciso tomar en cuenta las prácticas de subjetivación que construyen a los sujetos, y frente a la concepción absolutista de la libertad conviene restituirle su dimensión social. Por fin, la instrumentalización neoliberal de la libertad nos ilustra sobre la gubernamentalidad como arte de gobierno propio del actual capitalismo.

Libertad, sentido común y anarquismo

Preguntado a bocajarro, el sentido común suele contestar que la libertad consiste en *poder hacer lo que queremos* sin que nadie nos lo prohíba, lo obstaculice o nos lo impida. De hecho, el oxímoron «prohibido prohibir» podría ser su lema si no fuese porque el sentido común también considera que el ejercicio de la libertad encuentra su límite en no perjudicar a los demás. Pero, fuera de ese límite, cualquier intromisión del poder en nuestras apetencias, creencias, decisiones y conductas es visto como un ataque a nuestra libertad.

Así las cosas, es como si el sentido común hubiera adoptado la concepción desarrollada por el liberalismo político en los siglos XVII y XVIII. Una concepción de la libertad que mucho tiempo después se denominó *libertad negativa* porque sitúa la libertad en el preciso espacio donde el poder NO interviene para obstaculizarla. Está claro que, desde esa concepción, el poder y la libertad se hallan en una inequívoca relación antagónica: el poder es, entre otras cosas, lo que tiene la capacidad de oponerse a la libertad, y la libertad es lo que se despliega cuando el poder no interviene o no consigue coartarla.

No debe extrañarnos que el sentido común sintonice con la concepción negativa de la libertad (también denominada *la libertad de los Modernos*) porque ambos se han forjado desde dentro de los supuestos de la Modernidad y llevan su huella.

El hecho de que el anarquismo participe de esa concepción podría resultar más sorprendente si no fuese porque él también es, en cierta medida, producto de la Modernidad. Es patente, por ejemplo, que el anarquismo asume *el carácter antagónico de la relación entre libertad y poder*, como así lo manifiestan tanto su utopía de una sociedad desprovista de relaciones de poder, como su obstinada lucha contra cualquier dispositivo de poder. Para buena parte del anarquismo ser libre consiste en *no estar sometido al poder* ejercido por otros seres humanos o por las instituciones, siendo incompatible la existencia del poder con una libertad auténtica. Paralelamente a esa influencia liberal, también afloran en el anarquismo otras influencias Modernas como las que provienen de Kant y se manifiestan con nitidez en las palabras de Bakunin cuando habla de la libertad como obediencia a unas leyes que no vienen impuestas desde fuera, sino

que surgen desde nuestra propia interioridad debido a que somos *seres morales*.

Sin embargo, en pro del anarquismo hay que señalar que Bakunin también desarrolla unas reflexiones que se oponen al liberalismo y a su marcado individualismo, reivindicando con fuerza *la naturaleza colectiva* de la libertad. A la clásica limitación impuesta a la libertad de la persona por la libertad de las demás, Bakunin contrapone la idea según la cual, lejos de verse limitada por la libertad ajena, la libertad de la persona se acrecienta precisamente cuando encuentra la de los demás.

Ahora bien, pese a sus esfuerzos por definir y por hacer avanzar las condiciones sociales, políticas, y económicas que permitirían vivir en libertad, es manifiesto que el anarquismo ha infravalorado de manera notable la complejidad de las relaciones entre el poder y la libertad. Además, se ha quedado corto en cuanto a realizar aportaciones sustantivas al concepto de libertad, con la honrosa excepción de su incorporación de *la igualdad* en el propio concepto de libertad. La *libertad entre iguales* (la *equalibertad*) es la única forma de libertad digna de ese nombre porque así definida resulta inseparable del compromiso con lo que es *justo,* es decir con un valor fundamental que especifica el alcance y los limites de la libertad.

> EL ANARQUISMO HA INFRAVALORADO DE MANERA NOTABLE LA COMPLEJIDAD DE LAS RELACIONES ENTRE EL PODER Y LA LIBERTAD

> LA LIBERTAD DESAPARECE SI SE ELIMINA EL PODER, O, LO QUE ES LO MISMO, QUE NO EXISTE LIBERTAD ALLÍ DONDE NO HAY PODER, O, RECÍPROCAMENTE, QUE EL PODER REQUIERE QUE EXISTA LIBERTAD PARA SU EJERCICIO

Contra la visión de la libertad incorporada en el sentido común, y que ha sido parcialmente asumida por el anarquismo, se pueden esgrimir unas afirmaciones tan aparentemente estrambóticas como que *la libertad desaparece si se elimina el poder, o, lo que es lo mismo, que no existe libertad allí donde no hay poder, o, recíprocamente, que el poder requiere que exista libertad para su ejercicio,* y ya veremos que existen excelentes argumentos para avalar esas afirmaciones desde una postura anarquista. Al igual que también existen buenos argumentos para validar esa otra afirmación, igualmente descabellada en apariencia, que sostiene que *la libertad se ha convertido hoy en un sofisticado instrumento de sometimiento.*

La Modernidad no solo ha fomentado una determinada concepción de la libertad, sino que también ha situado la libertad como un valor absolutamente preeminente en nuestro tipo de cultura y de sociedad. Lo proclama la declaración de independencia estadounidense de 1776 cuando dice que «*... la libertad es uno de los derechos inalienables que el creador ha conferido a todos los hombres....*», y lo enfatiza la declaración francesa de 1789 cuando afirma que «*... la libertad es un derecho natural e imprescriptible del hombre...*». Podemos limitarnos a celebrarlo, pero también podemos preguntarnos cuáles son las razones de que se valore tan positivamente la libertad y sospechar, de paso, que quizás la libertad no constituye un valor absoluto y que *no es buena en sí misma,* sino en el contexto de otros valores que especifican su sentido y su alcance.

Lo que oculta la libertad negativa

Animados por las mejores intenciones, los pensadores que diseñaron el entramado teórico del liberalismo político pretendieron garantizar la libertad individual protegiéndola de la injerencia del poder político. Se trataba de salvaguardar *la plena soberanía* del individuo sobre su cuerpo, su mente, sus deseos, sus sentimientos, sus valores, sus creencias y sus bienes, limitando el poder que, en pos de la pacífica convivencia, la sociedad está habilitada a ejercer sobre las personas.

Sin embargo, esa bienintencionada definición de la libertad como posibilidad de hacer lo que queremos sin intromisiones del poder sitúa en un punto ciego los procedimientos de *subjetivación*, es decir, el conjunto de prácticas e instituciones que nos constituyen como sujetos y que nos llevan, precisamente, *a querer lo que queremos* y a desear lo que deseamos. Se oculta así *que poder*

Poder hacer lo que queremos no es equivalente a ser libres si no tenemos la libertad de decidir lo que queremos con independencia de lo que hemos sido conducidos a querer

hacer lo que queremos no es equivalente a ser libres si no tenemos la libertad de decidir lo que queremos con independencia de lo que hemos sido conducidos a querer. La libertad negativa expulsa fuera del concepto de libertad elementos tan importantes como la *auto-determinación* y *la autonomía* del sujeto.

Por decirlo en términos que están actualmente de moda, Michel Foucault asentó golpes demoledores a las concepciones de la libertad negativa cuando nos invitó a retroceder *a una pantalla anterior* y desplazó la pregunta sobre la libertad del sujeto hacia un momento anterior al de sus actuaciones, analizando el proceso de su constitución como tal sujeto e interrogando *las prácticas de subjetivación* que le han conducido a *ser lo que es* y a *querer lo que quiere.* Foucault puso de manifiesto que el poder no se reduce al desarrollo de intervenciones puramente negativas que prohíben, obstaculizan o reprimen, sino que también es productivo y que, por ejemplo, *produce subjetividades.* Para desempeñarnos con mayor libertad no basta, por lo tanto, con poner nuestro espacio privado a salvo del poder sino que es preciso *deshacer*, aunque solo sea en parte, la identidad en la que hemos sido construidos e inventar otra.

Al lado de esas cargas de profundidad contra la libertad negativa también existen una serie de aspectos de menor calado que apuntan a sus desaciertos. Por ejemplo, si bien es cierto que se puede constreñir la libertad del sujeto obstaculizando sus acciones, también se puede incidir sobre ella modificando, tanto por ampliación como por restricción, la gama de las alternativas entre las cuales puede elegir, o mejorando la accesibilidad de algunas de ellas, o modificando la percepción y la evaluación de las mismas.

Además, ni siquiera es necesaria la intromisión fáctica del poder para que la libertad del sujeto se vea coartada. Basta con que exista *una situación de dominación*, porque esta conlleva una capacidad de interferir que no necesita

■ Michel Foucault

ser ejercida de manera efectiva para condicionar *por su mera existencia* la conducta del sujeto.

Y para complicar aun más las cosas, resulta que existe cierta diferencia entre impedir que alguien haga lo que quiere, e impedirle hacer lo que quiere hacer y que, con razón o sin ella, piensa que tiene además *el derecho de hacer*. Esa diferencia no es menor porque abre la dimensión directamente política de la libertad.

El antagonismo simbiótico del poder y de la libertad

Lejos de mantener exclusivamente una relación de oposición, el poder y la libertad *se implican mutuamente a la vez que son antagónicos*, y no se trata de una implicación meramente contingente, sino que tiene rango de necesidad. En efecto, cada uno de esos dos fenómenos requiere del otro para existir, lo que significa que *no hay libertad sin un poder al cual enfrentarse y que no hay poder sin una libertad contra la cual actuar*.

El poder solo se ejerce sobre sujetos capaces de desarrollar prácticas de libertad y que son susceptibles, por lo tanto, de elegir entre diversas conductas, porque, cuando la determinación es absoluta, cuando no hay ninguna alternativa y solo se deja abierto un camino, no hay relaciones de poder, sino tan solo una relación física de imposición o un dispositivo de anulación de la voluntad del sujeto mediante sustancias químicas u otros procedimientos. Si no existe otra posibilidad de actuar, de pensar o de desear que la que está estrictamente definida por quien ejerce el poder, el sujeto se encuentra atrapado en un *sistema de determinaciones*, pero no es objeto de ningún *ejercicio de poder*, por la sencilla razón de que no tiene el menor sentido hablar de ejercer poder sobre los objetos ni sobre cualquier cosa que esté atrapada en una

> Lejos de mantener exclusivamente una relación de oposición, el poder y la libertad se implican mutuamente a la vez que son antagónicos

red de determinaciones estrictas. Un ejercicio de poder solo puede acontecer *si existe una posibilidad de resistencia* susceptible de ser contenida, doblegada o eliminada. Dicho con otras palabras poder y resistencia no constituyen entidades independientes la una de la otra.

Sin embargo, el hecho de que el ejercicio del poder requiera la existencia de libertad no quiere decir que el poder no opere *también* restringiendo la libertad, acosándola y tratando de cancelarla. Es obvio, como ya lo he dicho, que el poder se define *en oposición a la libertad*, pero eso significa simplemente que *una* de sus relaciones con la libertad es de tipo antagónico, no implica que esa sea la forma de todas las relaciones que mantiene con ella.

Que el poder requiera libertad para existir como tal es una tesis que parece razonablemente asumible, pero seguramente no lo sea tanto la afirmación de que *el poder es, a su vez, condición para la libertad,* y se entiende que resulte difícil para el pensamiento anarquista clásico asumir que *no puede haber libertad si no se dan relaciones de poder.* Sin embargo, es efectivamente en la lucha contra el poder, en el acto de vencer sus efectos y sus dispositivos, donde la libertad se constituye y se despliega, y eso significa que ni puede surgir en su ausencia, ni puede ser exterior al propio poder. Es preciso pensar la libertad no como lo que se despliega en un espacio desprovisto de obstáculos, sino como algo que se construye dentro de *un campo de fuerzas,* es decir, como una entidad que se constituye contra lo que se opone a ella al mismo tiempo en que, paradójicamente, la hace posible

> Es efectivamente en la lucha contra el poder, en el acto de vencer sus efectos y sus dispositivos, donde la libertad se constituye y se despliega

Cuando el sujeto actúa en un espacio desprovisto de relaciones de poder lo único que despliega es una u otra de *sus capacidades,* tanto naturales como socia-

> La libertad es, a la vez, tanto una práctica de resistencia contra el poder como aquello que produce dicha resistencia en el proceso mismo de su desarrollo

> La libertad no puede ser sino tan múltiple y tan polimorfa como el propio poder

les, pero eso es similar a desplegar, por ejemplo, la capacidad de respirar, de ver o de caminar, y es obvio que nada de todo eso remite a un ejercicio de libertad. La expresión de una capacidad solo adquiere la condición de ser una manifestación de libertad si el sujeto despliega esa capacidad en contra de una oposición a que lo haga. Es como si la libertad accediese a la existencia en *la colisión con el poder,* en el destello que produce dicha colisión y que sea en el proceso de oponernos al poder, es decir, en los actos de resistencia, donde seamos realmente libres.

Este planteamiento es consonante con la consideración de que sin la experiencia de no ser capaces de hacer *siempre* lo que queremos no podría construirse la idea de libertad, ya que no tendría nada de qué distinguirse. Es muy probable que sea a través de la experiencia de vencer la resistencia que el mundo, incluidos obviamente nuestros semejantes, opone a nuestras acciones y a nuestros deseos, como nace en nosotros y nosotras la sensación y el placer de la libertad.

La libertad es, a la vez, tanto una práctica de resistencia contra el poder como aquello que produce dicha resistencia en el proceso mismo de su desarrollo. Su tipo de existencia es de naturaleza procesual, por lo que nunca puede considerarse alcanzada, o instituida. La lucha nunca logra *instaurar* la libertad, porque tan pronto como se detiene tras haber vencido, también se detiene la propia libertad. Dicho con otras palabras, la libertad solo existe durante el camino para alcanzarla y se experimenta en las prácticas de superar lo que oponiéndose a ella también la hace posible, por ejemplo, desarrollando en el plano político el antagonismo frente a la dominación.

Y un último apunte sobre esa cuestión, resulta que si Foucault tiene razón al afirmar que, lejos de ser uniforme, *el poder es polimorfo,* y si también es cierto que, además, la libertad es lo que se engendra en la oposición al poder, entonces resulta que la libertad no puede ser sino tan múltiple y tan polimorfa como el propio poder. Lo cual aconseja hablar de *libertades* y de prácticas de libertad más que de la *libertad a secas,* aunque la claridad expositiva nos lleve a utilizar también esa expresión.

Las libertades y sus condiciones

En coherencia con el hecho de que las libertades son diversas resulta que en nuestro tipo de sociedad y de cultura se considera que algunas de ellas son más importantes que otras y representan *libertades básicas.* Figuran entre ellas la libertad de conciencia y de pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de expresión, la libertad de movimiento, etc. Se introduce así una especie de jerarquía de las libertades, considerando tradicionalmente que la libertad de conciencia es la que se sitúa en la cúspide porque es la que permite a la persona valorar las demás libertades y posicionarse sin coacciones en el plano normativo.

La posibilidad de ordenar las libertades indica que forman sistema, es decir, que constituyen un conjunto o un entramado en el que, lejos de ser una entidad aislada, cada libertad se encuentra en relación con todas las demás, y eso se percibe de forma bastante clara cuando se piensa que *para ser efectiva* la libertad de conciencia, por tomarla como ejemplo, tiene que ir acompañada de la libertad de asociación o de la libertad de expresión, etc.

Al igual que las libertades forman conjunto, también el conjunto que forman, y que por comodidad podríamos denominar *la libertad,* se inserta a su vez en el conjunto de los demás valores que suscribimos. En el seno de ese conjunto la libertad representa sin duda, un valor de primera importancia, pero no tiene *un valor absoluto,* porque es ese conjunto el que la cualifica y el que define tanto su sentido como su importancia relativa.

La inserción de la libertad en el conjunto de los restantes valores hace que su valoración pueda fluctuar según adquieran mayor o menor relevancia circunstancial algunos de esos valores que también consideramos importan-

ESO SIGNIFICA QUE LA LIBERTAD NO ES BUENA DE MANERA INCONDICIONADA Y QUE PODEMOS CUESTIONARLA SI SIRVE, POR EJEMPLO, PARA DOMINAR A LOS DEMÁS, O SI RESULTA QUE SOLO PUEDEN EJERCERLA UNOS POCOS

tes y que pueden incluso entrar en conflicto con ella. Eso significa que la libertad no es *buena* de manera incondicionada y que podemos cuestionarla si sirve, por ejemplo, para dominar a los demás, o si resulta que solo pueden ejercerla unos pocos.

Otra de las razones por las cuales la libertad carece de un valor absoluto y universal tiene que ver con su ineludible arraigo en el ámbito social. Así lo evidencian con claridad tanto la falta de fundamento de la tesis de *la primacía de los derechos*, como la cuestión de la *disponibilidad de recursos*.

La teoría de la primacía de los derechos afirma el carácter incondicionado de unos derechos supuestamente *naturales* que valen para todos los seres humanos y que son inviolables e imprescriptibles porque son consustanciales con la propia *naturaleza humana*. Se considera que se tienen determinados derechos por el hecho mismo de *pertenecer a la especie humana* con independencia de cualquier otra consideración que pretendiese sobreponerse a esta. De la misma forma en que nacer de cuna real otorgaba antiguamente unos derechos que escapaban de cualquier consideración humana, el hecho de nacer como ser humano otorga unos derechos igualmente *incuestionables*. Sin embargo, en uno y otro caso está claro que esos derechos solo existen por una pura convención social que podemos considerar asumible en un caso y no en el otro, pero que son *idénticos en cuanto a su carácter convencional*, y la referencia a una supuesta, y para mi inexistente naturaleza humana no altera ese carácter.

La libertad de elegir la forma de vida que se prefiere es uno de esos derechos. Sin embargo, es obvio que tal derecho, supuestamente natural, se estipula en ciertos tipos de sociedades y no en otros. Así mismo, la libertad, considerada como un bien del que no se puede privar a ningún ser humano, también figura entre esos derechos naturales y, sin embargo, es obvio que solo se reconoce ese derecho en determinadas sociedades. Queda claro en ambos casos que no son los derechos los que son primeros

La libertad resulta indispensable para el buen funcionamiento de la actual economía capitalista

La gubernamentalidad es un arte de gobernar que se basa sobre la libertad como principio básico de gobierno y que utiliza como principal instrumento técnico para su funcionamiento los dispositivos de seguridad

La mejor forma de gobernar a las personas pasa por conseguir que se gobiernen a sí mismas en la forma precisa en la que se les gobernaría desde arriba

sino la sociedad que los proclama como tales. Contra lo que afirma la teoría de la primacía de los derechos resulta que el derecho a la libertad se construye en el seno de un determinado tejido social y que depende, por lo tanto, del tipo de sociedad en el que se construye.

Por otra parte, cualquier libertad requiere de instrumentos, de recursos y de medios sin los cuales queda reducida a una fórmula puramente formal y abstracta. Eso significa que el ejercicio de la libertad es indisociable de un modo de organización social en el plano político y económico que lo permita, y como ese modo varía según las épocas y las sociedades también la libertad experimenta variaciones que cuestionan su carácter absoluto y universal.

Una dimensión política de la libertad: la gubernamentalidad

Como indicaba al principio, una de las razones por las cuales concedemos tanta importancia a la libertad se debe a que es principalmente la Modernidad la que ha moldeado nuestra forma de concebirla y ha forjado nuestra actitud hacia ella. Ahora bien, si añadimos que la libertad resulta *indispensable* para el buen funcionamiento de la actual economía capitalista se entenderá mejor el porqué de la importancia que se le concede en nuestra sociedad.

A finales de los años setenta Foucault se desplazó desde su fecunda *analítica del poder* hacia el estudio de *la organización política de las relaciones de poder*, es decir, hacia el estudio del *arte de gobernar*, llamando *gubernamentalidad* a la forma que ha cobrado ese arte en la sociedad capitalista de corte liberal y, más aún, de tipo neoliberal.

La sociedad neoliberal necesita imperativamente que la gente, las mercancías, los capitales, etc. circulen libremente, se desplacen según mejor les convenga en ausencia de trabas y de estrictas regulaciones impuestas por los poderes. Eso significa que, contrariamente a lo que se suele pensar, el liberalismo, y más aún tanto el neoliberalismo como el neoliberalismo avanzado, no disminuyen la intervención gubernamental, sino que la intensifican, porque para que esa libertad de movimientos esté garantizada en un entorno desregularizado se requieren unos *dispositivos de seguridad* que la fomenten, la impulsen y la faciliten a la vez que impidan que ciertas decisiones, o determinadas acciones, o unos eventos inoportunos la pongan en riesgo o la entorpezcan.

Si *determinadas libertades son necesarias para la forma neoliberal de gobernar*, esta última no puede limitarse a *consumir libertades*, sino que debe producir y organizar las que necesita. Por lo tanto, es preciso no solo utilizar, sino también suscitar la libertad y eso se consigue mediante unos dispositivos de seguridad que cumplan la doble función de producir libertad y de controlarla, es decir de crear *libertades controlables*.

Dicho de forma escueta, la gubernamentalidad es un arte de gobernar que se basa en *la libertad* como principio básico de gobierno y que utiliza como principal instru-

mento técnico para su funcionamiento los dispositivos de seguridad. El neoliberalismo es la gestión y la organización de las condiciones en las cuales no solo *podemos* ser libres sino que *debemos* ser libres para satisfacer mejor sus necesidades y su funcionamiento.

Una de las cosas que nos enseña el neoliberalismo es que los actuales dispositivos de dominación necesitan la libertad y que la utilizan para desplegar sus estrategias de gobierno tanto en los ámbitos de la política como de la economía, incrementando así la eficacia del ejercicio del poder a la vez que la obtención de mayores beneficios económicos. Hay por lo tanto una manera de construir el concepto de libertad y de hacerlo funcionar que *transforma la libertad en un instrumento de sometimiento.* El poder construye el sujeto y se puede permitir construirlo incluso como *sujeto libre* porque la mejor forma de gobernar a las personas pasa por conseguir que se gobiernen a sí mismas en la forma precisa en la que se les gobernaría desde arriba.

En definitiva, resulta bastante claro que la libertad, al igual que el poder, es un fenómeno bastante más complejo y polifacético de lo que el anarquismo ha considerado tradicionalmente, así que, a modo de conclusión, tan solo quisiera sugerir que para enriquecer el pensamiento anarquista en este tema quizás deberíamos explorar la posibilidad de *pensar la libertad a la manera en la que Foucault pensó el poder.*

Se trataría, en primer lugar, de no concebirla como una sustancia, como una cosa que se podría poseer en cantidades mensurables, o que definiría determinadas situaciones, sino como algo que, al igual que el poder, *solo existe en y a través de su ejercicio.* Por lo tanto, para saber en qué consiste la libertad no habría que buscar una sustancia que se caracterizara por una determinada propiedad, sino que se trataría de explorar las *prácticas creadoras de libertad.*

En segundo lugar, también habría que considerar el *carácter productivo de la libertad,* no habría que concebirla como algo que se limita a ser *la realización de un querer* contra lo que se opone a él, sino más bien como una *práctica que activa una capacidad creativa* y que, en el curso de su propio desarrollo, construye realidades y abre posibilidades *que no existirían* si no fuese por el desarrollo de esas prácticas de libertad.

...la zona de Caraballeda.

...la confirma el desastre

...s apuntan ... ...
...arán las 10.000

Los fuertes aguaceros ... estado
Vargas y destruido 200.000 puestos de traba

...nistro de Relaciones Ex- ...José Vicente Rangel, di- ...referta no dar cifras de ... pero señaló: **"Hay ...en el mar, cuerpos ... bajo el barro, cuer- ...as partes"**. Y admi- ...be cuántos sepul- **tados hay, pero no serán menos de 10.000".**

Helicópteros equipados como hospitales, una fragata de la Armada y todo tipo de embarcaciones, 12.000 soldados, centenares de motoristas voluntarios y muchos grupos de ... se afanaban ayer en rescatar y atender a los 150.000 damnificados. Chávez mostró su confianza en que las tareas de socorro terminen antes del viernes para que la población pueda **"vivir la ... dad dignamente"**. ... tro de Defensa ...

aclaró: **"La evacuacio... al menos otros cinco...**

En el Polide... docena...

...nas noches, ...eñor presidente, ...o", dice una ... desde un mó...

...ndaeta ...posa, Ro- sa, hasta morirlo. Luis Eduardo, el hijo de 5 años de Landaeta, manifestó a la emisora **"Yo estoy tranquilo, pero ... papá, no"**.

...ngelo a quien ...acarnos que tiene ...raer herramientas para ... paredes (...). Oigan- ... muero. por fa- ...ero que le ... a ...

Portavoces de ... tas dijeron q...

Gobernanza: libres contra nuestra libertad.

ÁLVARO CARVAJAL
Sindicato de Enseñanza de Madrid CGT

A partir de los años ochenta cobró vigencia el concepto de gobernanza. Se identificaba con una práctica de gobierno que tenía como eje la ampliación de los espacios de participación política. La idea era que las partes interesadas en cualquier asunto de gestión pública pudieran involucrarse en los procesos de toma de decisiones. Lo que se presentaba como una herramienta democratizadora escondía, sin embargo, prácticas y discursos que han transformado los procesos de subjetivación y los marcos institucionales dentro de los Estados, reduciendo de manera sustancial la capacidad y los espacios disponibles para la resistencia y el desarrollo de prácticas emancipatorias.

Introducción: la libertad frente al fantasma del Estado

Desde sus comienzos, el anarquismo ha identificado al Estado como uno de los principales impedimentos para la libertad y, consecuentemente, como uno de sus principales antagonistas. Sin duda, a lo largo de su historia los distintos sectores del movimiento anarquista, no sin intensos debates y, en ocasiones, con profundas divisiones, han variado sus posiciones al respecto, desde la oposición frontal a la integración táctica, como se produjo en la Segunda República Española durante la Guerra Civil; pasando por diversos grados de integración estratégica en marcos institucionales tales como los que regulan las relaciones laborales o, incluso, por la reivindicación, aunque desde una perspectiva no estatalizante, de algunos de los espacios construidos a su amparo, como es el caso de servicios públicos como la sanidad, la educación, la investigación, el transporte o el sistema público de pensiones.

Sin embargo, esta sensibilidad ante las distintas coyunturas históricas no siempre se ha trasladado al ámbito teórico cotidiano de los movimientos y organizaciones anarquistas. Pervive con carácter general una cierta concepción esencialista del Estado como sujeto que ejerce dominación y que lo identifica prioritariamente con aquellos órganos directamente encargados de la represión, como son las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como con aquellos marcos legales más abiertamente contrarios a las libertades individuales y colectivas, como ocurre en el Estado español con la conocida como Ley Mordaza.

Detrás de esta intuición subyace el papel que el Estado ha jugado en la reproducción de las desigualdades sociales tanto en el marco del capitalismo como en periodos históricos anteriores y, de manera más concreta, como límite para el despliegue de las resistencias e iniciativas autónomas de los grupos subordinados. Media, sin embargo, una distancia entre esta caracterización del Estado y el conjunto diverso de relaciones de poder, marcos normativos, formas institucionales, prácticas y discursos que conforman aquello que identificamos como tal. Esto limita la posibilidad de desarrollar el análisis de la manera en la que ese entramado se inserta en el conjunto de las relaciones sociales del que forma parte y de cómo con-

> Frente a la libertad que supuestamente habría de brindarnos, la gobernanza nos limita como sujetos políticos

tribuye a, y se ve afectado por, ya no solo la reproducción, sino también la transformación de esas relaciones sociales. Además, y dado que en las sociedades actuales nos constituimos originalmente como sujetos políticos en relación con el Estado, es fundamental tener en cuenta estas transformaciones toda vez que con ellas se alteran las oportunidades y límites de lo posible en relación con nuestra práctica política.

En definitiva, para poder desarrollar un análisis comprehensivo del Estado y proponer formas de lucha que permitan confrontar de manera efectiva los mecanismos de dominación que articula es necesario situarlo en cada coyuntura histórica concreta. La actual está marcada por una agudización de la aparente paradoja, que identificara Foucault, que subyace al orden liberal, en tanto que requiere de nuestra libertad –pero de una libertad condicionada por la manera en la que nos constituye como sujetos– y se asienta sobre ella para desplegar la acción de gobierno, tanto en el propio ámbito del Estado y de la administración pública como en el ámbito corporativo. Es lo que condensa, en la dimensión política, el concepto de gobernanza.

Gobernanza es un término para el que no existe una única definición. De hecho, ha sido asumido y defendido desde posiciones políticas muy diversas. De entre todas, sin embargo, domina hoy la noción neoliberal de gobernanza, que se esgrime como una herramienta de construcción de hegemonía destinada a legitimar el capitalismo en su fase actual y que a su vez está teniendo efectos muy significativos en la configuración de los sistemas políticos imperantes. Esta contribución, más que proponer una aproximación comprehensiva al término y una valoración de sus múltiples dimensiones, busca trasladar algunos de los rasgos fundamentales que se asocian a esa noción neoliberal de gobernanza en particular, así como algunos de los efectos que ha tenido en la conformación de los sujetos políticos y de los marcos institucionales en las sociedades occidentales contemporáneas. El objetivo es explicar por qué, frente a la libertad que supuestamente habría de brindarnos, la gobernanza nos limita como sujetos políticos.

Gobernanza: la ilusión de la democratización

El contexto en el que cobró fuerza y se extendió el uso del término gobernanza es el de los años ochenta. En aquella década, el éxito visible de la reacción neoliberal en las democracias occidentales, el desarrollo de la globalización capitalista, la transición hacia el capitalismo de Estado en China y, en última instancia, la caída del muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética se conjugaron en la construcción de la imagen de un mundo en el que los grandes conflictos entre modelos de sociedad antagónicos en lo económico habían quedado atrás y las tensiones se habían trasladado al ámbito cultural. El fin de la historia había llegado, y la conjunción de capitalismo y democracia liberal se postulaba como el modelo económico-político más apto para satisfacer las necesidades humanas –incluida la aspiración individual de libertad. Esa democracia liberal, sin embargo, se concebía ya no como aquella que había albergado la construcción del

Estado de bienestar en las décadas anteriores, sino como un impedimento para el funcionamiento del sistema y el pleno desarrollo de su potencial, como una institución anquilosada incapaz de hacer frente a los retos que imponía la creciente complejidad del mismo.

En este marco cobró cuerpo el concepto de gobernanza, con el que se identificaba a la vez tanto un espacio de la acción de gobierno como un tipo particular y un ideal de la acción de gobierno. Como espacio de la acción de gobierno, la gobernanza se identificaba con la gestión –que no con la constitución y transformación– del marco de relaciones sociales existente, primando en ello el aspecto económico, en términos neoliberales, sobre otros aspectos. En cuanto tipo e ideal de la acción de gobierno, quienes asumían la gobernanza como modelo llamaban a los actores estatales a abandonar su función directiva y los fundamentos jerárquicos sobre los que se constituía esta. Frente a ello, se les proponía un modelo de organización reticular destinado a facilitar, en cada ámbito de gestión concreto, la apertura de espacios de encuentro en los que tanto los propios actores estatales como otros actores sociales pudieran negociar y adoptar las decisiones que juzgaran más convenientes. El horizonte de estos procesos de toma de decisiones dejaba así de ser el de la elaboración de una legalidad prescriptiva destinada a reordenar las relaciones entre unos y otros y pasaba a ser el de la definición de marcos normativos que modularan las iniciativas particulares de cada uno de ellos sobre la base de los consensos alcanzados por todos.

Como ideal de la acción de gobierno, la gobernanza se postula como una herramienta democratizadora. Tomando como eje el objetivo de una gestión eficaz, se considera que ha de ser participativa, dando cabida de manera equitativa a las distintas partes interesadas dentro de los límites marcados por la legalidad; transparente, para poder ser, además, responsable conforme a los criterios definidos en el seno de los propios espacios en los que se despliega; y asentada sobre, o dirigida a alcanzar el consenso entre las partes implicadas, mostrando así la sensibilidad de la acción de gobierno ante los distintos intereses. La gobernanza se presenta, además, como una noción escalable, que trasciende el ámbito del Estado y de la administración pública y se puede desplegar también hacia abajo, a escala local o regional y en ámbitos específicos de la gestión pública; así como hacia niveles de mayor complejidad, como el de las relaciones inter-

nacionales o el de la gestión de organismos supranacionales, como la Unión Europea. Se concibe, pues, ya no como un principio –en el sentido en el que entenderíamos, por ejemplo, la idea de que los cargos electos en las democracias liberales ejercen sus funciones y son responsables en tanto que representantes de la soberanía popular–, sino como una racionalidad de gobierno, esto es, como un conjunto de criterios de gestión que no se fundamenta en nada salvo en sí mismo en tanto que articula, a cualquier escala, una serie de valores que se asumen como positivos.

La gobernanza como discurso hegemónico

El contenido y el carácter positivo de esos valores se da por referencia, en cierta medida explícita, pero también tácita, al sentido común dominante, es decir, a un extendido conjunto de presupuestos que sesgan la interpretación y valoración de las relaciones y prácticas sociales. Uno de esos presupuestos, por ejemplo, es que el consenso es preferible al conflicto, un consenso que se define en positivo como acuerdo entre las partes, pero que a la vez se define en negativo frente a la persecución unilateral de intereses particulares, por cuanto pueda comportar una ruptura del equilibrio existente. Estos presupuestos no vienen dados ni son inmanentes, sino que se movilizan, interpretan, actualizan y transforman constantemente en los argumentos y discursos de las distintas partes. Así se observa en el debate político cuando se hacen llamamientos a construir grandes consensos, pero también cuando se tacha de partidista cualquier propuesta que amenace el orden de cosas actual. Frente al espejismo del sentido común está, pues, la lucha por imponer los sesgos desde los que se interpreta la realidad y se construye la acción política.

Resulta fundamental tener esto en cuenta a la hora de considerar cómo se concibe la participación en el marco de la gobernanza. Idealmente, en las democracias liberales los procesos de toma de decisiones en relación con la gestión pública quedan confinados a aquellos marcos y cargos institucionales cuya legitimidad deriva del Estado y, en última instancia, de la soberanía popular, ya se trate de cargos electos o del personal funcionario en todos los niveles del Estado. Sin embargo, en el ámbito de la gobernanza, la ciudadanía, e incluso los propios actores estatales, se constituyen como una parte más de cuantas pueden tener intereses en la gestión de un asunto concreto en pie de igualdad con otros actores sociales, ya se trate de organizaciones de la sociedad civil o de empresas privadas. La legitimidad para participar y tomar decisiones se desliga, pues, del orden consti-

La gobernanza traslada al terreno de las relaciones entre personas, organizaciones civiles, empresas e instituciones de gobierno la ilusión de igualdad jurídica que encubre la desigualdad real de las relaciones sociales capitalistas

Una ilusión de horizontalidad que vela la pervivencia de profundas desigualdades, múltiples formas de discriminación y fuertes relaciones de poder

tucional en base a un principio de equidad que reconoce no el interés general, sino intereses discretos de partes de muy distinta condición.

En definitiva, la gobernanza traslada al terreno de las relaciones entre personas, organizaciones civiles, empresas e instituciones de gobierno la ilusión de igualdad jurídica que encubre la desigualdad real de las relaciones sociales capitalistas. Con ello se transforma al ciudadano o a la ciudadana individual en tanto que sujeto político básico de la democracia liberal. Se descentra el espacio en el que tradicionalmente se construían tales sujetos, el de la soberanía popular y la constitución del orden político, y se los sitúa en el ámbito de la gestión de lo constituido.

La construcción de los sujetos en el marco de la gobernanza

La gobernanza articula este y otros factores de subjetivación que contribuyen a erosionar al sujeto político de las democracias liberales. Para empezar, como se ha señalado en ocasiones, mientras que gobernar, como verbo, requiere y permite identificar a un sujeto que ejerce la acción de gobierno, así como al objeto de tal acción, la gobernanza, como sustantivo, vela las relaciones de poder que se constituyen en ese ámbito. Oculta, con ello, a quienes, por su posición, tiene la capacidad de definir los temas y los tiempos de la gestión pública y, así, de condicionar los procesos de toma de decisiones, así como a los grupos que se ven subordinados a ellos.

Por otra parte, ni las instituciones, ni las empresas, ni las organizaciones de la sociedad civil que participan de las prácticas y el discurso de la gobernanza son entes abstractos. Se encarnan en personas que, en sus prácticas cotidianas se ven constreñidas por, y en mayor medida asumen o acatan, los marcos que define la gobernanza. Esto ocurre a la vez que una racionalidad de igual cuño se instaura en el seno no solo de las empresas –en las que la uberización de los modelos de relaciones laborales traslada a los trabajadores y a las trabajadoras toda o gran parte de su propia gestión en tanto que empleados y empleadas, al tiempo que intenta hacerlos partícipes de la precarización de sus vidas a golpe de discurso corporativo–; sino también de organizaciones civiles como las oenegés. En el ámbito de las empresas, la manipulación del lenguaje, como ocurre con los jefes transformados en líderes de grupos de trabajo; así como la creación de espacios de participación para la plantilla –mediante los que las empresas extraen ya no solo plustrabajo, sino también el conocimiento y las prácticas organizativas que se generan en esos procesos– construyen una ilusión de horizontalidad que vela la pervivencia de profundas desigualdades, múltiples formas de discriminación y fuertes relaciones de poder. Al mismo tiempo, se potencia la libertad individual en tanto que libertad de consumo en un mercado en el que, además, más allá de la compraventa de bienes y siguiendo el principio de equiparación de las partes, la prestación de servicios empresariales y la de servicios públicos se presentan como equivalentes.

Los efectos combinados de la restricción del potencial político, la individualización y la economización de los sujetos conforman los límites de aquello sobre lo que, como sujetos, podemos y no podemos decidir y actuar. Así se plasma de manera cotidiana, por ejemplo, en los discursos políticos de determinados partidos. Se defiende, por ejemplo, la libertad de elección de centro educativo,

equiparando a los colegios públicos con los concertados y privados en tanto que proveedores de servicios educativos, sin que se nos reconozca la capacidad de decidir sobre el modelo educativo. Del mismo modo, se nos atribuye la libertad para elegir entre el taxi o las VTC sin que se nos reconozca la capacidad de decidir sobre los modelos de movilidad.

La erosión de las instituciones

A la vez que transforma a los sujetos, la gobernanza tiene efectos sobre la conformación de los marcos institucionales de las democracias liberales, lo cual es relevante desde el punto de vista de la acción política por cuanto altera las posibilidades y límites que ofrecen tales marcos. En primer lugar, la noción de gobernanza descentra las instituciones públicas como marco de los procesos de toma de decisiones y las inserta como un actor más dentro de los mismos, aun cuando reserva para algunas instancias institucionales la capacidad para construir esos espacios de participación. Al mismo tiempo, y como ocurre con el sujeto, transforma radicalmente los presupuestos sobre los que se funda la legitimidad del orden institucional.

Esto último se debe considerar ya no solo a propósito de los Estados, sino, de manera más amplia, a la luz de los sistemas de gobernanza como sistemas que se articulan a múltiples escalas. Para ello, la Unión Europea proporciona un caso de estudio significativo. En tanto que organismo supranacional, la Unión Europea presenta, aún en los términos de las democracias liberales, un importante déficit democrático, toda vez que la participación directa de la ciudadanía a través de mecanismos representativos se restringe a momentos muy puntuales entre los cuáles el más significativo son las elecciones al Parlamento Europeo. Este, por otra parte, se presenta como un órgano de segundo orden frente a la importancia que se le atribuye a los órganos ejecutivos –la Comisión Europea–, en la que la representación es indirecta –son los gobiernos de los Estados miembros los que designan a los comisarios y las comisarias–; o incluso a determinados órganos informales y, por lo tanto, sin una apoyatura sólida en el precario armazón de soberanía sobre el que se sostiene la Unión, como es el caso del Eurogrupo. En este contexto, y no

obstante los tímidos llamamientos a potenciar la construcción de una ciudadanía europea, la gobernanza, como práctica y como discurso, se despliega como herramienta de legitimación para suplir la carencia de una legitimidad democrática, toda vez que la valoración se establece no en base al principio de soberanía y representación, sino a los criterios de buenas prácticas que promulgan los propios dirigentes europeos.

Por otra parte, los gobiernos estatales quedan relegados en un doble sentido. En primer lugar, aunque conservan una cierta iniciativa, se convierten en un mecanismo de trasposición de las directivas europeas a los marcos estatales. Esto no quiere decir que los Estados dejen de ser arenas políticas relevantes, pero sí que la capacidad de acción de sus gobiernos y demás órganos de representación se ve severamente limitada. En segundo lugar, dejan de ser interlocutores exclusivos y pasan a compartir tal privilegio con otros actores estatales de menor entidad como las regiones; regiones cuya legalidad y legitimidad deriva, en principio, de los órdenes constitucionales de los Estados de los que forman parte, pero que en el marco de la gobernanza se reconocen como actores por derecho propio en base no al principio de soberanía, sino al de participación en la gestión. En última instancia, esta misma lógica permite incorporar al entramado de la Unión Europea instituciones de carácter privado, como los tribunales privados de arbitraje y los mecanismos de resolución de disputas entre inversores y Estados, que pasan así a formar parte de su andamiaje institucional. Todo ello contribuye, en definitiva, a disolver el principio de soberanía y el orden institucional sobre los que reposaban las democracias liberales.

Libres contra nuestra libertad

La gobernanza funciona, pues, en dos planos diferentes. En uno, el institucional y el de las prácticas de gobierno, remite a los presupuestos del neoliberalismo, toda vez que contribuye a aumentar los espacios en los que los actores privados, y en particular las grandes corporaciones, pueden ejercer su influencia a la hora de decidir sobre el funcionamiento de la gestión pública, así como de incidir más directamente en la formulación de los marcos que regulan su actividad. En el otro, el discursivo, se reivindica su potencial democratizador en tanto se reclama como mecanismo para construir nuevos espacios de participación y se propone como ideal de buenas prácticas en base a valores y criterios intuitivamente asociados al buen gobierno. La generalización de estos presupuestos genera una impresión de libertad y responsabilidad de elección que se despliega ya no en la disputa por la constitución del orden político, sino en el ámbito de la economía y a través de marcos institucionales crecientemente degradados. Si por libertad entendemos, como sugiere Tomás Ibáñez en otro artículo de este monográfico, una práctica de resistencia, la gobernanza nos llama a ser libres contra nuestra libertad, por cuanto de entre todas las capacidades que nos atribuye excluye la de transformar el orden político o, al menos, la de contener sus efectos.

Resta por ver, llamando de nuevo a situar el análisis en la coyuntura histórica concreta, el efecto que tendrán sobre el concepto de gobernanza y las prácticas y discursos que se le asocian las dinámicas políticas actuales. Sin duda muchas de las propuestas de los actores políticos liberales casan, en mayor o menor medida, con ese discurso y con esas prácticas. Sin embargo, el auge de la extrema derecha, y, en particular, fenómenos como el que representa Donald Trump en Estado Unidos, la Liga Norte en Italia, el Frente Nacional en Francia, el Brexit en Inglaterra o, por considerar otra región del mundo, Narendra Modi en la India, cuestiona algunos de los presupuestos de la gobernanza. Es cierto, como muestra el caso de Jair Bolsonaro en Brasil, que los discursos nacionalistas y autoritarios no están totalmente reñidos con el despliegue de políticas económicas de corte neoliberal. Sin embargo, en cuanto la gobernanza resulta de la articulación no solo de un modelo de gestión, sino también de un discurso asociado a determinados valores de buen gobierno, cabe la posibilidad de que al mundo que hemos heredado después de cuarenta años de gobernanza se le añada un punto más de sutura, fruto de la acción de gobiernos o actores autoritarios, de manera que ni siquiera en el espejismo del discurso podamos contemplar la idea de libertad.

Bibliografía

Agamben, Giorgio: *El Reino y la Gloria. Por una genealogía teológica de la economía y del gobierno.* Valencia: Pre-Textos, 2008.

Brown, Wendy: *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo.* Barcelona: Malpaso, 2017.

Davies, Jonathan S.: *Challenging Governance Theory: From Networks to Hegemony.* Briston: Polity Press, 2011.

Foucault, Michel: *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)*. Madrid: Akal, 2008.

Las redes sociales y todo lo demás. La libertad, la ilusión de libertad y la construcción de libertad

LUPICINIO ÍÑIGUEZ-RUEDA
Profesor de Psicología Social. Universitat Autònoma de Barcelona

Vistas como canales de expresión o como medios de influencia, las redes sociales provocan el desasosiego que produce la constatación de la uniformidad de pensamientos y el seguidismo de los comportamientos. Al tiempo que se las ve como oportunidades, se constata su capacidad para operar el control y la dominación. Pero eso es así porque a las redes sociales se las sustrae de entre las fuerzas que permanentemente construyen lo social y la sociedad. Por el contrario, si se las considera parte constitutiva y constituyente de la sociedad, elementos con agencia, autoras por derecho propio, entonces se hace posible llevar a la práctica una nueva comprensión de la libertad, del poder y la resistencia, de la comunidad y de lo social, y del apoyo mutuo.

Me encontré hace unos días con un amigo a quien no veía presencialmente desde hace unos 20 años. Me dijo, no parece que haya pasado tanto tiempo, por las redes sé de ti, no te encuentro muy cambiado físicamente, qué magia esto de las redes.

Y sí, más que magia, las redes son realidad. Una vinculación real. Una comunidad real. Un grupo real.

Con frecuencia se critican y se arguye que la «realidad, realidad» es la de la proximidad física, la del contacto en la vida cotidiana. Así, la realidad «virtual» se ve como algo ficticio, irreal o surreal, que enmascara lo auténtico.

Políticamente se piensa con frecuencia que los cambios «reales» no van a ser producidos desde las redes sociales, sino solo a través de la lucha en los espacios de la vida «real».

Pues bien, el potencial de cambio está ahí y los cambios también. Las acciones en las redes tienen consecuencias y, como en cualquier acción, a veces son buenas y a veces no. A veces son importantes y a veces nimias. A veces son buscadas y a veces inesperadas. A veces son masivamente apoyadas, a veces anecdóticamente sustentadas.

Minimizar una oleada de solidaridad. Menospreciar una avalancha de apoyo. Ignorar la relevancia de la compañía. Desatender la conexión afectiva. Solidaridad, apoyo, vinculación, todas son acciones que no merecen la desidia de quienes creen ostentar las claves de la razón.

Expresión y Libertad de expresión

El escenario de las redes sociales es una arena pública. Un coro de voces expresa ideas, creencias, opiniones, valores, experiencias, que van desde la aparente trivialidad de la vida cotidiana a los más emblemáticos escenarios de las élites, ya sean económicas o políticas. La sensación es que se trata de un espacio irrestricto donde reina la libertad de expresión en «estado puro». Sabemos que no es del todo así pues la censura formal e informal se manifiesta a través de normas explícitas e implícitas que comportan desde la autocensura a la condena judicial.

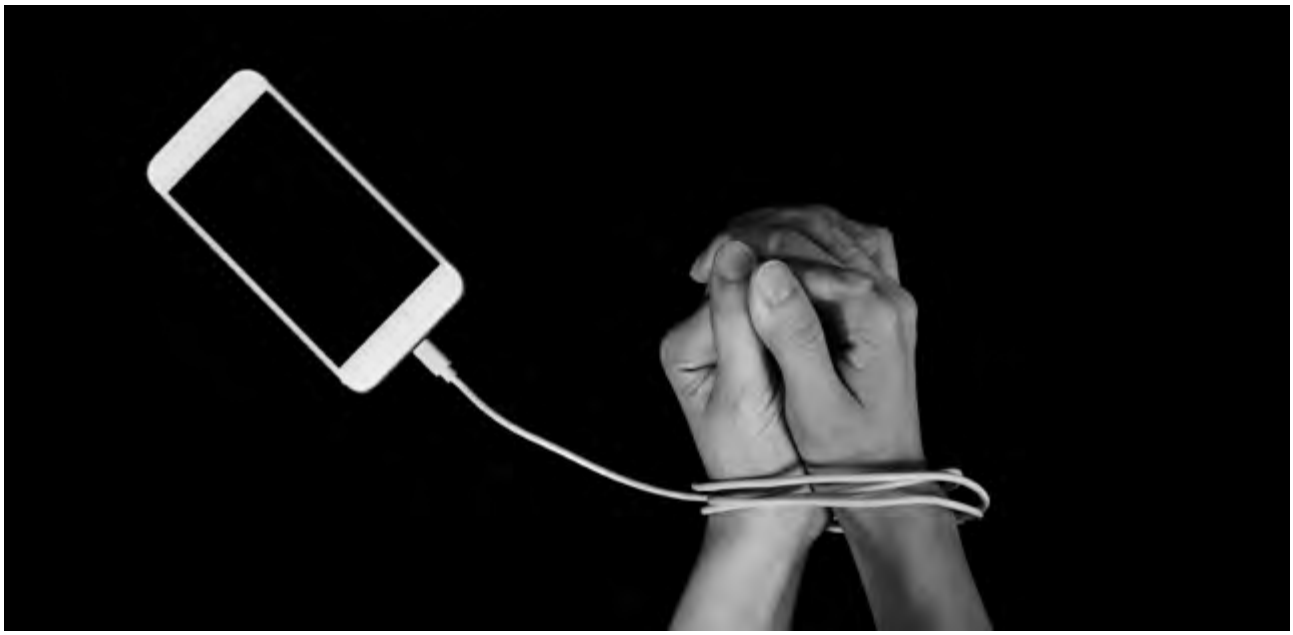

Mayor democratización del acceso a la información, así como una mayor y más viable horizontalidad y reciprocidad en los intercambios comunicativos e informacionales

A pesar de ello, el valor de una arena pública donde transitan comunicaciones de todo tipo, constituye un espacio deseable que aporta la necesaria resonancia de ideas y posiciones que de otro modo quedarían dentro de los límites de colectividades y grupos limitados, cuando no restringidos.

Cada día más, muchas personas tienen como proveedora principal de información alguna red, ya sea Facebook, Twitter o cualquier otra. Ello implica indudablemente una mayor democratización del acceso a la información, así como una mayor y más viable horizontalidad y reciprocidad en los intercambios comunicativos e informacionales. Cualquier acontecimiento puede tener ya como principal generador de informaciones no los medios tradicionales, sino las redes sociales. Con frecuencia, antes de aparecer en un titular de cualquier medio de prensa, informaciones sobre eventos de distinta índole circulan a velocidad de relámpago por las redes siendo muchas veces la fuente principal de los propios medios de información convencionales.

Al mismo tiempo, eventos, acciones y acontecimientos que nunca llegarían a ser conocidos más allá de sus propios actores y actoras, y quizás sus gentes allegadas, trascienden la frontera del grupo pequeño y/o minoritario para penetrar en espacios de mayor alcance y con resonancias más amplias.

Las oportunidades que esto ofrece no han sido ignoradas por activistas y personas comprometidas con objetivos de transformación social de modo que vemos con frecuencia procesos de diseminación, y el valor que ello comporta, en multitud de acciones que se dan diacrónica y sincrónicamente en el mundo entero.

Persuasión e influencia

La pregunta aquí es si esa diseminación pone en marcha, o directamente ejecuta, procesos de persuasión e influencia. Otra vez de manera ingenua, el sentido común tiende a pensar que es así siempre, creando la ilusión de eficiencia y eficacia en la línea de objetivos y metas que se postulan, con frecuencia de forma no problemática, como incuestionablemente bondadosos, cuando no, universales.

Aquí, abundan los clichés. Con un horizonte «viral», se aspira a colocar en las redes informaciones y experiencias que creemos irán a alcanzar indudablemente «a todo el

mundo». Pero múltiples problemas aparecen que cuestionan estas ingenuas pretensiones. Aquí un par.

Primero, las «burbujas». Las redes sociales no son los instrumentos de conexión de una red infinita con innúmeros nodos que alcanzarían amplias capas y esferas de la sociedad. Como pasa en las «redes reales», las cadenas de conexiones tienen un límite y, de manera contra intuitiva, el límite está en el punto en que una idea es opuesta a otra idea. El «falso consenso» es la ilusión de que «todo el mundo» está de acuerdo en algo, de que «todo el mundo» conoce algún elemento de la realidad, de que «todo el mundo», al pensar de la misma manera, actuará conjunta e idénticamente del mismo modo. Al final, lo que con frecuencia se generan son redes entrópicas que, al carecer de inputs e informaciones diversas y contradictorias, se enamoran de sí mismas convirtiéndose en supremacistas y despóticas que se arrogan el derecho, y la obligación, de postular verdades incuestionables.

Segundo, los sesgos. Sesgos que conducen al dogmatismo. La psicología que estudia los procesos mentales ha usado la figura del «vago cognitivo» para referir la preferencia por «ahorrar» tiempo y recursos en el procesamiento de la información. Así por ejemplo, los estereotipos, aplicados tanto a las personas como a los objetos y a las actividades, simplifican los escenarios reales y simbólicos incorporando en una categoría todo aquello que comparte al menos uno de los rasgos de la categoría general. La multitud de singularidades y particularidades presentes en el mundo, social y no social, son reducidas a sistemas dicotómicos. Pero esto no solo «ordena» esos mundos, sino que nos posiciona en una de las categorías. Las posiciones, individuales y colectivas, operan entonces como dispositivos de búsqueda de información para confirmar la propia posición y desacreditar la contraria. Tal proceso nos hace ciegos a las posiciones discrepantes, a las posiciones «otras» sin posibilidad alguna de permeabilidad. Hay aquí un bloqueo de cualquier modo de persuasión que provoque un cambio ya sea de opinión o ya sea de comportamiento.

A esto se añaden la afectividad y las emociones. El vínculo afectivo y la emotividad que comporta, acrecienta la adhesión al «nosotros» y el rechazo del «ellos» en cualquiera dimensión sea de opinión, de valores y creencias, o de actividades y comportamiento.

La influencia. La influencia puede ser vista como una modalidad de ejercicio del poder que provoca tanto uniformidad como cambios y transformaciones. Los procesos de influencia se dan única y exclusivamente en el seno de grupos o categorías. Es el vínculo entre sus miembros lo que hace posible la emergencia de marcos, normas y recursos para la normalización que homogeneizan a sus miembros. De algún modo se produce la paradoja de la necesidad de homogeneidad interna para la puesta en marcha de procesos de modificación y de cambio. Modificar el propio pensamiento o modificar la propia conducta obedece a la presión por la homogeneidad. Su recurso más importante es el enorme precio que se paga por la disidencia interna. De este modo, ideas, valores y creencias son abrazadas y los comportamientos, homogeneizados.

LO QUE CON FRECUENCIA SE GENERAN SON REDES ENTRÓPICAS QUE, AL CARECER DE INPUTS E INFORMACIONES DIVERSAS Y CONTRADICTORIAS, SE ENAMORAN DE SÍ MISMAS CONVIRTIÉNDOSE EN SUPREMACISTAS Y DESPÓTICAS QUE SE ARROGAN EL DERECHO, Y LA OBLIGACIÓN, DE POSTULAR VERDADES INCUESTIONABLES

EL VÍNCULO AFECTIVO Y LA EMOTIVIDAD QUE COMPORTA, ACRECIENTA LA ADHESIÓN AL «NOSOTROS» Y EL RECHAZO DEL «ELLOS» EN CUALQUIERA DIMENSIÓN SEA DE OPINIÓN, DE VALORES Y CREENCIAS, O DE ACTIVIDADES Y COMPORTAMIENTO

Asistimos a este proceso diariamente en las redes sociales. Da igual el ámbito donde fijemos nuestra atención. Por contagio se instalan comportamientos homogéneos en capas amplísimas de la población. Por imitación nos convertimos en personas diseminadoras de la misma idea y de la misma posición. Por seguimiento de normas

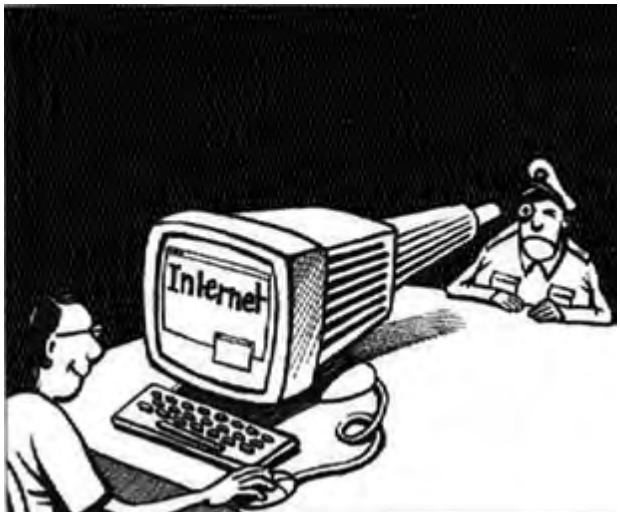

La pregunta sería entonces cuáles son las prácticas de libertad con, y en, las redes sociales

explícitas e implícitas, acabamos por adecuar nuestros comportamientos. Es a través de estos mecanismos que podemos entender fenómenos de amplitud casi inconmensurable que observamos casi cada día, como también aquellos de alcance solo local porque, en esencia, obedecen al mismo mecanismo.

¿Libertad?

Dado este escenario, aparece de pronto una pregunta: ¿es la libertad posible en y con las redes sociales? Para responderla habría quizás que modificar tanto la pregunta como nuestra noción de libertad.

Como dice Tomás Ibáñez en este mismo número, la libertad *«solo existe en y a través de su ejercicio».* En consecuencia, para entenderla, debemos volver nuestra mirada desde su esencia a sus prácticas. Es decir, que deberíamos tomar en consideración su carácter productor de realidades y de oportunidades inexistentes antes de sus propias prácticas.

Desde esta visión, las redes sociales y sus «mundos» no son más o menos «libres», no son espacios que gozan de mayor o menor libertad, en los que se puede pensar, decir y actuar más o menos libremente.

La pregunta sería entonces cuáles son las prácticas de libertad con, y en, las redes sociales.

Ofreceré brevemente tres casos de práctica de libertad: el control y la resistencia, la constitución de comunidades y grupos, y el apoyo mutuo.

Control y resistencia

Sci-Hub es un repositorio y una página web fundada por la investigadora Alexandra Elbakyan que contiene millones de artículos académicos y científicos a disposición de lectores y lectoras de manera gratuita. Se trata

Se trata entonces de una experiencia de apoyo mutuo de la comunidad científica que rompe con las imposiciones de las editoriales, y de servicio público desinteresado

de una iniciativa para ampliar el acceso a las publicaciones académicas y científicas como respuesta a la política de los grandes imperios editoriales que fijan altísimos precios a través de subscripciones. El número de artículos disponibles crece cada día al alimentar el repositorio con textos obtenidos saltando los muros de pago de las editoriales con credenciales de acceso ofrecidos desinteresadamente y de forma anónima por científicos y científicas de todo el mundo.

Se trata entonces de una experiencia de apoyo mutuo de la comunidad científica que rompe con las imposiciones de las editoriales, y de servicio público desinteresado.

Sci-Hub es un magnífico ejemplo de enfrentamiento al poder y al control ofrecido por las empresas editoriales científicas, empresas que se encuentran entre las que tienen mayores beneficios económicos en términos relativos. Su posición de dominio es tal que no solo controlan el precio del acceso al saber y al conocimiento, sino que también controlan los mecanismos de evaluación de la actividad científica y tecnológica y, al límite, el diseño de las políticas públicas de ciencia y tecnología.

Esta práctica de libertad opera de tal modo que inevitablemente se asienta en las redes sociales. En efecto, su dirección es continuamente bloqueada a instancias de las editoriales, lo que obliga establecer nuevas direcciones que son comunicadas sistemáticamente a través de las

Comunidades y grupos constituyen objetos múltiples que se componen simultáneamente de múltiples formas

redes sociales. Cualquier académico/a o investigador/a puede informarse de los cambios de dirección prácticamente a tiempo real vinculándose a otros y otras que también usan *Sci-Hub*.

Varios impactos pueden observarse en este caso. En primer lugar, está siendo un difusor e impulsor de las políticas de acceso abierto. Eso directamente. Indirectamente lo es también de la ciencia abierta. En segundo lugar, refuerza la consideración del conocimiento como un común. En tercer lugar, no facilita el ejercicio de lo que sería un derecho, el acceso irrestricto al conocimiento científico, sino que ejercita dicha acción como un derecho.

Comunidad/grupo

Todas las personas usuarias de las redes sociales experimentamos el sentido de comunidad en la pertenencia a variadas agrupaciones de diverso tipo: identitarias, profesionales, ideológicas, de intereses, etc. Comunidades que son más o menos estables en el tiempo, más o menos amplias en sus componentes, más o menos inclusivas. En eso no se diferencian mucho de las comunidades y grupos que se organizan fuera y con independencia de las redes sociales.

En las concepciones habituales de comunidad y grupo, priman los aspectos identitarios y simbólicos, y con frecuencia se marcan las diferencias entre grupos y comunidades del «mundo real» y grupos y comunidades del «mundo virtual».

Sin embargo, el espacio grupal o comunitario no es algo exclusivamente identitario y simbólico, más bien se formatea en redes socio-materiales de las cuales participan espacios, territorios, objetos, personas, estructuras, instituciones, organizaciones, redes de contactos, vínculos, redes tecnológicas, etc.

Es necesario incorporar elementos como los tecnológicos porque es con ellos y por ellos que pueden mantenerse los lazos que hacen posible la constitución de los comunitario y lo grupal

En este sentido, podríamos decir que grupos y comunidades no solo son construidos socialmente, sino que son producidos por un trabajo de composición: no solamente se actualizan en redes heterogéneas y dependen de la acción colectiva de entidades heterogéneas, sino que resultan también de un trabajo composicional por el que se definen las formas de convivencia entre diferentes tipos de objetos y agentes. Además, comunidades y grupos constituyen objetos múltiples que se componen simultáneamente de múltiples formas, es decir que existen de formas diversas: se componen de diferentes redes de prácticas simultáneamente, por ejemplo, como comunidad vecinal, como comunidad de intereses, como comunidad política, como comunidad religiosa, como comunidad étnica, como comunidad educativa, como sujeto de poder, como lugar de residencia, como espacio público para acciones políticas y manifestaciones ciudadanas, como espacio vigilado, como espacio de tránsito, como espacio creativo, como red de servicios, etc.

Si llevamos esta reflexión a lo político, se puede afirmar que la política no puede ser entendida como algo que solo habla respecto de las personas. Antes bien, es necesario incorporar elementos como los tecnológicos porque es con ellos y por ellos que pueden mantenerse los lazos que hacen posible la constitución de los comunitario y lo grupal. No hay acción política que no sea acción colectiva. Pero no hay acción colectiva con independencia de las materialidades y de la tecnología.

La acción política como acción colectiva no usa como recurso las redes sociales, según la concepción más al uso. Mas bien, las redes sociales, entre otros elementos materiales y tecnológicos, son constitutivas de dicha acción y forman parte intrínsecamente de los elementos que la componen.

La inseparabilidad de elementos constitutivos de lo social determina el tipo de acción a realizar y la forma de construir la libertad que ha de ser contextual y contingente al tipo de sociedad creado

El primer ejemplo que lo ilustra de forma ejemplar lo encontramos en el 13M, el del «Pásalo». En aquella oportunidad la enorme y estruendosa acción política de rebelión y organización frente a los poderes establecidos, no puede entenderse sin los teléfonos móviles y los SMS. No es tanto que por ellos el alcance de la movilización fue mayor así como sus consecuencias. Es más bien que la acción misma tiene como elemento constituyente el aparato tecnológico. Si desde antaño hemos entendido la importancia de los elementos de carácter simbólico como pancartas, eslóganes, banderas, o músicas y canciones en la realización de las acciones políticas, ahora es el tiempo de dotar del mismo valor a los componentes tecnológicos. Ejemplos más recientes como la movilización de las Kellys igualmente ilustran la importancia de incorporar la tecnología y las redes sociales entre los constituyentes de la acción colectiva. No es, pues, únicamente que mediante las redes sociales, vía los teléfonos inteligentes, la conectividad se ve facilitada o la trasmisión de información acelerada, sino que teléfonos y redes sociales son elementos que integran la acción colectiva.

Apoyo mutuo

Incorporar estos elementos no disminuye la importancia de las formas tradicionales de acción. Obvio que la protesta, el sabotaje o el boicot continúan siendo parte del inventario de acciones eficaces. Obvio que la solidaridad y el acompañamiento continúan teniendo la misma importancia y son básicos para el afianzamiento de lazos, el ejercicio del cuidado y la garantía de la dignidad de la persona. Ahora bien, no se debe minimizar la importancia de la nueva socialidad digital para la acción. Esto vale también para la consideración del apoyo mutuo como acción.

Piénsese por ejemplo en la PAH y los movimientos anti desahucio. El torrente de solidaridad y de apoyo mutuo en los centenares de desahucios que cada semana se producen no solo es atribuible a la vinculación directa y a las formas de apoyo y solidaridad convencional. La aglutinación de apoyos, la constitución de grupos de apoyo *ad hoc* a las puertas de las viviendas que van a ser desahuciadas, la continuación de agrupamientos, asambleas y otras formas de acción colectiva que las acompañan y las refuerzan, o las redes vecinales que eventualmente las activan, no pueden entenderse bien sin los dispositivos tecnológicos y las redes sociales. Y más aún, si tales acciones tienen, como creo que tienen, repercusiones en el imaginario colectivo, en los modos de ver y de sentir en distintas capas y estratos sociales en relación a este tema, tampoco pueden comprenderse bien el papel constituyente y constitutivo de dichos dispositivos y redes.

Final

No hay dos realidades, la realidad que es «real, real», y la realidad que es «virtual». No son dos mundos diferentes más o menos separados, o que se relacionan, o que se afectan mutuamente. La vida incluye elementos materiales, simbólicos y tecnológicos, todos ellos elementos sustanciales de nuestro mundo creado por cada sociedad a lo largo de su historia. El mundo «virtual» no es aquello que está en las redes y que eventualmente afecta o influye en el mundo «real».

Al lado de la no separabilidad de los mundos, defiendo que no hay que santificar las redes sociales ni demonizarlas. No hay que santificarlas poniendo toda el ansia de transformación, todo la fuerza del antagonismo, la resistencia o el cambio en el único cesto de las redes sociales. Pero tampoco hay que demonizarlas por ser irreales o por su falta de contingencia en los asuntos que nos interpelan.

Por el contrario, la arena pública es un híbrido de elementos humanos, no humanos y tecnológicos. Sería ingenuo pensar que se trata de un espacio de libertad pura o esencial *per se.* Bien al contrario, es un espacio de controversias, oportunidades, y acciones. La inseparabilidad de elementos constitutivos de lo social determina el tipo de acción a realizar y la forma de construir la libertad que ha de ser contextual y contingente al tipo de sociedad creado. Por otro lado, como siempre ha sido.

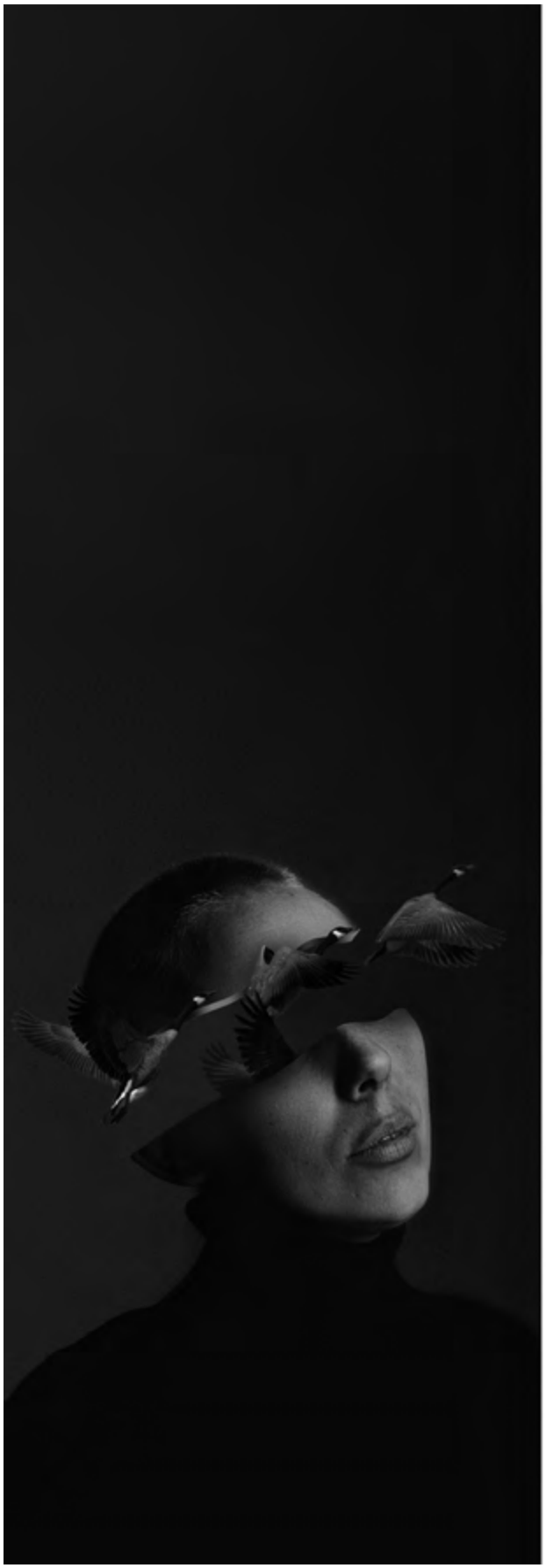

Devenir ingobernables: el *ethos* como territorio de transgresión

F É L I X V Á Z Q U E Z - S I X T O
Movimiento libertario

La libertad existe solo en ejercicio, pero tanto para defenderla como para impedir su capacidad de transformación se han creado artificios cuyo efecto más directo es producir obediencia o imposibilitar la irrupción de lo nuevo. No se puede entender el poder sin la libertad, pero, además, el ejercicio de la libertad necesita que el poder exista. Es más, en el capitalismo el poder utiliza la libertad para ejercer su dominación. Una forma de resistir ese poder es creando un ethos, una forma de existencia refractaria e ingobernable que se abra paso a la creación de nuevas prácticas tratando de inventar nuevas formas de habitar la cotidianidad.

1. Algunos ardides con la libertad

Tratando de condensar en una imagen el carácter efímero, inestable y frágil de la libertad, alguien dijo que es como un relámpago que ilumina fugazmente la noche. Sin embargo, a diferencia del relámpago que nunca toca la tierra y se desvanece en el aire, la libertad se rebela contra el poder pudiendo modificar la sociedad y, por supuesto, a las personas que han hecho frente a la dominación. Donde la libertad acontece, la situación se recompondrá, pero ya no volverá a ser la misma. Tampoco la diferencia acontecida podrá erigirse en garantía de que la libertad alcanzada se estabilice y actúe como base para progresar hacia una libertad mayor. La libertad no es acumulable ni cuantificable, no es susceptible de gradación, ni puede ejecutarse en niveles sucesivos: existe solo en ejercicio o deja de existir en el bloqueo del mismo.

Con la libertad y en nombre de la libertad se crean artificios con el fin de impedir que se despliegue, pero, también, en la relación que mantenemos con ella y con la intención de defenderla podemos herirla de muerte.

«Libertálotras» es un neologismo que bien podrían emplear quienes definen a las y los anarquistas como adoradores de la libertad, queriendo dar a entender que la consideramos un valor absoluto y una capacidad consustancial a la naturaleza humana.

Prescindiendo de la indemostrable existencia de una naturaleza humana dotada de libertad, sostener que esta es buena *per se*, sin excepciones, y no con base en las condiciones concretas de su ejercicio, podría llevarnos a hacer equivalente libertad y dominación. Entender la libertad como una potencia que necesita afirmarse es una postura profundamente negadora de la libertad. Si admitimos que existe un impulso que brota en lo más íntimo de la persona, deberemos aceptar que la libertad está determinada o, lo que es lo mismo, deberemos reconocer que la persona no es libre, sino que se ve obligada a actuar como lo hace a causa de dicho impulso.

Tratar de resguardar la libertad independizándola del sentido de las acciones, de los contextos y de los escenarios en los que se desenvuelve nuestra vida puede ser un propósito bienintencionado. Sin embargo, al defenderla de este modo, estamos negando la desobediencia y, por lo tanto, la libertad misma.

Una consecuencia similar tiene abordar la libertad desde la disyuntiva de si somos, o no, libres. Ante ella, lo más probable es que nos precipitemos hacia una de las dos alternativas, desdeñando que lo crucial es la propia disyuntiva. A través de ella, la libertad se nos aparece como un estado adquirido que nos acompaña. Precisamente, por conferirle este carácter, creernos libres es

asumir que difícilmente perderemos la libertad. Contrariamente, creernos determinados nos aboca a aceptar que nada podemos hacer. Más allá del escaso rigor de estas presunciones, mediante la disyuntiva se hace evidente una paradoja en el ejercicio de la libertad que, simultáneamente, es un efecto de poder. Si aguardamos una respuesta, nos convertimos en rehenes de un dictamen y si, además, la consideramos decisiva, sea esta la que sea, estaremos negando la libertad. Elucubrar sobre si somos, o no, libres, nos conduce a un callejón sin salida: si estamos determinados, nada hay que hacer; si nos convencemos de poseerla, dejaremos de luchar por ella.

ELUCUBRAR SOBRE SI SOMOS, O NO, LIBRES, NOS CONDUCE A UN CALLEJÓN SIN SALIDA

LA LIBERTAD INSTITUCIONALIZADA ES UN TRASUNTO DE LA LIBERTAD AFIANZADO POR LA REPETICIÓN Y CUYO EJERCICIO ESTÁ EXENTO DE TODA CONTINGENCIA POR ESTAR INFILTRADO DE PODER.

La única opción de ser libres es, precisamente, ejercer la libertad: no subordinarnos a la respuesta. Es decir, aunque tuviésemos la certeza de haber hallado la verdad, aceptarla no nos obliga a que también debamos aceptar su poder, porque son actos del todo independientes. El sometimiento no es inherente a la verdad, sino un mecanismo de dominación independiente de ella. De hecho, en nuestra sociedad, la verdad es uno de los dispositivos de dominación y control más potentes por su enorme capacidad para socavar la desobediencia. Por ello, aunque no resulte sencillo, debemos separar la verdad del poder recurriendo al principio más elemental del anarquismo: el rechazo frontal de cualquier dominación.

Este rechazo también debería aplicarse a cualquier formalización de la libertad. Así, la institucionalización es un anquilosamiento de la libertad como consecuencia de la apropiación hecha por las instancias formales de poder o debida a la cristalización de prácticas que han perdido toda su capacidad de indeterminación. En ambos casos, la libertad se vuelve un instrumento de regulación y control destinado a obstaculizar todo acontecimiento no previsto, un ariete dirigido contra la insubordinación a una libertad normalizada; en definitiva, una utilización liberticida de la libertad. De hecho, la libertad institucionalizada es un trasunto de la libertad afianzado por la repetición y cuyo ejercicio está exento de toda contingencia por estar infiltrado de poder. Rebajándola a mero formalismo, se protege su ejercicio bajo el principio de *ninguna libertad para los enemigos de la libertad*; algo a lo que Mijaíl Bakunin respondió diciendo la libertad es el riesgo de perder todo y, de no existir ese riesgo, no hay libertad.

La protección ante el perjuicio que pudiese causar una persona a las demás es, precisamente, la justifica-

Aunque pueda producirnos cierta frustración, deberíamos aceptar que la libertad no es la recompensa que se recibe al final de la lucha, sino la lucha misma

No existe una libertad acabada en la que podamos instalarnos, tan solo la experiencia de la libertad, la libertad en acto

ción esgrimida para delimitar el ejercicio de la libertad. El conocido axioma que afirma que *mi libertad termina donde empieza la libertad de los demás,* expresa elocuentemente como la contraposición entre derechos individuales y generales sirve para legitimar las restricciones impuestas al ejercicio de la libertad. Sin embargo, como dijo Mijaíl Bakunin, la libertad de los otros y las otras no marca un límite a la nuestra, sino que es precisamente en ella donde reside su posibilidad ya que, «lejos de limitar o negar mi libertad, la libertad de los demás es su condición necesaria y su confirmación. Solo soy libre en el verdadero sentido de la palabra en virtud de la libertad de los demás, de manera que cuanto mayor es el número de personas libres que me rodean, y cuanto más amplia, profunda y extensa es su libertad, más profunda y amplia será la mía».

Aunque pueda producirnos cierta frustración, deberíamos aceptar que la libertad no es la recompensa que se recibe al final de la lucha, sino la lucha misma. No se puede concebir una libertad estabilizada, inmutable y funcionando con base en la repetición, como tampoco puede ser reducida a mero potencial o capacidad accesible a través del razonamiento o la introspección. La libertad, en puridad, solo puede ser libertad vivida y materializada a través del movimiento y la acción, la revuelta y la rebeldía que buscan transformar la realidad. Por supuesto, esa transformación incluye la posibilidad de que la libertad misma se vea transformada.

No existe una libertad acabada en la que podamos instalarnos, tan solo la experiencia de la libertad, la libertad en acto. La libertad se detiene cuando cesa la revuelta, la insumisión o la trasgresión frente al poder. Evidente-

mente, el combate por la libertad es social y es político y, precisamente por ello, también es personal, no solo por el estrecho vínculo entre las estructuras sociales y políticas y la experiencia de cada persona, sino en tanto en cuanto la libertad concierne a la relación que cada persona mantiene consigo misma.

2. Individuos libres hacen latir el corazón del capitalismo

Con Michel Foucault hemos entendido que el poder es una relación y que toda relación es una relación de poder. Hemos entendido también que el poder no constituye el lado opuesto de la libertad, sino la condición misma de su existencia, por lo que esclarecer el poder implica simultáneamente esclarecer la libertad y a la inversa. Separarlos sería presuponer que podemos saber qué es cada uno aisladamente, lo que sería como afirmar que conocemos de manera definitiva qué es la libertad y cuáles son todas las posibilidades del ejercicio del poder.

Sin embargo, no es mediante su esclarecimiento, sino en la tensión mutua producida por la interrelación entre ambos, que pueden establecerse tanto los límites del poder como los de la libertad. Para que esta interrelación se produzca es imprescindible que el poder se despliegue sobre personas que puedan ejercer su libertad.

En efecto, a no ser que creamos posible estar al margen de la dimensión histórica de los acontecimientos, no podemos situarnos fuera de las relaciones de poder o permitirnos negar toda forma de sujeción para defender que somos libres. Nuestras vidas no se desarrollan en un mundo exento de trabas y constreñimientos, sino en un contexto histórico en el que nuestras vivencias, creencias, relaciones y también nuestras luchas y nuestra indocilidad están condicionadas por mecanismos y dispositivos de poder. Ignorarlo comportaría admitir que nuestras prácticas de libertad puedan estar inmotivadas y que los criterios ideológicos que las suscitan puedan ser reducidos a la insignificancia.

Por muy ferviente que sea nuestro deseo, no es posible erradicar las relaciones de poder, no porque sean inmanentes a las relaciones sociales, sino porque, si así fuera, la libertad dejaría de existir. En efecto, la libertad existe en virtud de su pugna contra las relaciones de poder. Admitirlo no implica ninguna renuncia, al contrario, exige no escatimar ningún esfuerzo en nuestro incansable propósito de obligarlas a desplazarse y modificarse indefinidamente, combatiendo contra el riesgo de que se solidifiquen y se conviertan en relaciones de dominación y, con ello, imposibiliten toda práctica de libertad.

Las relaciones de poder son imprescindibles para que exista la libertad y, además, en sí mismas, no son negativas. Ni mucho menos esto implica abandonar o refutar el anarquismo. Ocurre más bien lo contrario. Si entendemos las relaciones de poder como estrategias mediante las cuales las personas intentan determinar o conducir la conducta de otros y de otras, el problema que se plantea es estratégico: qué hacer o cómo actuar respecto a ellas. Es decir, qué prácticas de libertad debemos crear y desplegar en nuestra lucha. Obviamente, esto no significa que las relaciones de poder no entrañen ningún riesgo. Al contrario, son enormemente peligrosas ya que pueden solidificarse y derivar hacia la dominación, impidiendo la libertad. En la lucha contra el poder y la dominación, es determinante que podamos seguir desplegando prácticas de libertad para tratar de asegurar que no se produzca el final del juego ya que, como dijo Georges Bataille, «el juego no es nada si no existe en él desafío abierto y sin reservas contra todo lo que se opone al juego».

No es posible erradicar las relaciones de poder, no porque sean inmanentes a las relaciones sociales, sino porque, si así fuera, la libertad dejaría de existir

El régimen gubernamental del liberalismo y del neoliberalismo actúa como administrador de la libertad al erigirse en garante de la libertad de ser libres

No deberíamos entender el ejercicio del poder solo como represión y hostigamiento. El poder también crea condiciones para que todos y todas pretendamos, sin que medie ninguna coacción o imposición, aquello que el poder quiere que deseemos. Puede parecer inaudito que, para ello, recurra a una tecnología política cuyo núcleo es la libertad. Sin embargo, este modo de operar hace latir el corazón del liberalismo y del neoliberalismo. Ninguna de estas encarnaciones del capitalismo actúa directamente sobre los gobernados y las gobernadas, ni legisla sobre su comportamiento; sencillamente, les alienta a que obren libremente. Es decir, la actuación se produce a través de la creación y regulación del medio en el que los gobernados y las gobernadas se desenvuelven, propiciando, mediante dispositivos de seguridad, el surgimiento de formas de existencia deseables. En otras palabras, el propósito de esta tecnología de poder no es determinar la conducta, sino dirigirla eficazmente valiéndose de la libertad de acción de quienes están siendo objeto de gobierno o, lo que es lo mismo, presuponiendo la capacidad de las personas para autogobernarse, lejos de contrariarla, se sirve de ella para favorecer los propósitos del poder.

El régimen gubernamental del liberalismo y del neoliberalismo actúa como administrador de la libertad al erigirse en garante de *la libertad de ser libres.* Es decir, al mismo tiempo que opera produciendo, organizando y respaldando que podamos acceder a la libertad, establece mecanismos de seguridad (limitaciones, coerciones, controles, etc.), tanto para que la libertad no se desborde como para que cumpla con el propósito de gobernar provechosamente la sociedad capitalista.

El poder actúa para impedir, dificultar o aniquilar conductas que puedan perjudicarlo, pero, también, las administra, propiciándolas, permitiéndolas, posibilitándolas, dificultándolas o, planteado en otros términos, desarrolla tecnologías de gobierno que contribuyen a la producción de subjetivaciones útiles al sistema. En este afán, incide sobre el gobierno de la intimidad, convirtiendo a cada persona en empresaria de su propia vida, logrando su total beneplácito y consiguiendo que se enrole en formas de vida provechosas para el capitalismo.

Resistir a los modos de subjetivación capitalista, aunque no exclusivamente, pasa por cambiar nuestras formas de existencia, lo que requiere un trabajo sobre sí que cada quien debe realizar: un cuidado de cada persona hacia sí misma que es, simultáneamente, un cuidado de los otros y de las otras.

3. El *ethos* es la forma concreta de la libertad

La mayoría de textos clásicos del anarquismo insisten en que, para acabar con el dominio, es indispensable una educación de la voluntad. Émile Armand, por ejemplo, sostuvo que, dado que el anarquismo es una forma de vida, ser anarquista implica un esfuerzo perseverante que no puede cejar en dicha educación. Un anarquista, añadía, es un refractario que debe tener su propio criterio y saberlo aplicar en todos sus actos.

En estas palabras queda recogida, frente a la quimera de que la historia traerá un nuevo individuo, la ineludible responsabilidad de que cada anarquista debe modelarse a sí mismo o a sí misma. Haciendo uso de otros términos, se puede desprender de esas palabras que la libertad nos atañe a todos y todas, pero también constituye, para cada persona, un modo de relación que debe establecer consigo misma, un cuidado de sí que, para los y las anarquistas, debiera consistir en construir una forma diferente de existencia, modelar un yo rebelde y refractario. Esta relación de cada persona consigo misma es, además, un ins-

trumento de lucha frente a un sistema que, precisamente, apuesta por la producción de una subjetividad gobernable.

El cuidado de sí es una práctica de libertad caracterizada por el ejercicio de la soberanía de cada persona sobre sí misma. Obviamente, no es la mera sustitución de unas normas de conducta, ni saltar algún límite o zafarse de obligaciones, sino que exige, por el contrario, que cada persona efectúe un trabajo sobre sí misma para pensar, sentir, desear, actuar y relacionarse de otra manera. Es decir, construir una nueva subjetividad que tendrá sentido en la medida en que perturbe el orden normalizado siendo insumisa, estando forjada a través del deseo de libertad, no dejándose gobernar, no gobernando a otros y, por supuesto, haciendo que *La Idea* se vuelva indisociable de la propia existencia, aunque no como dogma, sino como flujo. Obviamente, todo lo anterior adquiere sentido y nos hace devenir otros y otras cuando, simultánea e indisociablemente, participamos en luchas y revueltas, ya que, de no ser así, sería un puro ejercicio de purificación.

Para ser insumisos e insumisas, para evitar que nuestros deseos nos dominen y, por supuesto, para evitar que podamos sojuzgar a otras personas, no basta con autodefinirse como anarquista y con decir no. Es imprescindible un trabajo sobre nosotros mismos y nosotras mismas para abrirnos paso hacia una forma de vida diferente. Dicho brevemente, debemos ocuparnos de lo que somos para devenir otros y otras, para devenir ingobernables, subversivos y subversivas. La acción política es, por supuesto, imprescindible, pero no puede sustentarse exclusivamente en la lucha y el antagonismo, sino que debe desarrollarse, insoslayablemente, en relación con nuestro modo de existencia.

La tarea del cuidado de sí, en absoluto, puede realizarse individual, solitaria o aisladamente, sino que el encuentro y la relación con otros y otras es un requisito indispensable. Solo en el espacio intersubjetivo, estando atentos al reflejo y a la palabra que nos devuelve el vínculo y el intercambio con otras personas, podemos diferenciarnos y, al mismo tiempo, advertir cuál es nuestro comportamiento para, eventualmente, transformarlo y construir un ethos antiautoritario e indisciplinado. El *ethos* es un modo de vida, una forma de existencia o, en otras palabras, una manera de ser y de conducirse, una forma de estar en el mundo. La elección del *ethos* es voluntaria y, en este sentido, reclama una actitud crítica sobre lo que cada quien es, sobre el mundo que habita y sobre cómo trasgredir los límites que nos constituyen con el fin de transformarnos. En tanto en cuanto es la fuente de nuestras acciones y de nuestro modo de ser, un *ethos* anarquista debería actuar como bitácora con la que orientar una existencia insumisa.

Como manera de ser y de conducirse, el *ethos* es la forma de dejar patentes nuestras actitudes, nuestras prácticas, nuestras formas de relacionarnos y nuestra posición respecto a la actualidad. Es la praxis en la que se reconoce quién hace qué y cómo lo hace. Como modo de estar en el mundo el *ethos* es la forma concreta de la libertad que despliega el individuo. Una libertad problematizada, al incumbir a la relación con otras personas, como una cuestión ética, tarea imprescindible para alumbrar una subjetividad rebelde.

CONSTRUIR UNA NUEVA SUBJETIVIDAD QUE TENDRÁ SENTIDO EN LA MEDIDA EN QUE PERTURBE EL ORDEN NORMALIZADO SIENDO INSUMISA, ESTANDO FORJADA A TRAVÉS DEL DESEO DE LIBERTAD, NO DEJÁNDOSE GOBERNAR, NO GOBERNANDO A OTROS

Construir una nueva forma de existencia desestabiliza el espacio intersubjetivo al incitar a nuevas formas de relación y exige, igualmente, que modifiquemos la manera en que nos relacionamos, no con un futuro incierto que nunca llegaremos a habitar, sino con la actualidad, el *ahora* en cuyo interior nos encontramos nosotros y nosotras y también las demás personas.

4. Experimentar bajo la premisa de lo que no existe

El anarquismo, como dice Christian Ferrer, no es solo un modo de pensar el dominio sino, fundamentalmente, un medio de vivir contra él. Desde que se inició este combate, *La Idea* se ha venido conformando y han ido surgiendo diversos modos de lucha. La simbiosis de ambos, *La Idea* y la lucha, hace que el anarquismo sea, como afirma Tomás Ibáñez, constitutivamente cambiante y que pueda ofrecer no solo razones y medios para luchar, sino también razones para vivir de otro modo y medios para experimentar una vida diferente en la práctica.

La historia del anarquismo es prolífica en creaciones y plasmaciones destinadas a experimentar otras formas de existencia y a fecundar formas de vida deseables, incluso en circunstancias especialmente hostiles. Tenemos experiencia sobre las maneras de vivir que se redescubren y conciben en el curso de las luchas y las revueltas. Somos capaces de crear y hacer que crezcan espacios que se escabullen, aunque sean temporalmente, al control del sistema. Sin embargo, tal vez no sea descabellado preguntarnos si sabríamos, además, habitar o si valdría la pena inventar modos de habitar distintos, refractarios al sistema, en el medio en el que nos desenvolvemos cotidianamente, no en los espacios que nos son propios o, por decirlo de otra manera, donde hay un *nosotros y nosotras* que nos precede antes de que nos incorporemos a ellos. Qué hacer y cómo para fecundar y diseminar prácticas de libertad que nos hagan habitarlos prefigurando aquello en lo que podrían convertirse y no ocuparlos solo como territorios de paso o escenarios puntuales de antagonismo y de lucha. Se trataría de encarnar lo que Gustav Landauer escribió hace más de un siglo: «la anarquía no es una cuestión de futuro, sino del presente; no se trata de una mera reivindicación, sino de una cuestión inherente a la vida».

En absoluto se trata de diseñar proyectos para ejecutarlos según un plan previsto, sino, al contrario, tensar al máximo los imaginarios admitidos acríticamente que acaban imponiendo su ley, determinando qué es lo vivible, cuáles son las alternativas de acción y sirviéndonos de resguardo frente a la intemperie que implica experimentar en su sentido más radical. En efecto, experimentar bajo la premisa de lo que no existe y debe ser creado y, también, desde la perspectiva difusa de lo que siempre hemos pensado que podría existir.

> Inventar modos de habitar distintos y experimentar bajo la premisa de lo que no existe comporta la tarea de construir un ethos ingobernable que no solo nos distinga sino que nos empuje a inventar formas de relacionarnos diferentes que sean transgresoras y refractarias al orden social actual

Inventar modos de habitar distintos y experimentar bajo la premisa de lo que no existe comporta la tarea de construir un *ethos* ingobernable que no solo nos distinga sino que nos empuje a inventar formas de relacionarnos diferentes que sean transgresoras y refractarias al orden social actual. Todavía no podemos imaginar cómo podrían ser, pero sí sabemos que deberán sortear las redes que nos atrapan en formas de vida previstas y admitidas.

Bibliografía

Ferrer, Christian: *Cabezas de tormenta. Ensayos sobre lo ingobernable.* Logroño: Pepitas de calabaza, 2004.

Foucault, Michel: *La hermenéutica del sujeto.* Madrid: Akal, 2005.

Ibáñez, Tomás: *Anarquismo es movimiento.* Barcelona: Virus, 2014.

LIBERTAD
D
EXPRESIÓN
Policia
Mossos
d'Esquadra

¿Demócrata, quién? ¿Democracia, dónde?

Derechos, libertades, democracia y estado de derecho

R A Ú L M A Í L L O
Abogado y activista social. Miembro del Gabinete Jurídico Confederal de CGT

Más allá de autorreferencias satisfactorias sobre la existencia de democracia y el reconocimiento formal de sus derechos, pero sin dejarnos arrastrar por una acrítica descripción de una total ausencia de libertades, entendemos que hay que testar la realidad práctica de la materialidad del derecho a tener derechos, de la capacidad de disidencia y de la realidad de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales.

En ese lugar que vivimos, erase una vez una democracia...

Cuando desde el ámbito del activismo, de los movimientos sociales o de cualquier actor social, se analizan los derechos fundamentales, los derechos políticos, el ejercicio de las libertades y, en definitiva, los cauces y posibilidades amparadas legalmente, siempre nos encontramos ante una doble tensión.

Por un lado, una negativa acrítica basada, bien en el continuismo con el antiguo régimen dictatorial, bien en los límites de la democracia liberal, de la también denominada democracia formal o, incluso, en el presente estado del *franquismo sin Franco*, dada la impunidad del franquismo y la ausencia, no solo de un proceso constituyente como tal, sino del cumplimiento de los requisitos transicionales de la propia Organización de Naciones Unidas: verdad, justicia y reparación.

Por el otro lado, la tensión derivada de estar ante una democracia, que no reconoce lo que se ha vivido previamente: provenimos de los asesinatos de las bandas parafascistas y parapoliciales en la transición, de la ilegalidad de los derechos de reunión, manifestación y asociación política y del exterminio de la disidencia política.

Ambas tesis tienen elementos que las acreditan, pudiendo avanzar unas u otras razones, pero eso no conlleva cerrar esta reflexión en un sentido u otro, sino tratar de analizar y valorar los elementos que permiten conocer tanto los derechos formalmente reconocidos como aquellos otros que, de hecho, permiten establecerlos.

Así, avanzamos parte de nuestra tesis, recurriendo a dos elementos vertebradores del análisis para configurar una premisa previa a la conclusión del presente texto.

Debemos valorar qué reconocimientos jurídicos existen de numerosos derechos, y una vez valorado, analizar la eficacia real de tales derechos formalmente reconocidos.

Es raro que se reconozca la negación de los derechos fundamentales, pues la mayor parte de las ausencias de libertades van ligadas a la defensa del Estado, a delitos de carácter político como socavar los principios del Estado o del régimen político. Incluso delitos como los de odio, inicialmente fijados para amparar a colectivos desfavorecidos o en situación de infraposición social, se vienen utilizando para armar una defensa de los principios constituyentes del Estado.

Derechos y libertades desde el ámbito sindical

Así, y dado que este texto se escribe desde la participación en un órgano originado en un sindicato, nos encontramos con que, si bien existen una plena liber-

La calidad democrática en un lugar dado, de un sistema político, se debe analizar siempre desde la perspectiva de la posibilidad del ejercicio de los derechos, del respeto por las libertades, en especial la de quienes articulan el conflicto para la transformación social y la de quienes son críticos, así como por el grado de desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales

tad de asociación sindical, el derecho a participar sindicalmente o el derecho de huelga, luego nos encontramos con determinados elementos que hacen cuestionar tal afirmación.

Es cierto, no vivimos momentos en los que seamos penalmente perseguidos por formar parte de un Comité Regional de la CNT, o por pertenecer a una comisión o asamblea de fábrica o empresa, ni se ametrallan los encierros en una fábrica. Sin embargo, la calidad democrática en un lugar dado, de un sistema político, se debe analizar siempre desde la perspectiva de la posibilidad del ejercicio de los derechos, del respeto por las libertades, en especial la de quienes articulan el conflicto para la transformación social y la de quienes son críticos, así como por el grado de desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales.

En el presente texto se obvian, de forma deliberada, los límites que han demostrado los conflictos territoriales entre el nacionalismo español y los nacionalismos periféricos centrífugos.

En su día, el realizar un referéndum, digamos *alegal*, por excederse del título competencial o exceder las materias que supuestamente podrían ser consultadas, en particular, las relacionadas con la pertenencia territorial de determinados pueblos y territorios, fue recogido como tipo delictivo. Ahora se ha planteado nuevamente su posible regulación penal y se ha producido una persecución penal por la vía de negar tal derecho y la aplicación de las posteriores actuaciones derivadas de su ilegalización.

No cabe duda de que vivimos una situación anormal y de baja calidad democrática en la que, al margen del incumplimiento o no de determinadas normativas, nos encontramos con prisiones preventivas de difícil justificación, extremadamente prolongadas y que no parecen propias de un Estado liberal o de una democracia al uso, más aún cuando podemos convenir que las actuaciones realizadas, delictivas o no, y al margen del carácter violento o carente del mismo, resulta obvio que han sido más simbólicas que reales.

En cualquier caso, lo que queremos analizar aquí es la posibilidad del ejercicio real de los derechos políticos, con especial detalle, los surgidos, tanto en el estricto espacio de la actividad sindical dentro de los muros de la empresa como los derivados del enfrentamiento entre capital y trabajo en el ámbito de la intervención social o lo no institucional.

En primer lugar, estamos observando que si bien el derecho de afiliación sindical y participación sindical es obvio que está reconocido incluso constitucionalmente, en la realidad presenta unos límites cada vez más importantes en cuanto a su respeto y amparo.

Estamos encontrándonos cláusulas, por escrito, sobre «renuncia» del derecho a sindicarse que, aunque sean nulas de pleno derecho, muestran la presión antisindical en gran parte del tejido productivo. La regulación legal limita en él, de forma importante, la existencia de la propia representación unitaria. Se mantienen las candidaturas empresariales para que no sea efectiva la representación unitaria. Existen numerosas sentencias en empresas en las que quienes participan de la actividad sindical, en especial desde posiciones no complacientes, bien no ascienden, bien se ven afectados por subrogaciones sucesivas de empresas, por expedientes de regulación de empleo, o se incorporan a listas discriminatorias que limitarán su empleabilidad y conllevarán su exclusión de la actividad productiva[1].

Así, es obvio que no nos encontramos, al menos de momento, con la aplicación del principio legal de asociación ilícita para los sindicalistas, pero el reconocimiento legal de la actividad sindical sufre una importante presión en contra, aunque no tengamos constancia

> Así, es obvio que no nos encontramos, al menos de momento, con la aplicación del principio legal de asociación ilícita para los sindicalistas, pero el reconocimiento legal de la actividad sindical sufre una importante presión en contra, aunque no tengamos constancia de unidades policiales investigando en las empresas, ni de la Fiscalía persiguiendo el pleno ejercicio de los derechos sindicales

de unidades policiales investigando en las empresas, ni de la Fiscalía persiguiendo el pleno ejercicio de los derechos sindicales.

Respecto de los medios de actuación, podemos pensar, en relación a los derechos políticos, que lo fundamental son los derechos de reunión, asamblea, manifestación y huelga.

Es indudable el recorte de este último, fuertemente limitado, tanto en su ejercicio, en su eficacia, en su desarrollo y en su propio amparo. Así, existe la imposición legal del trámite previo de la mediación, el posterior aviso con una antelación importante (10 o 5 días) que evidentemente dificulta su efectividad y que, unido a las posibilidades del denominado *derecho empresarial de no colaborar con la huelga,* conlleva permitir que la empresa afectada haga desparecer o limite gravemente los legales, naturales y legítimos efectos de la misma, como medida de presión que pretende alterar la actividad normal empresarial y que conlleva, como contrapartida, el grave coste de pérdida de salarios y la identificación como huelguista ante la empresa, de quien ejerce ese derecho.

La Jurisprudencia está limitando gravemente, el desarrollo de la misma, al amparar ciertas actuaciones de esquirolaje empresarial, al permitir determinadas acciones de *reordenación* de trabajos frente al normal funcionamiento y desarrollo de la actividad (esquirolaje interno) o, incluso, permitiendo fórmulas de subcontratación que limiten la huelga con interpretaciones permisivas y ampliatorias de supuestos fijados para emergencias y que no tienen cabida en un día normal de trabajo, lo que, unido a la presión empresarial con los habituales («si vas a la huelga, al día siguiente no hace falta que vuelvas»)[2], y la fijación de servicios mínimos abusivos (así declarados por los propios órganos jurisdiccionales a *posteriori*), que

en ocasiones son el 100%[3], está vaciando casi totalmente el ejercicio efectivo del derecho.

Otro elemento habitual de la actividad política y sindical es el derecho de reunión y manifestación. Si bien está igualmente reconocido en la Constitución y en su posterior desarrollo legislativo, fuera del paréntesis de los últimos años, producto del empuje del 15M y de todo el activismo que se ha desarrollado a partir del mismo y el cuestionamiento de legitimación, jurídico y social de los límites a su ejercicio que se ha proseguido por movimientos como el feminista (8M y manifestaciones contra pronunciamientos judiciales y/o políticos claramente machistas), ha exigido una capacidad extraordinaria para enfrentarse a una burocracia y una maquinaria administrativa, judicial y policial que permite impedirlo o limitarlo gravemente.

Así, si bien es un derecho fundamental que solo debería poder ser limitado en su ejercicio cuando haya fundadas y acreditadas razones, de peligro de orden público, o personas y bienes, sin embargo, esto no es así en la realidad cotidiana.

La propia regulación exige una previa comunicación, que es, de forma sutil, reconfigurada en una cuasi autorización previa, que valora criterios poco garantistas, llegando a equipar el derecho a la circulación (motorizada especialmente) con el de manifestación para limitar horas, cambiar recorridos, impedir la circulación fuera de las aceras, etc. Además, se ha desarrollado toda una pléyade de limitaciones administrativas de menor grado que se utilizan igualmente para constreñir el ejercicio de manifestación o impedirlo a quienes no cuenten con una importante organización y que van desde exigir estudios de impacto medioambiental por la megafonía, a la exigencia de múltiples informes de seguridad, seguros, etc.

Dichas facultades restrictivas son claramente contrarias al art.21 de la Constitución Española y a la Ley Orgánica 9/83 que lo desarrolla, y en la interpretación que del derecho de reunión ha hecho el *Tribunal Europeo de Derechos Humanos* (TEDH) pues, es evidente, que toda manifestación o reunión en un lugar de tránsito público ocasiona cierto grado de desorden en el desarrollo de la vida cotidiana y ciertas molestias, como cortes de tráfico, cierre de calles, megafonías... pero en ausencia de actos de violencia por parte de las y los manifestantes es importante que los poderes públicos prioricen el derecho de reunión y manifestación, con el fin de que la libertad de reunión

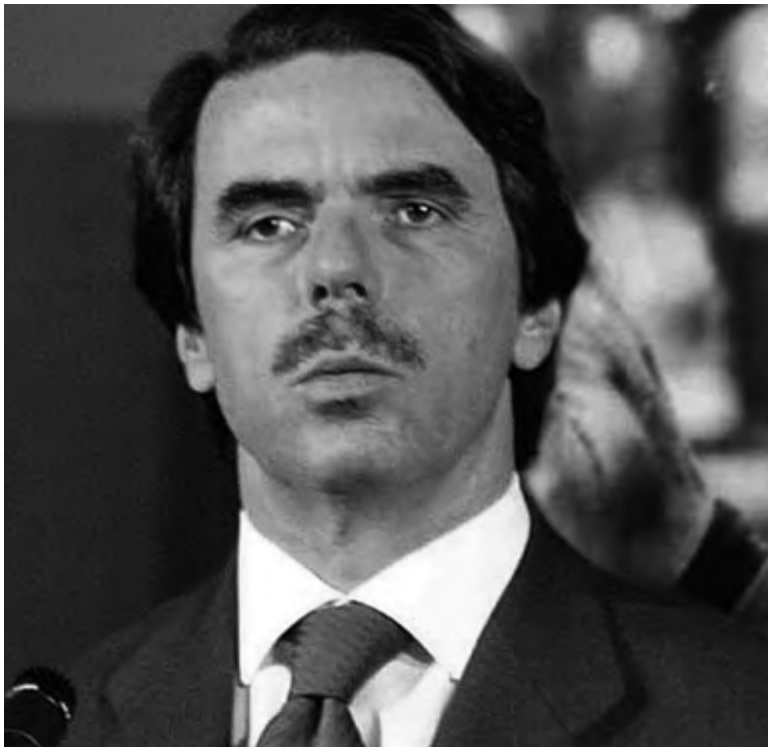

no carezca de contenido, incluso en aquellos casos en que no ha sido comunicada previamente a la autoridad competente (en este sentido, destacamos la sentencia del TEDH de 5 marzo 2009, Baraco contra Francia; STEDH de 17 de julio de 2008, Achouguian contra Armenia; STEDH 5 diciembre de 2006, Oya Ataman contra Turquía; STEDH 14 octubre 2014, Yilmaz y otros contra Turquia).

A lo anterior, hay que añadir, la conocida como *Ley Mordaza*, Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, que sanciona gravemente tanto las manifestaciones que no hayan sido previamente comunicadas, como diferentes tipos concretos de manifestación y reunión desarrollados en el ciclo de luchas concretas: contra los desahucios, contra la estafa financiera, etc.

Dicha *Ley Mordaza* no solo sanciona las manifestaciones o reuniones no comunicadas, sino que impide aquellas que vayan a celebrarse en determinadas infraestructuras o incluso en su cercanía, (como centrales nucleares, petroquímicas, refinerías y depósitos de combustible, puertos, aeropuertos, infraestructuras de transporte, servicios de suministro, distribución de agua, gas y electricidad, e infraestructuras de telecomunicaciones), con multas de hasta 600.000 euros. Una cantidad desproporcionada e inconcebible en un Estado que se proclama democrático.

Esa norma sanciona igualmente las protestas en establecimientos, lo que supone la represión de una forma de

protesta pacífica como son las que se realizan contra desahucios en entidades financieras, cierres de empresas o cualquier otra. A lo que hay que añadir sanciones de hasta 30.000 euros, para supuestos que hasta la fecha han sido declarados como penalmente atípicos por los tribunales de justicia. Así tratan de impedir cualquier tipo de protesta contra actuaciones injustas e incluso ilícitas que cometen las autoridades, bien fijando servicios mínimos ya declarados ilegales, o desahucios en procedimientos sin defensa, o desalojos que se declaran luego ilegales por los órganos judiciales, etc. La norma pretende imposibilitar cualquier tipo de protesta ciudadana y de los trabajadores y trabajadoras en defensa de los derechos y libertades.

En relación con esta represión denominada *burorrepresión* o represión administrativa, podemos destacar que, desde su entrada en vigor en julio de 2015 y hasta marzo de 2018, ha dejado un balance de 47.980 multas a ciudadanos y ciudadanas por «faltas de respeto y/o consideración» a los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (CFSE). Si, además, tenemos en cuenta que las cifras de 2017 y 2018 no incluyen las sanciones interpuestas por los Mossos d'Esquadra ni por la Ertzaintza, los datos muestran la posibilidad de una represión tan masiva como arbitraria.

Estas sanciones, al igual que todas las que se derivan de la misma norma, requieren para su impugnación recurrir a la vía contenciosa, que, de por sí, la propia norma concede presunción de veracidad para los propios agentes denunciantes y que supone, como todas las sanciones que emanan de dicha norma, el pago de costas judiciales y tasas para cuando se trate de personas jurídicas no exentas, además de ser una jurisdicción con plazos de resolución judicial muy prolongados.

Pese a tratarse de un breve vistazo a los derechos y libertades, este artículo no puede obviar un análisis de la aplicación de penas, derivadas del Código Penal, conocido en ocasiones como *Constitución en negativo*. Pese a los discursos populistas y punitivos, debemos destacar, que nos encontramos en un país con una de las tasas de criminalidad más bajas de Europa. Así, con una tasa de criminalidad de 45,1 por cada mil habitantes, alejados de la media de la Unión Europea formada por 15 países (UE15) que alcanza 61,3[5]; sin embargo, tiene como reflejo una población penitenciaria de 130,7 personas recluidas por cada 100.000 habitantes, frente a 127,2 de la media europea[6]. Es igualmente importante señalar que la duración media de internamiento es de 21,9 meses frente a la de 9,8 meses del resto de los 47 países de Europa.

Debemos destacar también que nos encontramos con una importante persecución penal de la actividad sindical, en especial de la actividad de los piquetes en el ejercicio del derecho de huelga (que ha conllevado la

condena de más de 300 sindicalistas), así como, la amenaza de los tipificados como delitos de odio, cuya naturaleza es proteger a los colectivos que no se encuentran en situación de hegemonía social y que, sin embargo, han pasado a ser utilizados para perseguir penalmente, no a quienes atacan a colectivos perseguidos, sino para defensa del sistema actual y de los cuerpos que lo protegen, apareciendo así persecuciones policiales por odio frente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (CFSE) o similares. Sin olvidar la reforma del Código Penal de 2015 que permite configurar como terrorismo actividades ajenas al uso de las armas y que, llegado el momento, podría ser utilizada.

Los derechos económicos y sociales quedan bien en los papeles.

Además de los derechos políticos analizados, se debería validar la realidad de los derechos económicos y sociales, que están igualmente garantizados por los pactos y tratados internacionales y de los que daremos algunos ligeros indicadores.

Debemos destacar que hay un 10% de los hogares españoles que tienen graves dificultades para afrontar los gastos de su vivienda principal, ejemplo de cómo el derecho a una vivienda adecuada se ve vulnerado en su materialidad real. La crisis hipotecaria viene afectando a España desde 2008 y muestra de ello son las 197.360 ejecuciones hipotecarias que se han producido entre 2014 y 2016. Sin embargo, la pérdida de vivienda afecta cada vez más a las personas que viven en régimen de alquiler: en 2016 se produjeron 26.397 (41,8%) lanzamientos como consecuencia de procedimientos de ejecuciones hipotecarias, y 34.119 (54,24%) consecuencia de la Ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo destacarse igualmente la resistencia de los juzgados y tribunales españoles a reconocer la materialidad del derecho a la vivienda, y la imposibilidad de lanzamiento sin alternativa habitacional, algo que es cuestionado desde los órganos de los propios Tratados internacionales que se incumplen cuando se vacía de efectividad tal derecho.

Debemos resaltar igualmente el problema de que el 99% de la población (45,9 millones de personas) ha estado expuesta a unos niveles de contaminación que superan las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, lo que unido a las muertes en accidentes de trabajo

DEBIENDO DESTACARSE IGUALMENTE LA RESISTENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES A RECONOCER LA MATERIALIDAD DEL DERECHO A LA VIVIENDA, Y LA IMPOSIBILIDAD DE LANZAMIENTO SIN ALTERNATIVA HABITACIONAL

y a uno de los porcentajes más bajos del PIB de la UE15 destinado a salud, generan un mal escenario para la propia reproducción de la vida.

Por otra parte, se ha reducido tanto el porcentaje del PIB dedicado a gasto público, como el destinado a educación. De 2015 a 2016, España redujo el gasto público del 43,8% de su PIB al 42,2%. De ese menor gasto, destinó a educación el 9,5% (4,0% del PIB), frente al 9,4% de 2015 (4,09% del PIB). Así, perdió un puesto en el ranking europeo en términos del porcentaje de gasto público destinado a educación (superada esta vez por Rumanía, con un 10,8%), y quedó solo por encima de Eslovaquia (9,3%), Grecia (8,6%) e Italia (7,6%). Nuestro país, en suma, vol-

vió a quedar lejos de la media europea, del 10,2%, descendiendo de forma paulatina desde 2009.

Requeriría un espacio propio, pero dentro de su naturaleza transversal, no podemos obviar los cuestionamientos que se hacen de los derechos de las mujeres, en particular los reproductivos, los de su seguridad y libertad y el grave problema de la violencia machista que sufren. Una parte muy importante de la población está gravemente afectada por una barbarie que es limitativa de su normal desenvolverse en la vida como ciudadana, lo que unido a cuestiones del propio ejercicio sindical, político y laboral, junto a otras como el «techo de cristal, el suelo cenagoso, o la discriminación indirecta», conllevan una restricción de derechos para la mitad de la población .

Deben considerarse igualmente los derechos económicos no garantizados socialmente, como el derecho fundamental al agua, al mínimo vital básico de suministros energéticos, así como el acceso a la cultura, elementos todos ellos sometidos a las leyes del mercado, a la supuesta virtuosa competencia, y que imponen el beneficio privado frente a las necesidades poblacionales y ecológicas del propio planeta.

Estos derechos y libertades que han sido recorridos de forma sucinta, van ligados a la condición de seres humanos, y no requieren de requisitos previos de ciudadanía, debiendo ser, por tanto, respetados en cuanto a tal entidad, sin condición previa alguna de acceso a ellos.

Tras todo lo anterior, queda a la lectura y reflexión de quien se enfrenta a este texto, valorar los derechos y libertades así como la calidad democrática de nuestro Estado. Para quien esto escribe, y tomando prestada una consigna de las manifestaciones, podríamos concluir ¿demócrata, quién y democracia, dónde?, sin que ello suponga obviar que esto se escribe desde el confort de saber que se puede firmar, asumir públicamente y no se va a sufrir la pena de privación de libertad, al menos de momento, ni para el autor ni para quienes han permitido llevar a efecto esta revista.

Debemos configurar una tesis garantista de los derechos fundamentales, en cualquier contexto y circunstancia, que instituyan los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales en su verdadera materialidad y no en meros enunciados a los que supuestamente tender, en no se sabe qué supuesta utopía democrática y ante una perpetua realidad, supuestamente imperfecta, pero que se la presupone la mejor posible.

Debemos, tras un proceso constituyente de derechos fundamentales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, configurar la materialidad y pleno ejercicio de estos, dado que, o se vive y se ejerce la vida en democracia, y con los derechos democráticos plenos y garantizados o no podremos entender que esta exista

Notas

[1] Por no alargar lo que sería una extensísima nota de ejemplos que acreditan la anterior información, quiero invocar la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 12.11.2015 (Sala Civil, y tras desestimarse la acción en primera instancia y apelación) que estimó los derechos reputacionales reclamados, al existir una incorporación a una denominada «lista negra» destinada al uso compartido empresarial, o en igual sentido, sobre tales listas discriminatorias el Informe Jurídico de la APD, 201/2010, o únicamente como ilustrativa la STSJ Valencia 10.11.2011, que confirma la del Juzgado Social número 10 de Valencia que confirma la discriminación de la CGT y su afiliación a lo largo de distintos años, en la aplicación de expedientes de regulación de empleo, así como, en diferentes promociones y determinadas categorías en la empresa Ford.

[2] Es habitual que ante las convocatorias de huelga haya unidades de los CFSE que traten de controlar incluso por medio de la infiltración, tanto a piquetes, como la actividad de la representación laboral, pero nunca aseguren la efectividad de la huelga, revisen que no se exceden los servicios mínimos, que no se impide el ejercicio del derecho de huelga, que no se desinforma indicando es ilegal, o que no se realiza tal esquirolaje ni interno ni externo. De unas 1260 sentencias de una base de datos jurisprudencial , solo dos, y de la misma empresa, condenan por actuaciones empresariales contrarias a la huelga, mientras que el resto hacen referencia a actuaciones de los piquetes y de trabajadores en favor de la huelga, además, de un tipo penal que exige engaño, o estado de necesidad, que pese al mercado laboral, no suele ser considerado.

[3] Excede el ámbito de este texto desarrollar el importante vaciamiento del derecho de huelga, su limitación y su constreñimiento hasta hacerlo ineficaz o casi ineficaz.

[4] Entendemos que es inconstitucional, en la medida en que la presunción de veracidad se fija en otras funciones, en las cuáles son un tercero en conflicto, pero no el propio implicado denunciante el que se pueda prevaler de tal presunción.

[5] Datos a fecha de 2018, que se han elevado levemente desde 2017 (44,1%), estando entre el tercer y cuarto país de la UE 15 con menor tasa de criminalidad.

[6] Informe del Consejo de Europa de fecha 20 de marzo de 2018.

[7] Excede este espacio, pero ha aparecido una versión negacionista que cuestiona los datos empíricos de la desigualdad. Así, es obvio, que salvo excepciones no se producen discriminaciones, por poner un ejemplo, evidentes salariales que establezcan abonar más por ser hombre que por ser mujer. No obstante, mecanismos no muy complejos hacen emerger esa discriminación a poco que se realice un análisis de detalle. Valorar con una mayor retribución económica la limpieza de los espacios comunes de un hotel, o de una oficina, en una categoría profesional ocupada mayoritariamente, frente a otras actividades de limpieza, cuyas categorías están habitualmente ocupadas por hombre, son claros ejemplos de esta discriminación presente y persistente. Respecto a excusas habituales como la fuerza, no me resisto a indicar que si la fuerza fuera el elemento retributivo, no estarían los puestos directivos retribuidos conforme a objetivos y productividad, sino en relación a su esfuerzo físico, lo que obviamente no se produce. No me resisto a indicar que si la fuerza fuera el elemento retributivo, no estarían los puestos directivos retribuidos conforme a objetivos y productividad, sino en relación a su esfuerzo físico, lo que obviamente no se produce.

Rosa Luxemburg. Cien años de la liga espartaquista

A G U S T Í N G U I L L A M Ó N

El internacionalismo del proletariado es absolutamente opuesto al derecho burgués de las nacionalidades a su autodeterminación. La clase obrera adquiere su conciencia de clase en la lucha de clases. Espontaneidad y organización no se oponen, sino que cada una juega su papel.

Es irrenunciable una democracia socialista que respete la autonomía y libertades fundamentales del proletariado, porque «la libertad es siempre únicamente del que piensa de otra manera». La dictadura del proletariado no puede convertirse en dictadura del partido sobre las masas. Represión de la contrarrevolución, sí; pero libertad para todas las opiniones o fracciones proletarias, también.

Revolución o barbarie

1. Biografía

Rosa Luxemburg nació el 5 de marzo de 1871, en el seno de una familia judía de clase media, en la pequeña población de Zamosc, cerca de Lublin, en la Polonia rusa. La familia se trasladó a Varsovia donde Rosa, estudiante aventajada, fue una de las pocas jóvenes hebreas aceptadas en el Liceo (ruso) de Varsovia. Una cura inadecuada le deformó la cadera, provocándole una ligera cojera. Desde muy joven fue activista del movimiento socialista. En 1887 se unió a un partido revolucionario llamado Proletariat, fundado en 1882.

En 1886, Proletariat fue prácticamente decapitado por la represión. Sólo se salvaron del naufragio pequeños núcleos, a uno de los cuales se unió Rosa Luxemburg a la edad de 16 años. Alrededor de 1889, su militancia fue descubierta por la policía, por lo que tuvo que abandonar Polonia para evitar la cárcel. Fue a Zurich, refugio del exilio político polaco y ruso. Ingresó en la universidad, donde estudió ciencias naturales, matemáticas y economía política. Tomó parte activa en el movimiento obrero local y en la intensa vida intelectual de los revolucionarios emigrados: Plejanov, Axelrod, Parvus, Karski, Zasulich, Marchelewsky y Warzaswsky. Pero fue su profunda vinculación con Leo Jogisches, en 1890, la que determinó un cambio profundo en su vida, tanto en el campo sentimental como en el intelectual y militante.

Apenas dos años más tarde, Rosa ya era reconocida como líder teórico del partido socialista revolucionario de Polonia. Llegó a ser colaboradora principal del diario del partido, *Sprawa Rabotnicza*, publicado en París. En 1894, el nombre del partido, Proletariat, cambió por el de Partido Social Demócrata de Polonia; muy poco después también de Lituania. Representó a ese partido en el Congreso de la Internacional Socialista, donde con sólo 22 años tuvo que enfrentarse a prestigiosos militantes del otro partido polaco, el Partido Socialista Polaco (PSP), que tenía como objetivo principal la independencia de Polonia, y que pretendía el reconocimiento exclusivo del resto de partidos de la Segunda Internacional.

El nacionalismo del socialismo polaco, en lucha por la independencia de Polonia, gozaba no sólo del peso de una larga tradición, que incluía a Marx y Engels, sino también de un amplio apoyo internacional. Indiferente a todo eso, Rosa cuestionó al PSP, acusándolo de sostener y difundir

principios nacionalistas claramente burgueses, así como de desviar a los trabajadores y trabajadoras de su único interés auténtico: la lucha de clases. Contra todo dogmatismo y tradición, Rosa defendió un análisis distinto al de Marx y Engels, oponiéndose además a la consigna de «independencia para Polonia». Rosa Luxemburg defendía una línea política anti-independentista en una Polonia ocupada entonces por las tres grandes potencias del momento: Rusia, Alemania y Austria. Sus adversarios no le ahorraron insultos. Wilhelm Liebknecht llegó a acusarla de agente de la policía secreta zarista. Después de una breve estancia en Francia, donde trató a los líderes socialistas Guesde y Vailant, contrajo matrimonio blanco con Gustav Lübeck, para obtener la ciudadanía alemana y poder de este modo trabajar políticamente en Alemania, sin riesgo de expulsión.

A partir de mayo de 1898 se vinculó, en Berlín, al movimiento obrero alemán. Comenzó a escribir con fluidez, convirtiéndose en asidua colaboradora del periódico teórico marxista más importante de la época, *Die Neue Zeit.* Invariablemente independiente en el juicio y en la crítica, ni siquiera el tremendo prestigio de Karl Kautsky, su director, logró apartarla de sus novedosas y radicales posiciones, que siempre estaban sólidamente construidas y fundamentadas.

Rosa se consagró plenamente al movimiento obrero en Alemania. Era colaboradora regular de diversos diarios socialistas, y en algunos casos directora. Intervino en numerosos mítines populares y llevó a cabo muy enérgicamente cuantas tareas le fueron encomendadas por el movimiento socialista. Desde el principio hasta el fin, sus disertaciones y artículos eran trabajos creativos originales, en los que apelaba a la razón más que a la emoción, y en los que siempre abría a quienes la escuchaban y leían un horizonte más amplio.

El movimiento obrero alemán se dividió en dos tendencias principales: una reformista, mayoritaria y con fuerza creciente; y la otra revolucionaria, minoritaria. Alemania había gozado de una creciente prosperidad económica desde la crisis de 1873.

El nivel de vida de la clase trabajadora había mejorado ininterrumpidamente, aunque en forma lenta: los sindicatos y cooperativas se habían hecho muy fuertes. En estas circunstancias, la burocracia de estas grandes organizaciones de masas, junto con la creciente e influyente representación parlamentaria del Partido Social Demócrata, se alejaba de los principios y tácticas revolucionarios, inclinándose inevitablemente a favor de los que proclamaban un cambio gradual del capitalismo, sin más horizonte que la reforma del sistema.

El principal representante de esta tendencia reformista era Eduard Bernstein, discípulo de Engels. Entre 1896 y 1898, Bernstein escribió una serie de artículos en *Die Neue Zeit* sobre «Problemas del Socialismo», atacando cada vez más abiertamente los principios revolucionarios del marxismo. Estalló una larga y agria discusión. Rosa Luxemburg, que acababa de ingresar en el movimiento obrero alemán, se enfrentó frontalmente a Bernstein. De forma brillante y apasionada atacó en numerosos artículos las posiciones y argumentaciones reformistas, que

Entre 1903 y 1904, Rosa entabló una dura polémica con Lenin, con quien disentía en la cuestión nacional, en la concepción de la estructura del partido y en la relación entre el partido y la actividad de las masas

Mientras bolcheviques y mencheviques, a pesar de sus profundas divergencias, creían que la revolución rusa debía ser democrático-burguesa, Rosa argumentaba que la revolución en Rusia superaría la etapa democrática hasta alcanzar un punto en el que se daría una alternativa única entre el poder de la clase trabajadora o su total derrota

posteriormente fueron recopilados en el folleto que Rosa tituló: *¿Reforma o revolución?*

Poco después, en 1899, el «socialista» francés Millerand participó en un gobierno de coalición, con un partido burgués. Rosa siguió atentamente este experimento y lo analizó en una serie de brillantes artículos referentes a la situación del movimiento francés en general, y a la cuestión de los gobiernos de coalición en particular. Tras rechazar tajantemente la participación de Millerand en el Gobierno burgués de Waldeck-Rousseau, polemizó también contra la posición «republicana» de Jaurés, que servía de cobertura ideológica al «millerandismo». Junto a Kautsky contribuyó decididamente a la lucha contra el revisionismo ideológico que comenzaba a expandirse en la Segunda Internacional.

Entre 1903 y 1904, Rosa entabló una dura polémica con Lenin, con quien disentía en la cuestión nacional, en la concepción de la estructura del partido y en la relación entre el partido y la actividad de las masas. En su artículo *Problemas de organización de la socialdemocracia rusa* (1904) calificó las concepciones organizativas leninistas como propias del blanquismo. En 1904, después de «insultar al Káiser», fue sentenciada a nueve meses de prisión, de los cuales cumplió solo uno.

En 1905, con el estallido de la primera revolución rusa, escribió una serie de artículos y panfletos para el partido polaco, en los que exponía la idea de la revolución permanente, que había sido desarrollada independientemente por Trotsky y Parvus, pero sostenida por muy pocos marxistas de la época. Mientras bolcheviques y mencheviques, a pesar de sus profundas divergencias, creían que la revolución rusa debía ser democrático-burguesa, Rosa argumentaba que la revolución en Rusia superaría la etapa democrática hasta alcanzar un punto en el que se daría una alternativa única entre el poder de la clase trabajadora o su total derrota. La consigna a seguir era «dictadura revolucionaria del proletariado, basada en el campesinado». Sin embargo, pensar, escribir y hablar sobre la revolución no era suficiente para Rosa Luxemburg. El lema de su vida era: «En el principio fue la acción». Y aunque no gozaba de buena salud en ese momento, entró clandestinamente en la Polonia rusa tan pronto como pudo (en diciembre de 1905). En ese momento el punto culminante de la revolución había sido superado. Las masas, todavía activas, empezaban a vacilar, mientras la reacción levantaba cabeza. Se prohibieron todos los mítines, pero los obreros y obreras todavía los seguían celebrando en las fábricas. Todos los periódicos obreros fueron suprimidos, pero el órgano del partido de Rosa seguía apareciendo todos los días, impreso clandestinamente. En su folleto *Huelga de Masas, Partido y Sindicatos* intentó explicar la experiencia de la revolución rusa de 1905 y su validez para los países europeos.

El 4 de marzo de 1906 fue arrestada y detenida durante cuatro meses, primero en la prisión y posteriormente en una fortaleza. A causa de su mala salud y de su nacionalidad alemana, fue liberada y expulsada del país. De regreso a Berlín fue designada, en 1907, profesora de economía en la escuela del partido, en sustitución de Hillferding. Fruto

de sus enseñanzas elaboró una *Introducción a la economía política,* que no alcanzó a publicar en vida.

La revolución rusa dio vigor a una idea que Rosa Luxemburg había concebido años atrás: las huelgas de masas, tanto políticas como económicas, constituían un elemento fundamental en la lucha revolucionaria de la clase trabajadora por el poder, singularizando a la revolución socialista de todas las anteriores. Al hablar en tal sentido en un mitin público fue acusada de «incitar a la violencia», y pasó otros dos meses en prisión, esta vez en Alemania.

En 1907, participó en el Congreso de la Internacional Socialista celebrado en Stuttgart. Habló en nombre de los partidos ruso y polaco, desarrollando una posición revolucionaria coherente frente a la guerra imperialista y el militarismo. Rosa Luxemburg redactó, con Lenin y Markov, las enmiendas revolucionarias a la moción de Bebel contra la guerra.

Entre 1905 y 1910, la escisión entre Rosa Luxemburg y la dirección centrista del SPD, del que Kautsky era el portavoz teórico, se hizo más profunda. Ya en 1907, Rosa había expresado su temor de que los líderes del partido, al margen de su adhesión verbal al marxismo, vacilarían en una situación que requiriese pasar a la acción.

El punto culminante se alcanzó en 1910, cuando se produjo una ruptura total entre Rosa Luxemburg y Karl Kautsky en la cuestión de cuál era la vía a seguir por las trabajadoras y los trabajadores para tomar el poder. Desde ese momento, el SPD se dividió en tres tendencias diferenciadas: la reformista, que progresivamente fue adoptando una política imperialista; la llamada centrista, conducida por Kautsky, que conservaba su radicalismo verbal, pero se limitaba cada vez más a los métodos parlamentarios de lucha; y la revolucionaria, que contaban con uno de sus principales teóricos en Rosa Luxemburg.

En 1913, publicó su obra más importante: *La acumulación del capital. (Una contribución a la explicación económica del imperialismo)*. Ésta es sin duda, desde *El Capital,* una de las contribuciones más originales a la doctrina económica marxista. Este libro, tal y como lo señalara Mehring, el biógrafo de Marx, con su caudal de erudición, brillantez de estilo, vigoroso análisis e independencia intelectual es, de todas las obras marxistas, la más cercana a *El Capital.* El problema central que estudia es de enorme importancia teórica y política: los efectos que la expansión del capitalismo, en territorios nuevos y atrasados, tiene sobre sus propias contradicciones internas y sobre la estabilidad del sistema.

En septiembre de 1913, en un discurso pronunciado en Frankfurt del Main, exhortó a los soldados alemanes a no combatir contra Francia. Fue acusada de incitar a los soldados a la rebelión. En la arenga a los soldados alemanes había dicho: «Si ellos esperan que asesinemos a los franceses o a cualquier otro hermano extranjero, digámosles: 'No, bajo ninguna circunstancia'». En el Tribunal que la juzgó se transformó de acusada en acusadora, y su

disertación, publicada posteriormente bajo el título *Militarismo, guerra y clase obrera*, es una de las más inspiradas condenas del imperialismo por parte del socialismo revolucionario. Al salir de la sala del tribunal fue de inmediato a un mitin popular, en el que repitió su revolucionaria propaganda antibélica. En febrero de 1914 fue condenada a un año de cárcel, con suspensión de pena debido a su precaria salud.

Cuando estalló la Primera Guerra Mundial, prácticamente todos los líderes socialistas fueron devorados por la marea patriótica. El 3 de agosto de 1914, el grupo parlamentario de la socialdemocracia alemana decidió votar a favor de los créditos para la guerra, presentados por el gobierno del Káiser. Sólo quince de los ciento once diputados mostraron algún deseo de votar en contra. No obstante, los parlamentarios antibelicistas se sometieron a la disciplina del partido, y el 4 de agosto, todo el grupo socialdemócrata votó por unanimidad en favor de los créditos de guerra. Pocos meses después, el 3 de diciembre, Karl Liebknecht, infringiendo la disciplina de partido, votó de acuerdo con su conciencia. Fue el único voto en contra de los créditos para la guerra.

La decisión de la dirección del partido fue un rudo golpe para Rosa Luxemburg. Sin embargo, no se permitió la desesperación. El mismo día que los diputados de la socialdemocracia se unieron a las banderas del Káiser, un pequeño grupo de socialistas se reunió en casa de Rosa y decidió emprender la lucha contra la guerra. Este grupo, dirigido por Rosa, Karl Liebknecht, Franz Mehring y Clara Zetkin, finalmente se transformó en la Liga Espartaco. Durante cuatro años, principalmente desde la prisión, Rosa continuó dirigiendo, inspirando y organizando a la militancia revolucionaria, levantando las banderas del socialismo internacional.

En el periodo de febrero de 1915 a noviembre de 1918, excepto de febrero a julio de 1916, Rosa estuvo encarcelada, viviendo en unas condiciones lamentables. Casi aislada, sin calefacción, mal alimentada. El estallido de la guerra separó a Rosa del movimiento obrero polaco, pero tuvo la satisfacción de que su partido, en Polonia, permaneció fiel a las ideas del socialismo internacional.

En la cárcel escribió en 1915 el folleto *La crisis de la socialdemocracia*, firmado con el seudónimo de Junius. Lenin criticó minuciosamente este trabajo anónimo, especialmente en los puntos que trataban la cuestión nacional, las etapas de la revolución y la necesidad del partido, aunque considerándolo como un folleto teórico extraordinariamente valioso.

La revolución rusa de febrero de 1917 concretó las ideas políticas de Rosa Luxemburg: oposición revolucionaria a la guerra y lucha por el derrocamiento de los gobiernos imperialistas. Desde la prisión, seguía febrilmente los acontecimientos, estudiándolos a fondo con el objeto de recoger enseñanzas para el futuro.

Este grupo, dirigido por Rosa, Karl Liebknecht, Franz Mehring y Clara Zetkin, finalmente se transformó en la Liga Espartaco. Durante cuatro años, principalmente desde la prisión, Rosa continuó dirigiendo, inspirando y organizando a la militancia revolucionaria, levantando las banderas del socialismo internacional

La revolución rusa de febrero de 1917 concretó las ideas políticas de Rosa Luxemburg: oposición revolucionaria a la guerra y lucha por el derrocamiento de los gobiernos imperialistas

Señaló sin vacilaciones que la victoria de febrero no significaba el final de la lucha, sino solo su comienzo; que únicamente el poder en manos de la clase trabajadora podría asegurar la paz. Emitió constantes llamamientos a las y los trabajadores y soldados alemanes para que emularan a sus hermanos rusos y derrocaran a los junkers y al capitalismo. Así, al mismo tiempo que se solidarizarían con la revolución rusa, evitarían morir desangrados bajo las ruinas de la barbarie capitalista.

Cuando estalló la Revolución de Octubre, Rosa la recibió con entusiasmo, ensalzándola al mismo tiempo que anunciaba claramente que si la Revolución Rusa permanecía en el aislamiento, un elevado número de distorsiones mutilarían su desarrollo; bien pronto señaló tales distorsiones en el proceso de desarrollo de la Rusia soviética, particularmente sobre la cuestión de la democracia.

El 8 de noviembre de 1918, la revolución alemana liberó a Rosa de la prisión. Con toda su energía y entusiasmo se sumergió en la lucha revolucionaria. La revolución obrera estalló en Alemania en 1918 y Rosa Luxemburg fue liberada por los soldados rojos. El 18 de noviembre publicó el primer número de la revista *Die Rote Fahne* (Bandera Roja).

El espartaquismo rompió con el socialismo independiente, y junto con el «radicalismo» de izquierda formaron el 30-31 de diciembre el Partido Comunista de Alemania (KPD). Pero las fuerzas reaccionarias eran muy poderosas.

La caída del Káiser y la proclamación de la República dejó el gobierno en manos del socialismo más moderado, el SPD, del que se había escindido el socialismo independiente, el USPD. Ebert y Noske, líderes socialdemócratas, llegaron a un acuerdo con el Estado mayor alemán y los Freikorps (bandas paramilitares de soldados que habían sido desmovilizados del ejército del Káiser), para aplastar la insurrección de los consejos obreros

Así, pues, líderes del ala derecha de la socialdemocracia y generales del viejo ejército del Káiser unieron sus fuerzas para derrotar al proletariado revolucionario. El 6 de enero de 1919, la gran burguesía alemana lanzó el Ejército y las fuerzas paramilitares prenazis contra los miles de obreras y obreros rojos sublevados contra el capitalismo. Los paramilitares estaban dirigidos por el socialdemócrata Noske, que no tenía más objetivo que el de reprimir duramente los movimientos de huelga general que sacudían Alemania. El 11 de enero el movimiento revolucionario ya había sido derrotado. Los paramilitares prenazis iniciaron sus tareas de limpieza contrarrevolucionaria y desataron el terror «blanco» contra el proletariado. Miles de obreros fueron asesinados. Como tantos otros, Rosa Luxemburg y Karl Liebbknecht fueron detenidos e identificados. El 15 de enero de 1919 Karl Liebknecht y Rosa Luxemburg fueron torturados y asesinados salvajemente. El cadáver destrozado de Rosa fue lanzado a un canal y no fue recuperado hasta pasados cinco meses. Un año después el oficial alemán, autor del asesinato, fue amnistiado.

El pensamiento político de Rosa Luxemburg ha sido deformado, difamado y tergiversado por enfrentarse directamente a las dos corrientes más destacadas del pensamiento socialista: el estalinismo y la socialdemocracia

2. Características básicas de su pensamiento político

El pensamiento político de Rosa Luxemburg ha sido deformado, difamado y tergiversado por enfrentarse directamente a las dos corrientes más destacadas del pensamiento socialista: el estalinismo y la socialdemocracia.

El leninismo-estalinismo, con su culto a la personalidad de Lenin (luego de Stalin), fundamentado además en la instauración del socialismo en un solo país, sostenía como un dogma indiscutible «el derecho de las naciones a la autodeterminación» y concebía el partido como una organización de revolucionarios profesionales. La estructura y el papel fundamental del partido radica en la exportación «desde fuera» de la clase obrera de su conciencia de clase. El partido leninista-estalinista está en las antípodas del pensamiento de Rosa.

En realidad la diferencia entre Rosa y Lenin es muy sencilla. Para Rosa la conciencia de clase es adquirida por las masas en la lucha de clases, entendida como lucha cotidiana, económica y política de la clase obrera. La conciencia la adquiere la clase obrera en la lucha. En cambio para Lenin esa lucha económica de la clase obrera no proporciona conciencia de clase, que necesariamente debe ser importada desde fuera por los revolucionarios y revolucionarias profesionales.

La socialdemocracia no podía aguantar, desde un punto de vista teórico, las críticas de Rosa al reformismo de Bernstein. La socialdemocracia sólo sobreviviría si era defendida por un movimiento obrero en ascenso, porque la burguesía ya no iba a impulsar un desarrollo democrático que no siguiera defendiendo sus intereses de clase. Se vislumbraban ya el nazismo y el fascismo. Y, en todo caso,

las reformas eran los medios, pero la revolución era el fin, y además la única puerta abierta al socialismo.

En el debate Bernstein/Luxemburg asistimos en realidad al enfrentamiento entre las prácticas de un movimiento sindical poderoso, con numerosos parlamentarios, integrado en el sistema capitalista, que sólo defiende los intereses inmediatos de la clase obrera alemana y, por otro lado, una teoría marxista revolucionaria, internacionalista, que defiende los intereses históricos del proletariado.

Características básicas del pensamiento de Rosa son:

A. El internacionalismo del proletariado es absolutamente opuesto al derecho burgués de las nacionalidades a su autodeterminación.

B. La organización de la clase obrera en partido es considerada, en continuidad con Marx, como partido que surge del suelo de la clase obrera. Es la propia clase obrera la que adquiere su conciencia de clase en la lucha de clases. No hace falta ningún partido leninista de revolucionarios profesionales que les traiga a los trabajadores, desde fuera de la clase, su conciencia de clase explotada. La emancipación de los trabajadores será obra de los propios trabajadores y trabajadoras. Espontaneidad y organización no se oponen, sino que cada una juega su papel. El movimiento obrero es un proceso vivo, continuo y variable.

C. Para Rosa Luxemburg la construcción del socialismo pasa necesariamente por la dictadura del proletariado, entendida como represión contra los intentos contrarrevolucionarios de la burguesía. Pero Rosa Luxemburg abogaba al mismo tiempo por una democracia socialista, que respetara las libertades democráticas en el seno del proletariado, especialmente de prensa, reunión, asociación y manifestación, porque *«la libertad es siempre únicamente del que piensa de otra manera»*. La dictadura del proletariado no puede convertirse en dictadura del partido sobre las masas, sin más, porque esto arrastraría al poder absoluto de la burocracia estatal o del partido. Represión de la contrarrevolución, sí; pero libertad para todas las opiniones o fracciones proletarias, también. Y esto ya ¡antes de enero de 1919! con antelación al triunfo absoluto del estalinismo en las filas marxistas.

3. Rosa Luxemburg y el anarquismo

El análisis de Rosa Luxemburg sobre la revolución rusa de 1905 le condujo a definir el concepto de huelga de masas como vía revolucionaria del proletariado. Era evidente que tal concepto era muy próximo al de huelga general, sostenido por el sindicalismo revolucionario y el anarquismo desde mucho tiempo antes. En su obra, Rosa no había dejado de utilizarlos como sinónimos.

Pero el radical y atávico sectarismo existente entre marxistas y anarquistas, así como la necesidad de que sus tesis no fuesen confundidas con las anarcosindicalistas por la socialdemocracia alemana, le llevaron a no reconocer tal anticipación de la teoría anarquista. Por otra parte, Marx y Engels no podían ser desautorizados frente a Bakunin. De ahí, algunas contradicciones, inconsecuencias y vacilaciones de Rosa en el uso del concepto de huelga de masas o huelga general, debido a la presión del partido en que militaba o había militado. Nunca pudo liberarse totalmente de cierto culto a la necesidad de la organización, jerarquía y centralización del partido sobre el proletariado. Sus diatribas contra el anarquismo fueron desmesuradas e injustas, precisamente porque necesitaba que nadie, en su partido, pudiera acusarla de anarcosindicalista.

Rosa tuvo el inmenso mérito de

1. Criticar la organización leninista y autoritaria del partido bolchevique

2. Denunciar la impotencia del gradualismo reformista de los sindicatos y partidos socialdemócratas, en la nueva época de conflictos imperialistas.

3. Valorar la importancia de la auto-organización y espontaneidad de las masas.

Pero Rosa (y el movimiento obrero de su época) fue incapaz de construir una síntesis entre espontaneidad y conciencia, así como de levantar una dirección elegida por las masas, revocable en todo momento.

4. Valoración actual del pensamiento de Rosa

El pensamiento de Rosa Luxemburg es fundamentalmente un pensamiento vivo, actual, crítico y dialéctico. No acepta etiquetas, ni las pone. No queramos, pues, ponerle a Rosa ninguna etiqueta, como haría un taxidermista.

El propio Lenin, pese a sus agrias disputas con Rosa en temas fundamentales, escribió en 1922 una nota en la que disculpaba sus posibles errores y la comparaba con un águila: «*Suele suceder que las águilas vuelen más bajo que las gallinas, pero una gallina jamás puede remontar vuelo como un águila*».

La experiencia revolucionaria rusa de 1905 hizo cambiar a Rosa en sus obsoletas posiciones sobre la huelga general. Rosa se aproximó, mediante el análisis de la realidad rusa efectuado en su folleto *Huelga de masas, partido y sindicatos*, a las tesis del sindicalismo revolucionario influido por el anarquismo.

Rosa se consideraba a sí misma como socialista. Respetaba, pero también criticaba en ocasiones a Marx y Engels. No se reconocía cómodamente como marxista. Ridiculizaba e intentaba diferenciarse claramente de los marxistas reformistas, primero de Bernstein y, posteriormente, de Kautsky. Discrepaba de algunas de las posiciones sostenidas por Lenin, Trotsky y los bolcheviques, aunque a veces coincidía con ellos. Ridiculizaba al anarquismo, pero

también compartía muchas de sus posiciones, así como la reprobación y burla libertarias a la concepción leninista del partido.

Rosa Luxemburgo se encontraba en una fase de evolución de su pensamiento, roto el 15 de enero de 1919. Aunque sostenía la necesidad y liderazgo del partido en un proceso revolucionario, reconocía la capacidad organizativa y las iniciativas revolucionarias de las masas obreras. Negaba algunas conclusiones de Marx y Engels en materia

ROSA SE APROXIMÓ, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD RUSA EFECTUADO EN SU FOLLETO *HUELGA DE MASAS, PARTIDO Y SINDICATOS*, A LAS TESIS DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO INFLUIDO POR EL ANARQUISMO

RIDICULIZABA AL ANARQUISMO, PERO TAMBIÉN COMPARTÍA MUCHAS DE SUS POSICIONES, ASÍ COMO LA REPROBACIÓN Y BURLA LIBERTARIAS A LA CONCEPCIÓN LENINISTA DEL PARTIDO

de estrategia y se oponía con toda su fuerza crítica a la organización burocrática, autoritaria y disciplinada del partido bolchevique.

En enero de 1919, Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht fueron asesinados, y poco después también fueron asesinados Leo Jogiches y Franz Mehring. La corriente luxemburguista, diezmada por la represión de la revolución espartaquista de 1919, dejó de existir como tal, por pura eliminación física de su militancia.

Diversas corrientes marxistas opuestas a la burocratización y el autoritarismo de sindicatos y partidos reivindicaron su filiación luxemburguista. Algunas rechazan el término de *luxemburguismo* y prefieren hablar de comunismo de consejos o consejismo, reclamándose además de otros teóricos marxistas cercanos, como Gorter o Pannekoek, y algo más tarde de Paul Mattick. Todas esas corrientes toman de la obra de Rosa Luxemburgo la defensa de una cierta espontaneidad revolucionaria del proletariado, la organización de la democracia obrera en los consejos (o soviets) y la democracia interna de las organizaciones, así como un internacionalismo radical que les lleva a enfrentarse a todo tipo de nacionalismo, al tiempo que rechazan la aplicación general y universal del derecho de las naciones a la autodeterminación, según las tesis wilsoniano-leninistas al uso.

El luxemburguismo fue reivindicado especialmente en los años treinta en Alemania por Paul Frölich y una parte del SAPD (Partido Socialista Obrero Alemán), y en Francia por René Lefeuvre, fundador de la prestigiosa y mítica Éditions Spartacus, que tradujo y editó en francés la mayor parte de la obra de Rosa Luxemburg y de las corrientes consejista y de izquierda comunista.

En España, las organizaciones ya desaparecidas, conocidas como Acción Comunista (1965-1977) y Organización de Izquierda Comunista (1972-1979) asumían buena parte de las tesis de Rosa Luxemburgo, en especial la relación no dirigente ni jerarquizada entre vanguardia y masas, o si se quiere entre jefes y masa.

Actualmente, Agone y Syllepse han emprendido la edición crítica en francés de las Obras completas de Rosa Luxemburg, de las que desde 2012 ya han aparecido cinco volúmenes.

Aún resuena con fuerza el eslogan que Rosa lanzó en 1915 en el folleto de Junius: *«Socialismo o barbarie»*, que sintetiza su férrea voluntad revolucionaria, sin alternativas válidas. Nada garantiza cuál de las dos opciones prevalecerá. La barbarie de una Tercera Guerra Mundial se dibuja amenazante, en un horizonte plagado de agudas guerras comerciales internacionales.

La lucha de clases no es sólo la única posibilidad de resistencia y supervivencia frente a los feroces y sádicos ataques del capital, sino la irrenunciable vía de búsqueda de una solución revolucionaria definitiva a la decadencia del sistema capitalista, hoy obsoleto y criminal, que además se cree impune y eterno. Revolución o barbarie; lucha de clases o explotación sin límites; poder de decisión sobre la propia vida o esclavitud asalariada y marginación. *O ellos o nosotros*... como en 1915.

¿Qué podemos esperar del Brasil de Bolsonaro? Certezas sobre un futuro cuajado de incertidumbre

M A R T Í N A G U I R R E
el Chafardero indomable

Con el ascenso al poder del ultraderechista Bolsonaro, Brasil afronta una profunda incertidumbre política que sin duda tendrá importantes repercusiones sociales. El artículo ofrece -desde una perspectiva personal pero informada- algunas claves que ayuden a comprender el actual devenir político de la república sudamericana y ofrece un ilustrativo panorama de la elite política y económica -aunque no solo-, que se encuentra detrás del ascenso de Bolsonaro.

Introducción

No es mi intención contar aquí las últimas novedades sobre la situación en Brasil. Quien no las conozca, debería, por la cuenta que le tiene, seguir los informativos en los que confíe. Me gustaría, más bien, resumir mi opinión acerca de qué ha pasado, por qué ha pasado y qué enseñanzas creo que deberíamos adoptar para intentar evitar que esto, una catástrofe de proporciones planetarias, vuelva a suceder, aquí o en otro lugar.

Lo que ha sucedido es lo siguiente: un indigente intelectual, diputado desde hace 30 años y más conocido como bufón de una cámara de diputados, más famosa por los conflictos judiciales de sus integrantes que por su labor legislativa, ha ganado de largo las elecciones presidenciales y se ha convertido, mediante el voto popular, en Presidente de la mayor nación de América Latina.

Es difícil describir al personaje más allá de lo que él mismo ha declarado de sus opiniones en estos años. Sus hijos más conocidos –uno de ellos senador ahora, otro el diputado federal más votado en la historia, otro concejal de Rio de Janeiro y celador de las redes sociales de su padre– nunca se casarían con una negra «porque están bien educados». La única hija que tiene de sus varios matrimonios, fue fruto de «una debilidad». Una diputada de su oposición, «no merece ser violada porque es muy fea". Los negros descendientes de los esclavos «no sirven ni para procrear». Un policía que no mata no es un policía. El problema de la dictadura (1964-1984) es que torturó pero mató poco. Podría continuar hasta provocaros nauseas, pero no es ese mi propósito, sino el de reflexionar acerca de qué ha sucedido para que este ciudadano haya tenido más de 58 millones de votos.

Aunque desde el principio de la campaña electoral confesó que no entiende nada de economía –para eso he invitado al profesor Paulo Guedes, conspicuo defensor de la escuela de Chicago, sí, la de Milton Friedman, a ser mi ministro de economía– los «mercados» se apresuraron a darle su bendición para acabar con el frenesí de gasto público que había caracterizado los catorce años de gobierno del PT –un conglomerado liderado por Lula y compuesto por personas de filiación socialista democrática, comunista, trotskista, católica de base, sindicalista–, que gastaron en programas contra la pobreza extrema, contra la falta de viviendas, en infraestructuras, en saneamiento básico, en universidades, en fin, en todo lo

Desde que el Vaticano dejó de permitir expandir su doctrina a los miembros de la Teología de la Liberación –Leonardo Boff y compañía–, el espacio social que la Iglesia católica tenía entre la gente más pobre se ha reducido drásticamente, siendo ocupado por las iglesias evangélicas

que 500 años de gobierno de los caciques locales no había recibido un duro.

En plena campaña, el candidato recibió una puñalada en las tripas que, si bien no le impidió desarrollar una frenética *performance* de declaraciones en Facebook, Twitter y WhatsApp, le permitió no comparecer a los debates con los otros candidatos y no tener que responder a las preguntas normales: de dónde el Estado va a sacar el dinero para funcionar, de las fortunas personales o de los impuestos indirectos sobre el consumo o la actividad, dónde va a gastar ese dinero, etc. Ni me acuerdo como se llama el descerebrado que le dio la puñalada ni quiero enredarme en los efectos que la violencia usada en política ha generado, siempre, contra los intereses de la gente menos favorecida.

Pero, creo, no ha sido el apoyo de los «mercados», con ser importante en dinero y en creación de opinión, lo más importante en la victoria del tipo. Lo decisivo ha sido el apoyo entusiasta de los fanáticos de las tres B: Bala, Buey y Biblia.

Las tres B: Bala, Buey y Biblia

Lo del «buey» no necesita muchas explicaciones. Propietarios rurales incomodados por las limitaciones a la deforestación, fastidiados por las ocupaciones de sus tierras por gente desposeída, exasperados por las leyes de control de herbicidas y otros productos químicos o con los controles en los mataderos homologados, se sumaron con entusiasmo a la campaña, con su discurso tópico de que la mayor fuente de riqueza del país estaba siendo desaprovechada.

Lo de la «bala» es muy serio. Brasil sufre enormemente con la falta de seguridad pública. Por no hablar de robos: en Brasil la tasa de asesinatos es de 30 por cada 100.000 habitantes al año –en España la cifra es del 0,6 cada 100.000. En general varones negros y jóvenes, de los cuales más de 13.000 mueren tiroteados por las fuerzas de seguridad, por no hablar de los miles que -según los comunicados oficiales- fallecen en «ajuste de cuentas entre bandas» mientras se sonríen para que quede claro que ni ellos se lo creen. Es muy cierto que andar por la calle, sobre todo por la noche, en cualquier lugar de las ciudades, pone los pelos de punta. Y es muy cierto que la izquierda, intentando poner coto a los abusos y a la desprotección jurídica de la población más vulnerable, ha podido llegar a ser percibida entre ciertos sectores como defensora de las bandas, hasta el punto de que la simple mención de la defensa de los derechos humanos se ha convertido en sinónimo de defensa de los asesinatos, robos y violaciones.

La propuesta mágica para resolver este problema es liberar la posesión de armas y su porte para que «las personas de bien» se defiendan de los bandidos. Aquí, bandidos tiene un sentido restringido, no incluye a los evasores fiscales, que hurtan de las arcas públicas miles de millones de euros, ni a los banqueros que cobran intereses superiores al 400% al año de las deudas.

Y de la Biblia, ¿qué os voy a decir? Desde que el Vaticano dejó de permitir expandir su doctrina a los miembros de la Teología de la Liberación –Leonardo Boff y compañía–, el espacio social que la Iglesia católica tenía entre la gente más pobre se ha reducido drásticamente, siendo ocupado por las iglesias evangélicas. Pero más que por confesiones tradicionales –anabaptistas, presbiterianos y tal–, por iglesias de telepredicadores fundadas y dirigidas por personajes que, por un módico precio al mes –el 10% de tus ingresos, más concretamente– te garantizan alegría en las ceremonias, apoyo amistoso cuando te quedas sin empleo y, sobre todo, una parcela en el cielo cuando te mueras.

Aunque la mayor de estas iglesias sea la Universal del Reino de Dios, dirigida por Edir Macedo desde Miami y con una red de televisiones, radios y periódicos que causa envidia a Berlusconi, las hay a centenares. Algunas con nombres curiosos, como Iglesia Cuadrangular. Pero, en cual-

quier caso, todas férreamente organizadas. Hasta el punto de que se calcula que casi 200 del total de los 500 diputados y diputadas que son responden a su disciplina. Su mensaje común es simple: defensa de la familia –encabezada, claro, por un señor y una señora–; prohibición del aborto –en un país donde más de 1.000.000 de mujeres abortan al año en condiciones sanitarias pavorosas, aunque eso no rige para quienes tienen posibles y van a abortar a Europa, por ejemplo–; prohibición de incorporar a los planes de enseñanza cualquier cosa sobre feminismo o tolerancia sobre las inclinaciones sexuales –«Prefiero que un hijo mío muera a que sea gay», declaró el nuevo caudillo.

No por ridícula deja de ser esclarecedora la primera declaración de la flamante nueva ministra de la familia, de los derechos humanos y no sé de cuantas cosas más el día de su toma de posesión: se acabó la fiesta, a partir de ahora los niños de azul y las niñas de rosa.

Análisis político de lo sucedido

Dejo para el final el análisis más político de lo sucedido, la actitud y la posición de los partidos y los líderes de los mismos. Aunque la afiliación a un partido es obligatoria para que una persona pueda presentar su candidatura para cualquier cargo, hablar en Brasil de partidos políticos es una broma. Son treinta las formaciones políticas con representación en el congreso. Pero la disciplina brilla por su ausencia. Únicamente algunos, como el PT (Partido dos Trabalhadores) y el PSOL (Partido Socialismo e Liberdade) votan habitualmente en bloque la posición de su dirigencia. El resto de los y las representantes, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado deciden individualmente su voto o, para ser más claros, deciden a quién venden su voto y a cambio de qué. El actual presidente, por ejemplo, que lleva 30 años siendo diputado y se presenta como campeón contra la partitocracia, ha sido afiliado de 10 partidos distintos y solo eligió por qué partido se presentaba al final de la precampaña, después de ser descartado por otros o negarse a encajarse en las normas partidarias de otros más.

Aunque algunos partidos y dirigentes se opusieron con fuerza a entrar en esa bipolarización, la campaña se planteó y se vendió como un «todos contra el PT». Su líder, Lula, que encabezaba con holgura todas las encuestas, fue encarcelado acusado de corrupción antes del inicio de la campaña. En teoría, una gran constructora le había dado, cuando ya no era presidente, un ático en un edificio en la playa a cambio de influencia en decisiones que le iban a favorecer. No importa que la propiedad legal del ático nunca saliera de las manos de la constructora –de hecho, fue llevado a subasta pública para pagar parte de las deudas de la misma. No importa que no hubiera ni documentos ni pruebas que demostraran la afirmación. El Ministerio Público alegó que tenía la convicción de que era así, y un juez –Sérgio Moro– le condenó. Un juez tan imparcial que, al día siguiente de las elecciones, aceptó la invitación del nuevo presidente –al que sin duda ayudó a ganar– para ser superministro de Justicia y Seguridad. Los más viejos recordaréis a Guruceta, un árbitro de fútbol que se hizo famoso cuando, en el minuto 55 de la segunda parte, pitó como *penalti* contra el Barcelona una falta cometida 20 metros fuera del área que sirvió para que el Madrid ganara por 1 a 0. Era un partido de cuartos de final de la

por entonces Copa del Generalísimo de 1970. Pues imaginad que al día siguiente del partido Santiago Bernabéu le hubiera contratado como asesor especial...

Pero, en cualquier caso, la idea cuajó: había que evitar la vuelta al poder del PT, que había sido desalojado en 2016 mediante un proceso de *impeachment* contra la presidenta Dilma Rousseff no fundado en ningún asunto de corrupción. Ahora mismo no recuerdo ningún otro político brasileño de primer nivel que no haya sido acusado de enriquecerse que no sea Dilma Rousseff, sino de practicar «contabilidad creativa» para ajustar las cuentas públicas. Seguro que esos que recuerdan a Guruceta y otros más jóvenes, recuerdan la coalición social y partidaria que consiguió desalojar al PSOE del poder el año 1996. Juntos, Aznar, Anguita y P.J. Ramírez convencieron a una mayoría de españoles de que lo importante no era quien gobernara, mientras que no fuera Felipe González. Pues eso.

Consumado el desastre, ¿qué se puede esperar en el corto y medio plazo sobre el destino de este gran país?

¿Qué se puede esperar?

Consumado el desastre, ¿qué se puede esperar en el corto y medio plazo sobre el destino de este gran país? Mentiría si dijese que soy optimista. En varios campos importantes se van a dar batallas cuyo pronóstico no es favorable para la gente más desprotegida ni para la propia democracia.

Esa alianza inédita entre personas ultraliberales en la economía, militares, conservadoras y reaccionarias en lo social y enemigas de lo que llaman «falsa alarma medioambiental» promete, aparte de liberar la propiedad y la posesión de armas, una dura reforma de las leyes laborales. De momento se ha eliminado el Ministerio de Trabajo, se piensa eliminar la propia justicia laboral, se ha subido el salario mínimo menos de lo calculado en el presupuesto para este año y se ha planteado con toda crudeza la dicotomía excluyente entre derechos y empleo. Por no hablar de la reforma que se plantea de las normas de jubilación que, aunque actualmente generen un déficit impagable en las cuentas públicas, no lo hacen como resultado de lo que reciben del sistema los trabajadores y las trabajadoras del sector privado, sino de los privilegios que tienen quienes se dedican al servicio público y, muy especialmente, los y las representantes políticas y el funcionariado del sistema judicial.

Respecto a la enseñanza pública, ya circula en el Congreso un proyecto de ley llamado de Escuela sin Partido, que pretende prohibir que en las aulas el profesorado haga uso de su libertad de cátedra. Así, para eliminar lo que llaman infiltración comunista en el sistema, el golpe militar de 1964 deberá ser llamado «movimiento de 1964». Desde luego, no se deberá educar al alumnado en lo que llaman «ideología de género». Está por ver si el profesorado podrá hablar de la evolución de las especies o tendrá que contar que el hombre fue creado un sábado por la mañana y la mujer un sábado por la tarde.

Los partidos situados en la izquierda y en el centro-izquierda continúan anonadados por la derrota y por el tamaño de la misma

Colocar el área de Medio Ambiente dentro del Ministerio de Agricultura muestra por donde van a ir los tiros. Se puede esperar la liberación de agrotóxicos y el fin del apoyo hasta ahora mostrado a los pequeños agricultores que practican cultivos orgánicos –muchos asentados en tierras no productivas ligados al movimiento MST, «los sin tierra»– que tienen preferencia en las licitaciones para comedores escolares o de instituciones públicas.

Espero un duro pulso entre el área económica, entregada a la ya mencionada ultraliberal escuela de Chicago y los sectores más nacionalistas y desarrollistas representados especialmente por los 7 militares que se integran en el gobierno. Globos sonda respecto a la privatización de los bancos públicos, que han sustentado estos años las políticas de subsidio a los tipos de interés en la compra de vivienda social, o de Petrobras, la mayor empresa del país, han sido prontamente desmentidos, pero difícilmente los sobrinos de Al Capone soltarán ese hueso. Por no hablar de las exenciones tributarias de las que disfrutan

sectores industriales como las fábricas de automóviles en un mercado muy cerrado y protegido en el que la única forma de vender coches aquí es producirlos aquí.

Esa batalla va a ser hercúlea, entre quienes son partidarios de liberar totalmente los mercados y quienes, siguiendo al inefable Donald Trump, defenderán que «es Brasil lo primero de todo». De lo que no me cabe duda es que en el medio plazo uno de los dos grupos se impondrá y el otro no podrá seguir en el barco.

En el terreno estrictamente político y relativo a la creación de mayorías parlamentarias que aprueben las leyes, no creo que nuestro personaje tenga mayores problemas, al menos de momento. La suma de los parlamentarios y las parlamentarias pertenecientes –en sentido estricto, que pertenecen– a los grupos evangélicos, ruralistas, autoritarios, homófobos, antifeministas, más los y las representantes en la Cámara de Diputados y en el Senado de pequeños partidos que venden su voto al mejor postor le va a dar una cómoda mayoría.

No creo que la mil veces prometida reforma política camine hacia ningún lugar sensato. Tendría que ser aprobada por una mayoría de representantes parlamentarios que, si algo no son, es idiotas. Ahora que han llegado al pesebre, no van a regalar el pienso. Como aquí el electorado vota únicamente a un candidato o una candidata, quienes disponen de más dinero y más apoyo de las cúpulas partidarias son las personas electas.

Los partidos situados en la izquierda y en el centro-izquierda continúan anonadados por la derrota y por el tamaño de la misma. Tendrán que debatir y resolver sus límites ideológicos, sus propuestas alternativas y su limpieza interna. Así como la elección de liderazgos nuevos. Y todo eso no sucederá para mañana.

Me gustaría acabar con una –imagino– provocación a quienes leen esta revista. En mi opinión, la única solución a un escenario de desprestigio de la llamada partitocracia es justamente dar más poder y más responsabilidad a los partidos políticos, que se comprometen y cumplen en la defensa de colectivos ciudadanos, actúan con transparencia y pactan compromisos con sus aledaños ideológicos. O sea, el perfeccionamiento de la democracia representativa progresista. Porque mientras la opinión y el voto de toda la ciudadanía sirva de sustento al poder, nunca hay que colocarles en una dicotomía entre lo que se presenta como injusticia y lo que se presenta como desorden. Porque nunca, que yo sepa, cuando esa ha sido la óptica dominante, han votado otra cosa que injusticia.

Como cantaba el injustamente olvidado cantautor Luis Emilio Batallán con palabras de Celso Emilio Ferreiro:

> «Aquil señor burgués condecorado,
> usía ou excelencia ben cebado,
> que ronca con pracer na noite longa
> e ten muller feliz, de teta oblonga,
> con dous fillos petisos, deportistas,
> un poco libertinos e "juerguistas",
> idiotas pola nai, polo pai, grosos;
> pondo dentes de can que venta os osos,
> ponse a rosmar e morde:
> "Eu prefiro a inxusticia ao desorde."».

CUBA
NO SERÁ
COLONIA de
NADIE

Anarquismo: el primer modelo de socialismo cubano

J A V I E R C O L O D R Ó N V A L B U E N A
Doctor en Historia Contemporánea

Pese a su enorme trascendencia en la Historia del Movimiento Obrero, el anarquismo ha sido, en gran medida, uno de los mayores olvidados de la Historiografía. En el caso concreto de Cuba, la Guerra de Independencia y la llamada Revolución Cubana han atraído el interés de historiadores e historiadoras, eclipsando la labor desempeñada por el movimiento libertario en la construcción del sentimiento de clase y la organización obrera durante el siglo XIX. El objetivo del presente texto consiste en dar a conocer, someramente, el papel del anarquismo en la formación del obrerismo cubano.

Introducción.

El final de Guerra de los Diez Años (1868-1878) significó para Cuba el inicio de un tránsito entre la tradición y la modernidad. El proceso modernizador que se abría paso con la aceptación española de las cláusulas del Pacto de Zanjón parecía destinado a alterar toda la estructura de la sociedad colonial cubana, incluyendo las relaciones sociolaborales. El gobierno español, intentando mantener la fidelidad del pueblo cubano a la Corona, incluyó en el tratado una serie de reformas que implicaban, además de la abolición de la esclavitud, la libertad de asociación y prensa, siempre y cuando no se utilizasen para atacar a España. También se propusieron medidas destinadas a la recuperación socioeconómica de Cuba tras la devastación provocada por la guerra. Sin embargo, en la práctica, las reformas se centraron principalmente en recobrar el nivel productivo de las lucrativas explotaciones de tabaco, café y azúcar, y no en fomentar políticas de carácter social que mejorasen las deplorables condiciones de vida de la clase trabajadora cubana. En un Estado «donde los conceptos económicos priman sobre los criterios sociales, resulta frecuente que se produzcan *crisis de fe* en el sistema», provocando que los más desfavorecidos adopten posiciones radicales dirigidas a la destrucción de las estructuras existentes (Colodrón, 2018: 19). Este fue el caldo de cultivo que originó el surgimiento de un movimiento libertario en Cuba que capitanearía el obrerismo insular durante las últimas décadas del siglo XIX.

Guerra y Paz.
La modernización del *movimiento* obrero cubano.

La insostenible situación de la clase obrera –agudizada por la devastación de la guerra y el abaratamiento de la mano de obra derivado de conversión de las personas esclavas en asalariadas- obligó a la clase trabajadora cubana a dar un paso adelante en su tradicional modelo organizativo. El movimiento obrero de Cuba había nacido a mediados de la década de 1860 gracias al empeño de un grupo de personas operarias del sector tabacalero conscientes de que la única vía para conseguir unas con-

diciones laborales dignas era la unidad. Con una línea de pensamiento marcada por los postulados del reformismo[1], estas primeras personas obreristas, entre las que destacaba el asturiano Saturnino Martínez, consiguieron no solo implantar una conciencia de clase[2] entre las trabajadoras y trabajadores insulares, sino promover su organización a través de entidades que ofrecían auxilio, recreo y educación a quienes se asociaran. Estas instituciones fortalecieron el sentimiento comunitario de las y los trabajadores, lo que rápidamente se tradujo en la adopción de una nueva estrategia para alcanzar una mejora en sus condiciones sociolaborales: la huelga. En agosto de 1865, 214 personas del sector tabaquero tabaqueros de la fábrica *Hijas de Cabañas y Carvajal* y 200 de la factoría *El Fígaro* llevaron a cabo los dos primeros paros registrados en Cuba. Esta huelga no solamente sirvió para satisfacer las demandas propuestas por sus convocantes, sino que propició un cambio en la mentalidad proletaria y abrió una nueva etapa en las relaciones entre patronal y clase trabajadora aunque, debido al carácter reformista de quienes lideraban el movimiento obrero, no hubo un enfrentamiento directo entre clases durante toda la década.

El posterior estallido de la Guerra de los Diez Años frenó el desarrollo del joven movimiento obrero cubano. En un clima de conflicto bélico las reivindicaciones laborales, si bien no desaparecieron, quedaron en un segundo plano. Fueron en gran medida las sociedades obreras las que mantuvieron vivo el obrerismo insular en este periodo, pese a que para sobrevivir tuvieron que adaptar sus nombres y sus programas al *españolismo* que exigían las autoridades. Gracias a la labor de estas agrupaciones se pudo retomar la organización obrera una vez terminada la guerra.

La paz de 1878 iniciaba una nueva realidad social en Cuba marcada por la sustitución del modelo de producción esclavista por un sistema netamente capitalista. Las asociaciones obreras creadas hasta entonces en la isla (cofradías, socorros mutuos o sociedades de recreo) habían servido para mitigar parcialmente las aflicciones de las y los trabajadores e, incluso, consolidar su senti-

El internacionalismo, principio fundamental en la corriente ácrata, planteaba un arquetipo asociacionista que abarcaba el grueso de las y los trabajadores independientemente de su origen étnico o geográfico, lo que marcó una enorme diferencia en medio de una coyuntura social definida por el abolicionismo y la inmigración.

Mientras el anarquismo apoyó sin cortapisas cualquier huelga apoyándose en el principio de la solidaridad obrera, las y los reformistas se mostraron críticos con esta estrategia, y en muchos casos, lanzaron discursos a favor del consenso y justificando algunos abusos cometidos por la patronal

miento de clase, pero se mostraban ineficientes a la hora de hacer frente a las exigencias del capitalismo. En un primer momento, en el seno de las entidades obreras, surgió una pugna entre quienes querían continuar la senda del reformismo y quienes defendían avanzar hacia el socialismo revolucionario. El llamado fenómeno de las migraciones masivas había favorecido la entrada en Cuba de las nuevas tendencias obreristas vigentes en Europa y Estados Unidos, principalmente las de carácter libertario, predominantes entre la clase trabajadora española, la cual suponía el mayor contingente de la inmigración cubana. Rápidamente, los planteamientos anarquistas comenzaron a imponerse en el seno de las sociedades obreras, desplazando a los reformistas de las juntas directivas. El internacionalismo, principio fundamental en la corriente ácrata, planteaba un arquetipo asociacionista que abarcaba el grueso de las y los trabajadores independientemente de su origen étnico o geográfico, lo que marcó una enorme diferencia en medio de una coyuntura social definida por el abolicionismo y la inmigración.

No obstante, el triunfo del anarquismo dentro del movimiento obrero cubano no sería fruto de su capacidad integradora, sino del hecho de que sus «tácticas de lucha obrera demostraron ser mucho más efectivas que las de los reformistas» (Casanovas, 2003: 32). Frente a la actitud pactista de estos últimos, el movimiento libertario optó por el desarrollo de una estrategia de ataque directo, materializado en forma de huelgas, que puso en jaque tanto al empresariado como a la administración colonial. El éxito de los paros productivos hizo que la masa trabajadora los considerase uno de los métodos más eficaces de reivindicación, por lo que un posicionamiento erróneo frente a este tipo de actividades sería determinante a la hora de atraer adhesiones hacia cualquiera de las dos corrientes obreristas predominantes. Mientras el anarquismo apoyó sin cortapisas cualquier huelga apoyándose en el principio de la solidaridad obrera, las y los reformistas se mostraron críticos con esta estrategia, y en muchos casos, lanzaron discursos a favor del consenso y justificando algunos abusos cometidos por la patronal[3], lo que fue interpretado por la mayoría del proletariado como una falta de compromiso con la causa obrera. Esta posición generó un enorme recelo hacia el reformismo por parte de las y los trabajadores, quienes, como señala Casanovas (2003: 31), «comenzaron a elegir anarquistas para que encabezaran sus asociaciones». El anarquismo se posicionó, de este modo, como vanguardia del obrerismo insular, momento a partir del cual comenzaría una campaña ideológico-pragmática destinada a la consecución de sus objetivos.

Propaganda y hechos. La prensa y las asociaciones como motor del anarquismo cubano.

Afirmaba Errico Malatesta (2015: 214): «la sola propaganda es impotente para conquistar a nuestras ideas toda la gran masa popular. Precisa, pues, una educación práctica que sea tan pronto causa como efecto de una gradual transformación del ambiente». El binomio ideas-

acción constituía –y constituye- un pilar básico dentro del programa anarquista. Según esta corriente, todo proceso revolucionario se inicia por una interactuación entre la teoría y la práctica insurreccional (Kropotkin, 2005). La clase trabajadora cubana de finales del siglo XIX, consciente de esta realidad, comenzó a combinar propaganda y práctica a través de la fundación de periódicos y entidades federativas que sirviesen para acercarles a la emancipación social.

Esta construcción ideológico-pragmática se inició ya en 1879 con la fundación de la Junta Central de Artesanos (JCA), institución que, bajo la presidencia del libertario asturiano Valeriano Rodríguez, comenzó a funcionar como un organismo federativo que congregaba a personas obreras de distintos ramos. Pese a que Rodríguez intentó facilitar la convivencia de todas las tendencias, fueron simpatizantes anarquistas quienes rápidamente se hicieron con el control de la JCA. Sintiéndose amparados por este *órgano coordinador,* quienes representaban el movimiento libertario promovieron una radicalización de las luchas sociales, lo que se tradujo en un incremento del número de huelgas. Convencidos de que la unión haría la fuerza, la dirección de la JCA decidió transformar la Junta en una gran Federación que coordinase las acciones de los diferentes gremios. Para promover esta idea entre la clase trabajadora se creó *El Obrero*[4], primer periódico cubano declarado anarquista. Desde este semanario se hizo una enorme campaña a favor del federalismo, tomando el ejemplo de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), cuyos estatutos se publicaron durante semanas en un serial. Sin embargo, la represión del gobierno colonial imposibilitó el sueño de transformar la JCA en una gran federación, persiguiendo a sus activistas y provocando el cierre de *El Obrero* a mediados de 1884.

A pesar del golpe, las aspiraciones federalistas del movimiento ácrata se mantuvieron intactas y en febrero de 1885 abría las puertas el Círculo de Trabajadores de La Habana, entidad que buscaba «proporcionar a los obreros y a sus hijos una suma de ilustraciones, [...] preparar a la clase trabajadora para entrar de lleno en el goce de todos sus derechos y [...] arraigar en todos los corazones el principio de asociación»[5]. El Círculo de Trabajadores, sociedad que construyó y mantuvo varias

El éxito del Círculo de Trabajadores y El Productor fue de tal magnitud que en otras ciudades cubanas como Batabanó, El Pilar, Guanabacoa o Regla se fundaron entidades homónimas, formando una especie de red sindical

escuelas para sus personas asociadas, sirvió de centro de reunión de las distintas sociedades obreras de Cuba. Al igual que la JCA contó con apoyo periodístico. En 1887 se fundó el semanario anarquista *El Productor*, periódico desde el que se difundieron los principios libertarios, se apoyaron las actividades del Círculo y se inició una campaña para celebrar en Cuba un congreso obrero similar al Congreso Obrero de Barcelona de 1881[6]. Para captar el apoyo de las y los trabajadores, *El Productor* comenzó a reproducir los estatutos de la FTRE y los dictámenes de las asambleas obreras celebradas en España. El éxito de esta campaña fue rotundo y en agosto de 1887 comenzaron las cumbres del Primer Congreso Obrero Cubano. De estas reuniones se emitió un dictamen, publicado en *El Productor*, en el que se establecieron las bases que debían regir el asociacionismo obrero cubano: pacto federativo a imagen de la FTRE y eliminación del seno del obrerismo de cualquier ideología política o religiosa. A la vista de este dictamen, el anarquismo había consolidado su posición como vanguardia del obrerismo insular.

El éxito del Círculo de Trabajadores y El Productor fue de tal magnitud que en otras ciudades cubanas como Batabanó, El Pilar, Guanabacoa o Regla se fundaron entidades homónimas, formando una especie de red sindical. El sueño de construir la Federación Cubana parecía cada vez más cercano, por lo que el anarquismo decidió dar un paso más y convocar, en enero de 1892, un nuevo Congreso Obrero. En esta asamblea debía decidirse qué rumbo tomaría el obrerismo ante la política represiva del gobierno y la cada vez más palpable amenaza de una guerra de independencia. Tras varias sesiones se decidió entre otros aspectos que, el obrerismo cubano, por su carácter libertario, no podía oponerse a «la libertad colectiva de un pueblo aunque esa libertad a que ese pueblo aspira sea una libertad relativa» (Tellería, 1973: 45). Esta última resolución provocó un incremento exponencial de la represión. Se detuvieron líderes obreristas, se cerraron organizaciones gremiales y la mayor parte de las publicaciones fueron censuradas y perseguidas hasta provocar su cierre. El estallido de la Guerra de Independencia en 1895, donde muchas personas anarquistas participaron por la liberación cubana, puso el punto final a esta primera etapa del movimiento obrero cubano en la que el anarquismo había sentado las bases de la lucha de clases en Cuba. Tras el conflicto, volvería a ser el movimiento libertario el que reconstruyese el obrerismo en el nuevo marco de oportunidades políticas que ofrecía la recién estrenada República, pero eso forma parte de otra historia.

Bibliografía

Casanova, J. "La prensa obrera y la evolución ideológico-táctica del obrerismo cubano del siglo XIX". En *Signos históricos. Nº 9.* México: UAM, 2003

Colodrón, J. *Inmigrantes y Libertarios. La presencia española en el origen del anarquismo cubano (1850-1895).* Santiago de Compostela: Tesis doctoral, 2018.

Kropotkin, P. *Historia de la Revolución Francesa.* Barcelona, Vergara, 2005.

Malatesta, E. *Nueva humanidad. Escritos para la difusión del anarquismo.* Madrid: Antorcha, 2015.

Portuondo, J.A. *La Aurora y los comienzos de la prensa y de la organización obrera en Cuba.* La Haba: INC, 1961.

Tellería, E. *Los Congresos Obreros en Cuba.* La Habana: Instituto Cubano del Libreo, 1973.

Notas

[1] No existió en los primeros pasos del movimiento obrero cubano intención alguna de alterar el orden social establecido. Únicamente se pretendía la concesión de una serie de reformas destinadas a reducir los padecimientos de la clase obrera.

[2] En esta tarea de concienciación fue pieza fundamental el semanario reformista *La Aurora*, primer periódico obrero de Cuba. Desde su primer número *La Aurora* animó al artesanado a tomar conciencia de su existencia como colectivo con el fin de promover una colaboración mutua de carácter benéfico. Véase Portuondo (1961).

[3] A este respecto destaca la proclama publicada en el periódico reformista *La Razón* el 27 de agosto de 1882, donde se defiende la posición empresarial en relación con que las y los trabajadores de España, por un mismo trabajo, recibieran una retribución mayor que las y los cubanos.

[4] *El Obrero* vio la luz el 13 de junio de 1883.

[5] Archivo Nacional de Cuba, Fondo Especial, Caja 13, Legajo 78.

[6] A través de la prensa se tiene constancia del estallido de varias huelgas promovidas desde los sectores anarquistas. Es de destacar dentro de ellas la huelga de despalilladoras de 1887 en la que estas trabajadoras se manifestaron para conseguir beneficios salariales para sus compañeros masculinos, los cuales, intimidados por las amenazas de la patronal, no actuaron con la firmeza y determinación que sí mostraron estas mujeres.

EN EL ESTADO ESPAÑOL, A LAS PERSONAS PRESAS SE LES PRIVA DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
EL DERECHO AL TRABAJO, TAMBIÉN, QUEDA A LA PUERTA DE LAS PRISIONES.
TRABAJADOR del régimen común
Firma un CONTRATO DE TRABAJO que fija un horario, remuneración y tiempo de trabajo
Se beneficia de incapacidad temporal en caso de enfermedad común y de PRESTACIONES en caso de paro
Tiene derecho a VACACIONES PAGADAS y a no realizar HORAS EXTRAS
Tiene derecho a una representación colectiva y puede hacer valer sus derechos COMO COLECTIVO frente a un tribunal laboral
Tiene RECONOCIMIENTO MÉDICO garantizado y prevención de riesgos
TRABAJADOR DETENIDO
NO TIENE CONTRATO y no se aplica el estatuto de los trabajadores
NO TIENE PROTECCIÓN SOCIAL similar al ciudadano libre. No tiene baja laboral por enfermedad común ni paro si no tiene cargas familiares
Obligación de hacer horas extras y sin cobrar. NO SE LE PAGA SI DISFRUTA LAS VACACIONES
NO TIENE DERECHOS SINDICALES. No tiene los medios para negociar sus condiciones laborales
NO TIENE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS en el trabajo. La prevención es prácticamente inexistente
EL TRABAJO EN PRISIÓN EN CIFRAS
SÓLO 1 PRESO DE CADA 5
tiene acceso a un trabajo remunerado
PRESTACIONES
La estancia en prisión le penaliza futuras prestaciones, como jubilación o incapacidad.
SALARIOS
2.59 € por hora trabajada es decir, 50 % del salario mínimo interprofesional
5.54 € es el bruto/hora del salario mínimo interprofesional
En teoría... porque en la práctica hasta 1 euro/hora, pues se pagan menos horas de las trabajadas y en los talleres de producción suele pagarse por piezas.
Imagen original del Observatoire International des Prisons – Section française (OIP-SF). Versión adaptada con datos del Estado español por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) www.apdha.org

Trabajo en prisión y derechos laborales

Entrevista a Patricia Moreno Arraras, abogada especialista en Derecho Penal y Penitenciario y profesora de ejecución penal y penitenciaria en los masters de acceso a la abogacía de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad Carlos III de Madrid

ENTREVISTADA POR PALOMA MONLEÓN Y UBALDO HERNÁNDEZ

Una de las relaciones laborales menos conocidas es la de las personas presas. Según datos de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, en la actualidad trabajan en prisión unas 12000 personas, en muchas ocasiones a tiempo completo, con infracotizaciones y con una retribución media de 220 euros mensuales. Mientras las empresas que establecen sus talleres en prisión cuentan con todo tipo de facilidades que posibilitan el mantenimiento de condiciones laborales nefastas, las personas presas tienen grandes dificultades para ejercer sus derechos laborales, tanto por temor a eventuales represalias como por falta de información. En palabras de Patricia Moreno Arraras, «la población reclusa trabaja en un marco normativo propio del siglo XIX». Desde la Confederación General del Trabajo hemos iniciado un trabajo de difusión de esta problemática a través de los medios confederales que tiene como horizonte la organización y la reivindicación de los derechos laborales por parte de las propias personas presas. Sobre este y otros temas relacionados con la prisión en la actualidad, charlamos con Patricia Moreno Arraras, abogada especialista en Derecho Penal y Penitenciario.

¿Cómo crees que ha cambiado la cárcel y las condiciones de las personas presas en los últimos 30 años? ¿Crees que ha habido un cambio de opinión de n respecto a la prisión?

Patricia Moreno: Las cárceles han cambiado, desde luego. En 1991, se aprobó un Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios que, por un lado, supuso el arranque de un proceso de renovación arquitectónica del parque carcelario y, por otro, amplió sustancialmente las plazas penitenciarias. A la luz de la experiencia, una máxima difícilmente rebatible es la de que las cárceles, una vez construidas, tienden a llenarse. De hecho, en 20 años, la población penitenciaria española aumentó espectacularmente, pasando de las poco más de 28.000 personas presas en cárceles dependientes del Ministerio de Interior –excluidas las prisiones catalanas– en 1991 a las más de 66.000 personas presas del año 2010. Desde entonces hasta ahora, el descenso de las cifras de población reclusa ha sido continuo –hoy son poco más de 50.000 las personas presas en las cárceles dependientes de la Administración central–, pero estamos todavía lejos de unos niveles de población reclusa compatibles con las bajas tasas de criminalidad que presenta el Estado español. Por otra parte, los cambios no han sido solo inmobiliarios o cuantitativos. Hoy las prisiones ofrecen un paisanaje mucho más variado que el propio de la década de los 80 o de los 90. Eran los años de plomo, pero también de la heroína, y entre las personas heroinómanas que saturaban las prisiones no era fácil entonces encontrar personas presas por la comisión de determinadas tipologías delictivas –tales como la violencia de género o los delitos económicos– que actualmente tienen mucho mayor peso en las estadísticas penitenciarias. Y, a nivel de sensaciones, te diría que algo que ha venido perdiendo fuerza ha sido la solidaridad entre las personas presas. Hoy las prisiones, como buen reflejo de la sociedad, son entornos mucho más individualistas en los que las luchas colectivas apenas tienen reflejo. En pocas palabras, me atrevería a afirmar

que hoy esas cárceles más confortables y aparentemente menos violentas encierran a más presos y presas, de procedencias sociales más diversas y con menos conciencia política de su condición.

Precisamente en razón a esa mejora de las condiciones cotidianas de vida y a la mayor presencia en medios de información de todo cuanto tiene que ver con los cumplimientos de la pena de prisión de determinados presos mediáticos, considero que la sociedad tiene, hoy más que nunca, una visión distorsionada de la realidad penitenciaria. Creo que existe la impresión generalizada de que en las prisiones se vive a cuerpo de rey y de que, por regla general, apenas se cumple una pequeña fracción de la pena realmente impuesta. Ni una cosa ni la otra son ciertas, pero esa deformación interesa a las opciones políticas –y no solo a las etiquetadas como «de derechas» – que se construyen sobre el populismo punitivo al presentar la cárcel y el incremento de las penas como la solución balsámica ante cualquier enfermedad social.

Desde tu punto de vista, ¿cuáles son las claves para entender la cárcel hoy en día?

P M: Tengo la impresión de que, pese a la aparente oferta de actividades, avances significativos en la calidad de vida cotidiana o posibilidades tratamentales, la cárcel sigue siendo un lugar en el que no se vive, se vegeta. Hay un innegable y justificado descontento entre los funcionarios y las funcionarias de prisiones –con fuertes deficiencias de formación y de motivación–, una sanidad penitenciaria al borde del colapso, una mantenida apuesta por la crueldad infinita de los regímenes de aislamiento y, en definitiva, una pérdida de confianza, declarada ya sin complejos, en las posibilidades de la prisión como herramienta de reinserción social. La función retributiva de la pena de prisión ha ganado la partida.

> La solidaridad entre personas presas solo está bien vista si le ahorra un disgusto a la Administración penitenciaria —el caso de un preso que impide el suicidio de un compañero de celda, por ejemplo— pero se persigue abiertamente si supone un cuestionamiento de la institución o de la presunción de veracidad que, de facto, tienen los funcionarios y las funcionarias de prisiones.

¿Existe organización entre las personas presas?

P M: Desde mi punto de vista, la organización es muy residual. Ten en cuenta que la cárcel es un espejo de la calle, al que se le añade el control férreo de los más mínimos

detalles de la vida cotidiana de la persona presa. La solidaridad entre personas presas solo está bien vista si le ahorra un disgusto a la Administración penitenciaria –el caso de un preso que impide el suicidio de un compañero de celda, por ejemplo– pero se persigue abiertamente si supone un cuestionamiento de la institución o de la presunción de veracidad que, de facto, tienen los funcionarios y las funcionarias de prisiones. Sin ir más lejos, hace apenas unas semanas me contaba una persona presa las amenazas explícitas que recibió por haberse interpuesto físicamente para evitar que un funcionario agrediese a un preso toxicómano. La única organización entre personas presas que la prisión respeta –la propia, por ejemplo, del funcionamiento de los módulos de respeto– es aquella que se encuentra normativizada y tutelada por la administración. Al margen de ejemplos o colectivos muy residuales, mi impresión al respecto es pesimista. Es normal: no se les puede pedir a las personas presas niveles de heroicidad que no son fáciles de encontrar en la sociedad libre que, en términos generales, arriesga en mucha menor medida su libertad o incluso su integridad física.

> Según datos proporcionados por la propia administración penitenciaria durante la última legislatura en el marco del control del Gobierno, de las casi 12.500 personas que realizaban entonces trabajos retribuidos en prisión, 2.220 personas presas cobraban menos de 100 €/mes y 2.137 cobraban entre 100 y 150 € mes.

> No se les puede pedir a las personas presas niveles de heroicidad que no son fáciles de encontrar en la sociedad libre que, en términos generales, arriesga en mucha menor medida su libertad o incluso su integridad física

De los colectivos que trabajan con la prisión y con las personas presas, ¿qué tipo de iniciativas consideras más efectivas, útiles...?

P M: Sin ninguna duda, aquellas que ofrecen alternativas extrapenitenciarias. Me refiero a todos aquellos colectivos que, de una u otra manera, ponen al servicio de la institución penitenciaria o, más bien, de la sociedad, una herramienta de acogida y acompañamiento en el medio libre –un recurso residencial para permisos o terceros grados, por ejemplo– en el que, al fin y al cabo, es en el que tendrá que aprender a desenvolverse, sin delinquir, la persona presa. No obstante, no seré yo quien satanice a los colectivos, profesionales o voluntarios que entran en prisión: el tiempo se eterniza entre rejas y casi cualquier actividad –mucho mejor si es verdaderamente formativa o terapéutica– que pueda aliviar esa sensación de inutilidad y vida detenida es imprescindible.

¿Se benefician las empresas presentes en prisión de la falta de derechos laborales de las personas presas?

P M: Evidentemente, sí. Excuso decirte que, de lo contrario, no recurrirían a la mano de obra reclusa. Según datos proporcionados por la propia administración penitenciaria durante la última legislatura en el marco del control del Gobierno, de las casi 12.500 personas que realizaban entonces trabajos retribuidos en prisión, 2.220 personas presas cobraban menos de 100 €/mes y 2.137 cobraban entre 100 y 150 € mes. Es decir: 4.337 personas presas –el 33% de la población reclusa trabajadora, cobraba menos de 150 €; únicamente 1.405 –poco más del 10%– cobraba más de 400 €/mes.

El Real Decreto que regula la relación laboral especial –así se califica– entre la administración penitenciaria y la población reclusa trabajadora se remonta al año 2001. Dieciocho años después, esa normativa ha permitido que las relaciones laborales «especiales» que se construyen bajo ese paraguas hayan sido calificadas de cuasi-explotación por un sindicato, CCOO, que no se sitúa precisamente entre los más incendiarios. Desde luego, no es la persona presa trabajadora la que se beneficia de unas condiciones laborales que no alcanzan los mínimos propios de cualquier otra relación laboral.

¿Cuáles son los elementos que consideras más importantes a la hora de definir el trabajo de las personas presas? ¿Poseen estas personas los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras?

P M: En resumen: ni el acceso, ni el desarrollo, ni la extinción de la relación laboral de las personas presas se adecúa a los criterios exigidos para la contratación de personal laboral de la Administración. Sin dejar de reconocer que, para la persona presa, el acceso a un puesto de trabajo remunerado es importantísimo –además de ser un derecho constitucional, por cierto, de mayor «categoría» que el derecho al trabajo de las personas libres–, parece evidente que la administración penitenciaria necesita que se le ate más corto y que se impongan taxativamente –a través de una normativa más rotunda que no permita interpretaciones– y, por poner solo unos ejemplos, unos mínimos salariales, una obligación de control horario, una transparencia en contratación y nóminas, una obligación de publicar los criterios de selección para las plazas vacantes, una regulación sobre el cese de la relación laboral que no ampare la arbitrariedad administrativa y un reconocimiento de la libertad sindical.

¿Existe algún orden de preferencia, baremo y procedimiento reglado para la concesión de puestos de trabajo?

P M: En la práctica, no. La falta de transparencia en el acceso a los puestos de trabajo en prisión es absoluta. Así, se ha constatado que los puestos vacantes no se adjudican siguiendo los principios de oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través de un sistema en el que se garantice el principio constitucional de igualdad o el principio de publicidad. No se publican las plazas vacantes ni se concede un plazo para inscripción. Tampoco existe un procedimiento ni una baremación de criterios. Por último, la resolución ni es pública, ni es recurrible.

¿Cómo se establecen los salarios a percibir?

P M: Lo desconozco. Entiendo que es una pregunta que debería responder Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, la entidad estatal de derecho público que asume el trabajo penitenciario. Cuando, a través del correspondiente Portal de transparencia, se les preguntó sobre cuál era el pago que cada empresa realizaba a la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo por la actividad empresarial desarrollada en los centros penitenciarios, en virtud de su compromiso de colaboración, contestaron, textualmente, lo siguiente: «El pago que las empresas realizan a Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, varía en función de diferentes factores, como el nivel de ocupación que vaya a tener el taller, la complejidad de la producción, la productividad de los trabajadores, además de otros factores (maquinaria, consumos de energía, etc.) que puedan influir en la propia actividad productiva que realice la empresa». De ahí, poco en claro se puede sacar.

¿Se reproduce la brecha de género en los trabajos en prisión, en temas tales como las condiciones laborales o la remuneración?

P M: A nivel salarial, sin ninguna duda. Siendo cierto que el nivel de ocupación de la población reclusa femenina es ligeramente superior al de los hombres presos, no es menos cierto que existe una importantísima brecha salarial entre hombres y mujeres. Mientras el porcentaje de presos trabajadores que cobraron más de 300 € mensuales era del 30%, el porcentaje de presas trabajadoras que cobraron más de esa irrisoria cantidad es del 17%. Es decir: el 83 % de las mujeres que trabajan en prisión cobran menos de 300 €/mes.

SIENDO CIERTO QUE EL NIVEL DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA FEMENINA ES LIGERAMENTE SUPERIOR AL DE LOS HOMBRES PRESOS, NO ES MENOS CIERTO QUE EXISTE UNA IMPORTANTÍSIMA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En los talleres de prisión, ¿quién vigila que se cumpla la legislación en materia de salud laboral y prevención de riesgos?

P M: Hasta donde yo sé, los talleres productivos penitenciarios son, en la práctica, territorios vedados para una inspección de trabajo. No tengo noticia de que se haya producido nunca ninguna. Entiendo que será la misma entidad estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo quien realice, si la realiza, esa función, pero también me consta que las quejas al respecto por parte

de las personas presas son habituales: jornadas estajanovistas, vacaciones inexistentes o condiciones de trabajo difíciles de soportar –pensemos en la temperatura a la que se trabaja, en verano, en un taller productivo de una cárcel andaluza que no tiene ningún sistema de refrigeración– están a la orden del día.

El gobierno ha manifestado, en la respuesta a una pregunta efectuada en el Senado, que el derecho de sindicación es «difícilmente compatible con el sentido que la LOGP le da a la pena». ¿Qué opinión te merece esta afirmación?

P M: Evidentemente, no la comparto. Comprendo la peculiaridad del trabajo penitenciario y no niego que puede –y, en muchas ocasiones, debe– integrar el tratamiento penitenciario. De hecho, el derecho de la persona presa a trabajar está configurado en nuestra Constitución en el art. 25 como un derecho fundamental, con mayor rango y protección que el derecho al trabajo de las personas libres y en términos rotundos: el condenado a una pena de prisión «en todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social». Precisamente por ello, por esta especial protección constitucional, el hecho de que el trabajo integre el tratamiento no provoca que el trabajo deje de ser trabajo ni, desde luego, lo degrada a una categoría de inferior protección. De la misma manera que no encuentro incompatible con el tratamiento el que exista un control horario para evitar jornadas maratonianas o para retribuir las horas realmente trabajadas, ¿por qué va a interferir en el tratamiento un reconocimiento de los derechos laborales de las personas presas como colectivo? A ese nivel, creo que no exagero cuando afirmo que la población reclusa trabaja en un marco normativo propio del siglo XIX: no existe libertad sindical y la negociación colectiva es una quimera. El art. 31.2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria establece que «la administración estimulará la participación de los internos en la organización y planificación del trabajo»; por su parte, el Reglamento Penitenciario establece la necesidad de que los internos participen en «la organización del horario y de las actividades de orden educativo, recreativo, religioso, laboral, cultural o deportivo» (art. 55.1) y el art. 55.4 del mismo reglamento recuerda que «la participación de los internos en estas actividades (...) se efectuará a través de Comisiones». Pues bien, según las mismas respuestas a preguntas parlamentarias, esas Comisiones solo funcionan en los módulos de respeto. Es obvio que, a nivel sindical, en las cárceles todo está por hacer.

Recomiéndanos una lectura o película que trate el tema de manera interesante desde tu punto de vista.

P M: Me fascina el cine carcelario. *La evasión*, *Cesar debe morir*, *Cadena perpetua*, *Down by law*, *Un profeta* u *Homicidio en primer grado* –esta última, todo un juicio al sistema penitenciario– son, para mí, películas tan heterogéneas como necesarias. Y, a nivel de producción escrita y aunque se trata de libros que no reflejan las condiciones generales de cumplimiento de la mayoría de la población reclusa, entiendo de lectura imprescindible *Huye, hombre huye*, de Xosé Tarrío, o *A ambos lados del muro*, de Patxi Zamoro Durán. Según para quien, pueden resultar excesivamente autojustificativos, pero, desde mi punto de vista, son testimonios únicos a la hora de transmitir la muerte en vida que puede suponer la prisión. Ahí va, como muestra y en homenaje a su persona, el arranque de la autobiografía carcelaria de Patxi Zamoro:

«Dicen que nadie, tras traspasar el umbral de la muerte, ha regresado para hablar de ella. Es mentira, pues yo mismo he regresado para, todavía envuelto en su fétido olor, hablaros de la peor de todas las muertes: la que se sufre en vida.

No me digáis que una vez muerto no se siente, que no se experimenta dolor. Yo la he sentido y he gritado de dolor. He vivido allí: unas veces en ataúdes rústicos y rudimentarios, cárceles con siglos de tétrica historia, muros que eran mudos testigos del sufrimiento y las confidencias de mujeres y hombres. Otras, en modernos, sofisticados y herméticos ataúdes de puertas y cancelas mecanizadas, donde la sombra aterradora del verdugo se desliza con guadañas en forma de porras y sprays.

La cárcel no tiene como fin mejorar y recuperar a las personas para la sociedad libre. Su objetivo es castigarlas, hacerles daño. Pero a las personas no se las mejora dañándolas.

Nadie que conozca el sistema penitenciario, puede creer que la cárcel rehabilita; en el "mejor" de los casos, convierte a los presos en actores que interpretan un papel en ese inmenso escenario de dementes, fingiendo (o sintiendo) serlo con el fin de acortar la estancia entre muros. En el peor de los casos, en asesinos sin escrúpulos que ni siquiera se respetan a sí mismos. En cualquiera de ambos casos, destruye lo mejor que de seres humanos tienen»[1].

Notas

[1] Zamoro, Patxi: A ambos lados del muro. Tafalla: Txalaparta, 2005.

25
FLASH BALL
JUSTE GILET JAUNE
DESTITUTION
LA COLÈRE DU PEUPLE
PERSONNE À Mobilité Réduite

Los chalecos amarillos

C H R I S T I A N M A H I E U X [1]

17 de noviembre de 2018: tras un llamamiento en las redes sociales miles de personas se movilizaron en todo el país en contra de un nuevo impuesto sobre el combustible que dio lugar a un descenso de los ingresos de millones de personas ya afectadas por una política salarial y fiscal que beneficiaba a los más ricos. Estos hombres y mujeres decidieron enfundarse el chaleco amarillo que era obligatorio llevar en los vehículos. Este es el origen del movimiento de los "chalecos amarillos", un movimiento social inédito, inesperado y sorprendente. Nadie anticipaba un movimiento respuesta de tal magnitud y duración, un movimiento radical y que desemboca en la lucha contra el orden neoliberal y capitalista. Un movimiento que, a su paso, ha cosechado algunos logros, ciertamente insuficientes, pero reales. Un movimiento que no se ha visto desestabilizado por el «gran debate» lanzado por Macron.

La ira popular

En las barricadas[2], constituidas a partir de mediados de noviembre,- no solo se habla del precio de la gasolina o de los impuestos: se reivindica también el aumento de los salarios, las pensiones y los mínimos sociales, se denuncian las desigualdades, se critica el escandaloso reparto de la riqueza y los privilegios de aquellos y aquellas que explotan el trabajo del prójimo. Se articulan debates entorno al transporte público, su mejora, la posibilidad de que sean gratuitos. También sobre el mantenimiento y la creación de servicios públicos. Se debate, incluso, sobre el papel que desempeñan los impuestos, el saqueo de las arcas públicas perpetrado por la clase más rica gracias al fraude fiscal, a la supresión del impuesto sobre las fortunas...

El anunciado incremento del precio del combustible se suma a muchas otras subidas: productos alimentarios, vivienda, gas, electricidad, la Contribución Social General (CSG)... Todos estos incrementos, que afectan a productos o servicios de primera necesidad, tienen un mayor impacto en aquellos hombres y mujeres con rentas más bajas que las de los más ricos. Como escribía el 31 de octubre la Unión local Solidaires de Comminges (en la región de los Altos Pirineos) en un panfleto sobre el incipiente movimiento: «mientras que el gobierno nos mete las manos en los bolsillos, esa reducida minoría que se beneficia del trabajo de otros (patrones, accionistas, rentistas...) no cesa de medrar. Ese debe ser el objeto de la lucha: las flagrantes desigualdades sobre las que se apoya el sistema vigente. No existe razón alguna por la cual las personas asalariadas, desempleadas o jóvenes no puedan llenar el depósito de su vehículo mientras que los mayores beneficiados se dedican a pensar en qué coche van a ir a su yate».

Sí, hace falta reducir el número de coches. Es necesario luchar contra la contaminación, reducir los gases de efecto invernadero y el número de vehículos. ¡El futuro del planeta pende de un hilo! Pero para tomar todas esas medidas es necesario que se desarrolle el transporte público, en particular los menos contaminantes, como el tren. Hay que reforzar los servicios públicos tanto en la ciudad como en el medio rural. El gobierno ha hecho todo lo contrario: se han suprimido estaciones, líneas del Servicio Nacional Francés de Ferrocarriles (SNCF), se han cerrado hospitales, oficinas de correos, centros educativos, etc. Para limitar el kilometraje en coche es

necesario un transporte público de calidad accesible a todos y todas, así como servicios públicos en la totalidad del territorio nacional. Eso será mucho más eficaz que aumentar el precio del combustible a aquellas personas que no tienen otra opción que coger el coche para ir a trabajar, buscar un empleo o cumplir con otras obligaciones de su día a día.

¡Socorro, el pueblo![3]

Así podría resumirse la actitud de numerosas fuerzas sindicales y políticas[4] tras la irrupción de los chalecos amarillos[5]. Es cierto que la extrema derecha se puso manos a la obra desde el principio, pero hacerle hueco en el seno de un movimiento tal hubiese sido catastrófico. Los patrones expresaron su apoyo el 17 de noviembre; al día siguiente ya reclamaban la «vuelta a la normalidad»: ¡bajo ninguna circunstancia hay que poner en riesgo los beneficios! La verdad es que son los hombres y las mujeres de los «últimos eslabones de la cadena» quienes protestan. Las mujeres han tenido una presencia muy importante en el movimiento, mucho más que en gran parte de las acciones que organizamos las fuerzas sindicales o políticas.

Una parte notable de las reivindicaciones coincide con lo que defendemos a través de nuestros sindicatos. Otras entran en contradicción con nuestra lucha: será a través del debate como conseguiremos convencer para que queden en punto muerto. Hacerlo entraña constituirse en parte activa del movimiento en lugar de comentarlo desde las gradas. Estamos a favor de que las negociaciones se entablen bajo control directo de aquellos y aquellas que las han hecho posibles gracias a sus acciones; la decisión de que los chalecos amarillos solo hablarán con el gobierno a condición de que todo se retransmita en directo, nos dan pie a valorar muy positivamente esta práctica. En las barricadas se pone en entredicho la legitimidad de las delegaciones. Federalismo, asambleas generales, mandatos limitados y controlados, convergencia de las luchas... sin hacer uso de nuestro lenguaje militante, es eso lo que se está llevando a la práctica.

Estamos a favor de que las negociaciones se entablen bajo control directo de aquellos y aquellas que las han hecho posibles gracias a sus acciones

¡Que los apoyos se limiten a apoyar sin tratar de controlar! La acción directa y la autonomía del movimiento son las murallas más efectivas contra la apropiación, así como factores desestabilizantes para las organizaciones

que aceptan o sufren presiones institucionales. Se presenta en este movimiento una ocasión de volver a debatir, por una parte, el tiempo dedicado a las actividades sobre el terreno, la reflexión, la elaboración de nuestras herramientas, y, por otra, las reuniones acordadas por patrones o por los poderes públicos en encuentros en los que se simula la democracia; o la preparación perpetua de unos comicios que en nada contribuyen a la ruptura con el sistema.

Aquellas y aquellos que han participado en huelgas saben que los movimientos más sólidos son aquellos a los que se unen compañeros y compañeras que nunca antes habían participado, compañeros y compañeras que votan a la derecha o, peor aún, compañeros y compañeras para quienes el antirracismo o el feminismo no son referentes. Es el momento de la lucha mancomunada, el intercambio de experiencias, a veces la confrontación, todo lo cual nos hará avanzar.

La extrema derecha

Claro está, la realidad es más compleja que las simplificaciones a las que recurrimos demasiado a menudo. Es cierto que la extrema derecha ha tratado de infiltrarse en el movimiento, pero, ¿acaso no trató de infiltrarse en los sindicatos, incluso en los más combativos? Lo peor hubiera sido hacerle sitio. Tanto en las rotondas como en las manifestaciones de los sábados, los y las militantes sindicales han contribuido significativamente a la lucha contra la extrema derecha. Esta lucha ha sido eficaz gracias a la plena implicación de estos compañeros y estas compañeras con el movimiento: han podido explicar, demostrar y convencer. No se trataba de dar lecciones de purismo desde fuera. Lo mismo ocurrió con los insultos racistas, homófobos o sexistas (que no son prerrogativa de la extrema derecha): existen como en todos los movimientos masivos (incluidas las huelgas en el seno de empresas cuando no las desarrollan solo los y las militantes), y es necesario combatirlos de forma activa.

> Sí, ha habido violencia inútil, pero no se pueden equiparar con la violencia del Estado, especialmente importante desde mediados de noviembre.

La violencia

La violencia en alguna de las manifestaciones ha suscitado numerosos comentarios. Sí, ha habido violencia

¿Qué es la violencia? ¿Escaparates hecho añicos, barricadas en las calles o miles de personas tiritando de frío o sufriendo el hambre en esta supuesta «normalidad»?

A falta de una clase social homogénea que cumpla todos los criterios preestablecidos, se trata de un movimiento popular cuyo núcleo principal es el proletariado de comienzos del siglo XXI

inútil, pero no se pueden equiparar con la violencia del estado, especialmente importante desde mediados de noviembre. Además, ¿qué es la violencia? ¿Escaparates hecho añicos, barricadas en las calles o miles de personas tiritando de frío o sufriendo el hambre en esta supuesta «normalidad»? La violencia más cruda, la que se ha convertido en sistémica, la que se ejerce de forma calculada, es la violencia del estado. Las personas que han resultado mutiladas y heridas graves y las detenciones violentas y arbitrarias ya se cuentan por miles. Tal y como ocurrió después de mayo del 68, la burguesía proclama una ley «anti-vándalos» que permite criminalizar toda resistencia, manifestación o desobediencia. Debe imperar el orden (su orden) a cualquier precio. Más allá de los círculos de militantes, muchos chalecos amarillos lo llevan comprobando desde hace seis meses.

La patronal

Una pequeña parte de la patronal prestó apoyo al movimiento en sus inicios, pero desaprobó su carácter continuado. Rápidamente quedó patente que la inmensa mayoría de los chalecos amarillos forma parte del proletariado: personas que lo único que pueden vender es su fuerza de trabajo y que no poseen medios de producción. Todo esto dentro de una diversidad: personas asalariadas con contratos indefinidos, pero sobre todo temporales o en interinidad, desempleadas, jubiladas o dedicadas a la artesanía... A falta de una clase social homogénea que cumpla todos los criterios preestablecidos, se trata de un movimiento popular cuyo núcleo principal es el proletariado de comienzos del siglo XXI.

La patronal no ha manipulado el movimiento de los chalecos amarillos, eso es ostensible. Lo evidencia el hecho de que sale bastante bien parado de estos seis meses de lucha. Las reivindicaciones se han concentrado en torno al gobierno y los reproches y denuncias se han dirigido a «la clase política». Lo que ha echado leña al fuego han sido los anuncios gubernamentales (sobre el precio del combustible, etc.); el debate sobre la democracia fue la respuesta al desdén de los «políticos y políticas». Una cosa lleva a la otra. Esto no quita, sin embargo, que se trate de una debilidad debido a la magnitud del movimiento: incluso aunque se plantee la cuestión de la distribución de la riqueza (y se plantea a menudo), se olvida el robo perpetrado por aquellos y aquellas que se benefician del trabajo ajeno: la patronal, la banca y personas rentistas. Si bien se analiza en profundidad el tema de la «democracia» (algo que se ha realizado de forma extensiva y fructífera) se obvia la democracia empresarial, es decir, la titularidad social de los medios de producción, su autogestión por parte de todos y todas, etc. Es un punto débil del sindicalismo en el seno de este movimiento.

El ejercicio de la democracia

¿El ejercicio o los ejercicios? Inventar y practicar la democracia a gran escala nos obliga, sin duda alguna, a imaginar soluciones diferentes y complementarias, según hablemos del colectivo de trabajo, de comunidades federadas, de una producción a nivel nacional o incluso del uso de las riquezas naturales. Si el principio de base es la asamblea general, ¿cómo garantizar su emanación cuando se trata de federarse? Mandatos imperativos, controles, revocatorios, sorteos, votación o consenso... la solución radica en la complementariedad de los métodos, no en la búsqueda de «la solución» milagrosa aplicable a cualquier situación o contexto. Muchos grupos de chalecos amarillos han trabajado estos y otros temas (entre ellos el referendo). Las «asambleas de asambleas» de Commercy

El movimiento deja patente la profunda exasperación de millones de personas que han ocupado rotondas, peajes o zonas comerciales y que se han manifestado todos los sábados por la tarde en toda Francia

y, más tarde, Saint-Nazaire son un ejemplo de ello. Cuidémonos, sin embargo, de dos trampas: dichas asambleas no representan al movimiento en su conjunto y los textos emanados de las mismas no son una referencia para muchos grupos locales. Por el contrario, la democracia activa lleva presente desde noviembre en muchas ciudades, pueblos y barrios. Ahí, una vez más, nuestro sindicalismo tiene su lugar preciso[6].

Las patéticas tentativas por presentar listas electorales de los chalecos amarillos dejan patente que el sistema sigue siendo un potente imán para aquellos y aquellas que los medios de comunicación insisten en calificar de «líderes». Sin embargo, el rechazo a los mismos por el grueso de los chalecos amarillos confirma que otras opciones y esperanzas son posibles y ampliamente compartidas. La contribución de los chalecos amarillos a la renovación del debate sobre la democracia y, sobre todo, a que haya echado raíces en diferentes sectores de la población es innegable. Pero todos ellos descubren elementos a los que el movimiento obrero se lleva enfrentando mucho tiempo. Una de las resoluciones de la asamblea de Saint-Nazaire preveía por ejemplo «una semana amarilla de acciones a partir del 1 de mayo». Dejando el color a un lado, la formulación nos recuerda al lenguaje sindical más tradicional...

El sindicalismo

El movimiento deja patente la profunda exasperación de millones de personas que han ocupado rotondas, peajes o zonas comerciales y que se han manifestado todos los sábados por la tarde en toda Francia. A nivel nacional, las

El movimiento de los chalecos amarillos proclama alto y claro que no desea que haya ninguna apropiación del movimiento, ni política ni sindical

organizaciones sindicales se han quedado a la expectativa durante un largo periodo. La unión sindical Solidaires pasó de una cierta reserva a un principio de apoyo tras los primeros sábados de manifestación; algunas uniones locales de Solidaires se pusieron a disposición del movimiento desde comienzos de noviembre, antes del posicionamiento a nivel nacional. Por parte de la CGT, hubo que esperar casi un mes. El 6 de diciembre, la CGT emitió un comunicado (junto con CFDT, CGT, FO, CFTC, CGC, UNSA y FSU) en el que se hacía hincapié en la condena de la violencia en las manifestaciones sin mencionar la violencia del estado, su policía y su ejército, como si la violencia no fuera en primer lugar social y debida a las políticas gubernamentales llevadas a cabo desde hace años[8]. Unos días más tarde, la CGT lanzaba un llamamiento a jornadas de acción[9], haciendo referencia explícita a los chalecos amarillos.

El movimiento de los chalecos amarillos proclama alto y claro que no desea que haya ninguna apropiación del movimiento, ni política ni sindical. Existe una profunda desconfianza hacia lo que la «neolengua» denomina,- los «órganos constituidos[10]». Las organizaciones sindicales enmarcan su estrategia en el acompañamiento de las políticas neoliberales y al hacerlo rechazan toda posibilidad de apoyo a un movimiento que pone en entredicho las elecciones que estos sindicatos han defendido. Pero, ¿cómo comprender las dificultades a las que se han enfrentado aquellos y aquellas sobre quienes versa este artículo? Podemos poner sobre la mesa algunos elementos:

- La mayoría de las empresas en Francia cuenta con menos de 20 trabajadores, y el movimiento sindical no termina de cuajar en ese sector. Lo mismo ocurre

con la mayoría de los desempleados y desempleadas, los trabajadores y las trabajadoras interinas, quienes tienen contratos temporales, los trabajadores y las trabajadoras de la economía "uberizada", ... todas esas personas cuentan con nutrida representación entre los chalecos amarillos.

- Lo que lleva sucediendo desde noviembre en casi la totalidad del país no tiene relación con la capital París y zonas del extrarradio más próximas. El movimiento de los chalecos amarillos no está presente allá donde se concentran las sedes nacionales de las organizaciones sindicales; y si bien el federalismo es la ley, también es cierto que muchas decisiones se adoptan de acuerdo con reflexiones ligadas a lo más conocido, en este caso París. Desde esta perspectiva, la falta de colectivos de los chalecos amarillos durante un gran número de semanas y las particularidades de las manifestaciones semanales en París han contribuido a los posicionamientos ya conocidos[12].
- Este movimiento se desarrolla al margen de las empresas. La debilidad de las uniones locales interprofesionales ha contribuido a que los colectivos sindicales no lo comprendan correctamente. Sobre todo, teniendo en cuenta que, como ya se ha dicho, hay un problema con las exigencias manifestadas: incluso aunque desaparecieran rápidamente ciertas reivindicaciones reaccionarias y lo que se debate en las asambleas generales de los chalecos amarillos sea un reparto diferente de la riqueza, la crítica al sistema capitalista, la igualdad social o la democracia radical, sigue siendo cierto que apenas se ha interpelado a la patronal. Es una de las razones que explica la ausencia de los sindicatos, pero a la vez es una consecuencia de dicha ausencia.
- Numerosas organizaciones sindicales se han comportado de forma inapropiada, incluso cuando decidieron prestar apoyo a los chalecos amarillos: en lugar de invitarlos a unirse a las movilizaciones sindicales, ¿no sería necesario que el sindicalismo se pusiera al servicio del movimiento ya existente?

Una parte nada desdeñable de las dificultades para posicionarse concretamente en relación con el movimiento de los chalecos amarillos está indudablemente ligada a la reticencia a actuar en calidad de fuerza colectiva social y política, política y social. Porque se trata de un todo, y la organización sindical, debido a su componente de clase inherente a su composición, es una herramienta indispensable para actuar en estos campos.

Redactado a finales de abril, este breve artículo no pretende en absoluto ser holístico. Podremos enriquecerlo acudiendo a otras fuentes; por ejemplo, el número 11 de la publicación *Les utopiques*, «Gilets jaunes: un mouvement social» («Chalecos amarillos: un movimiento social») o *Des clés pour comprendre* («Claves para la comprensión») (en dos tomos)[13].

Notas

[1] Miembro del comité editorial de la revista *Les utopiques* (www.lesutopiques.org) y la publicación *Cerises* (www.ceriseslacooperative.org), Christian Mahieux forma parte de la comisión internacional de la Unión sindical Solidaires (www.solidaires.org) y participa en la coordinación de la Red Sindical Internacional de Solidaridad y de Luchas (www.labboursolidarity.org).

[2] Rápidamente, las barricadas se tornan en ocupación de rotondas, apertura de peajes, en ocasiones «casas del pueblo» ...

[3] Este párrafo retoma un texto escrito a finales de noviembre de 2018 para el mensual Cerises. Otros elementos de este artículo también figuraron en dicha publicación, vinculada a la Red *Se féderer pour l'émancipation* («Federarse para la emancipación») (www.ceriseslacooperative.org).

[4] Aquí se hace mención a las organizaciones que, en su diversidad, adoptan una perspectiva emancipadora de ruptura para con el sistema capitalista.

[5] Indiferencia, análisis erróneo, incluso desdén: las comunicaciones de ciertas organizaciones sindicales y políticas de izquierda y extrema izquierda antes del éxito del 17 de noviembre son vergonzantes.

[6] Véase el número 10 de *Les utopiques*, «Sur les chemins de l'émancipation, l'autogestion» («En los caminos de la emancipación, la autogestión»), Ediciones Syllepse, primavera de 2018.

[7] Citamos a la CGT y a Solidaires, pero la FSU y la CNT han sido muy discretas para con este movimiento. La CNT-SO se posicionó a su favor en enero.

[8] Organizaciones de la CGT (uniones departamentales y federaciones) desaprobaron el texto firmado por la confederación y se implicaron en el movimiento desde comienzos de diciembre.

[9] Ni el 14, ni mucho menos el 18 de diciembre tuvieron éxito, pero no se le puede reprochar a la confederación CGT el haber tratado de impulsar una dinámica. Sin embargo, ¿podría debatirse quizás la relación entre estos llamamientos casi místicos (reiterados el 5 de febrero y en menos medida el 19 de marzo) y las dificultades del militantismo sindical cotidiano en las empresas, servicios y localidades o incluso el estado de los enfoques unitarios? Dos elementos determinantes para el éxito de las huelgas.

[10] Desde hace años, la propaganda del estado y la patronal asemeja los sindicatos a «cuerpos constituidos» también llamados «órganos intermediarios», cosa que no son. Un sindicato es una agrupación de trabajadores y trabajadoras, sea cual sea su estatus y su actividad, que se organizan para defender sus reivindicaciones y cambiar la sociedad; no se puede hacer de ellos unos intermediarios para gestionar el orden capitalista. Sabemos, claro está, que la *neolengua* se apoya para la imposición de sus términos en las elecciones realizadas por muchas organizaciones sindicales que se han institucionalizado. No es una cuestión de «base» o de «cumbre».

[11] En diferente grado, se trata de la CFDT, la UNSA, la CFTC o la CGC.

[12] Ello no justifica los comentarios de ciertas organizaciones políticas especialmente desdeñosas para con el pueblo que protestaba.

[13] www.syllepse.net

REFLEXIÓN COMPARTIDA

GRITO EN EL ECO
Rafael Saravia

CÓMIC
La represión.
Manolito Rastamán

CONTRACAMPO
Cafarnaúm (Capharnaum).
PACO MARCELLÁN

FOTOGRAFÍA
GABRIEL RODRÍGUEZ SANSANO

LIBROS
Detrás de los espejos (Antología 1973-2010).
Francisca Aguirre, Bartleby Editores.
Poesía reunida. Ida Vitale, Tusquets Editores
EMILIO PEDRO GÓMEZ

Anarquistas Contra el Muro. Acción directa y solidaridad con la lucha popular palestina.
Uri Gordon y Ohal Grietzer (eds.) (Alicante, Maldecap Edicions, 2018, ed. or. en inglés de Akpress, 2013)
IGNACIO TÉBAR.

BREVES
Alberto Hernando.Ruedo ibérico y José Martínez: La imposibilidad feroz de lo posible.
JACINTO CEACERO

Albert Camus (1950/2014): Crónicas (1944-1953)
FÉLIX GARCÍA MORIYÓN

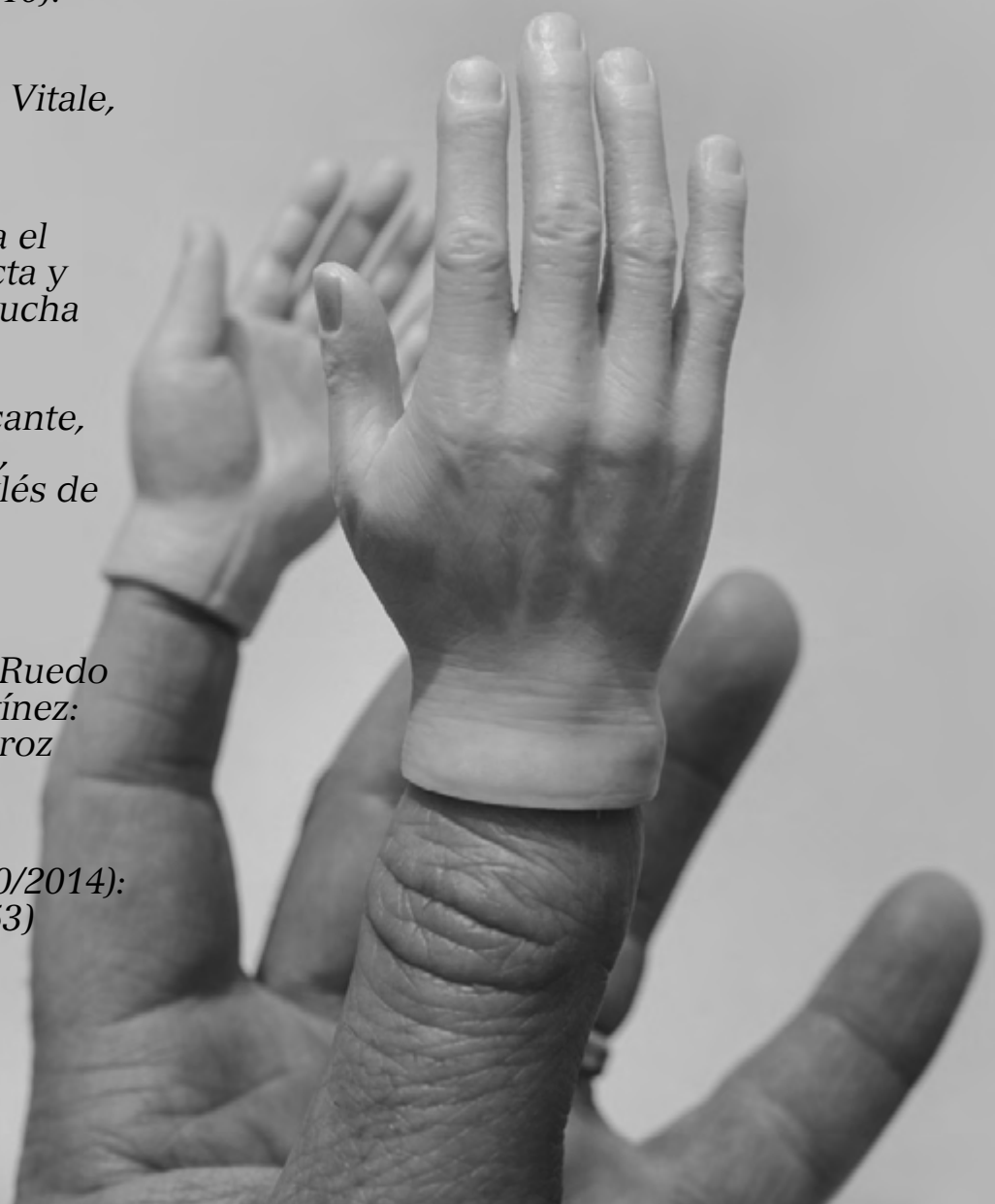

GRITO EN EL ECO. Rafael Saravia

El personal decir poético de Rafael Saravia avanza con lúcido acento colectivo, hacia lo inexplorado. Así lo ha puesto de manifiesto en sus poemarios, que van de *Pequeñas conversaciones* (2001) a *El abrazo contrario* (2017). Ha sido incluido en diversas antologías como *Por donde pasa la poesía* (2011), o *En legítima defensa. Poetas en tiempos de crisis* (2014).

Más allá de su escritura poética, ha realizado diversas exposiciones fotográficas y colaboraciones periodísticas. Así mismo, ha emprendido una sugerente y generosa aventura cultural y editorial, desde el *Club Leteo*.

Transición

Comprender la insurrección y sus baldosas de mármol,
aplaudir la demora y su vigilancia.
Ser complemento en la parte marginal del sustento.

Todo tránsito supone la permanencia del vocablo incierto.
Se asemeja a la migración del condenado por no fichar su fe.

Somos remanso y no atajo,
nos hacen lentamente amasar el código frutal y su intemperie.

Comprender la quietud y no dejar de aprender.
Ser maíz en tierra de orquídeas.

*

Pájaros en las alas

En el vuelo se extingue la envidia.
La memoria se contagia de espacio sin finalidad
y la anarquía cobra sentido.

Pero siguen las alas.
Sigue su complacencia de orgasmo y viento.
La matriz del trino crea sus obstáculos,
acumula decencia en esta mundana muestra de infinito.

Los soñadores amontonan barro para el deseo futuro.
Construyen con sus picos la techumbre delicada del olvido.

Hay familia.
Y en su gen no se pierde el vuelo y su penetrante don.

Hay locución.
Tremenda desfachatez del verano y sus pretorianas cigarras.
La envidia ha muerto... pero tiene larva en su perpetuidad.

I

Cuento la historia sin creerme el final dictado.
Ni las cazuelas se llenaron siempre que la voz se alza pidiendo equidad,
ni el nombre avanza con más celeridad hacia la Tercera
que cuando se pronuncia involucrado de lluvia.

Las plazas siguen teniendo fugas;
ellas se aprietan las convocatorias en fechas señaladas
y ansían el amor libre fuera de domingos comerciales.

Los contenedores jamás han vivido una paz tan duradera en época de hambre y
[disimulo.
No obstante, la especie evoluciona.
Se sabe esclava de su condición, y eso ya es mucho saber.

En el siglo XXI, apenas un par de décadas después de su inicio,
la vocación de libertad está demodé.
Dos asalariados valen una paga,
un funcionario sacia el doble de amargor por menos de un sobre de sacarina.

La seguridad social es ese lugar donde duele la vida privada
y los enfermos son más subjetivos que en los espacios de Topor.
La justicia es un producto por encima de nuestras posibilidades.

No hay arcén para la disidencia,
no hay alternativa para el que piensa que vivir es un derecho y no una subvención.

Cuento la historia sin intención de creer.
Los bocados de argumento están naciendo ahora. La esperanza viene de hoy.

EL SÍNTOMA

El síntoma fue el silencio.
Nunca antes se había gritado tanto con tanto silencio.
Las redes estaban llenas y supuraban silencio.
La verdad se oía en cada foto pero el silencio seguía siéndolo todo.

El síntoma también fue el espesor.
Fue cada vez más grande el residuo.
Se apelmazaba en cada conciencia ese helor
que ningún calor humano era capaz de enterrar.

Fue síntoma justificar una línea.
Como lugar divisorio de dos manos que se saben amigas,
de dos países que jamás tuvieron vacío entre ellos,
de dos humanos que nunca supieron cuando dejaron de serlo.

Hubo más líneas que cruzar.
Hubo más límites propuestos para que un pueblo sea fortaleza y no hogar.
Hubo trincheras y se desvanecieron los saludos entre iguales...

Ahora el síntoma es otro.

Comisarios de lo ajeno, Presidentes del ahogo,

Secretarios Internacionales de líneas que amputan carnes e hijos...

Ahora el síntoma es nuestro reflejo.
Nuestra falta de ira y juicio para destruir líneas que no quisimos.

Ahora, sabiendo el síntoma,
sabemos que la enfermedad sigue siendo la misma:
Falta temblor, sustancia de vida, amor por la vida...
Falta más vida que nunca en este espejo que nos devuelve la luz cada mañana.

El síntoma sigue siendo el silencio.
Tu silencio. Nuestro silencio. La vergüenza del reflejo diario.

II

La suficiencia del paisaje, su letanía.
La conquista del rumor austero y su latido agrario.

En los bosques nos soportábamos el llanto
y la tierra aromática nos saturaba la fe.
No era necesario el eco y su fatal significado.
Lo bello apuñalaba el sentido
y la distancia con todo nos hacía medirnos con pulcritud y molestia.

No eran pájaros los que sostenían el pensamiento en mitad de lo inmedible.
No eran felinos los maullidos del roble y su maestría solar.

Eran lágrimas como larvas llenas de vida,
preñadas de conmoción blanda y conciencia urbana,
las que se despedían del tedio y cantaban su flujo
al pánico y su orgánico artificio.

Solo.

Con la muchedumbre plantada y sus alabastros encendidos.
Solo.
Con la prisa y su oscuridad.
Solo.

Como se nace en mitad de una verdad sin peros.

altazor y la subida de (la) luz

Una brizna cualquiera.
Corre el año treinta y uno y los enseres se vuelven modernidad.
Sin la corporeidad de los levantados no confiaríamos en el calor,
en la prótesis, en la mancha de carbón,
lo que supone en nuestros pantalones la libertad de campana.

Corre el año ochenta y siete y las Páginas de fuego se reivindican,
se apresuran entonces los caciques a cultivar futuro
y la copa de angustia ya sólo necesita de veinte años en barrica de madroño.

Los cormoranes naufragan en el cemento que alicata costas y robledales,
nos untan de sal los labios y lo llaman esperanza.
Fijan el sabor de la desolación tres puntos por encima de la cayena.

Apelan los indeseables al voto transgénico,
queriendo hacernos ver las bondades de los tomates olor cian.

Se tacha en el calendario el quince de mayo del dos mil trece.
Pintan bastos en los mercados internacionales.
La revolución se regala con cada ramillete de franqueza
y el desierto es una inmobiliaria en época de saldos.

Los herederos del juego quieren vender piolets
a los lectores del Manifiesto por un arte revolucionario independiente
y la nieve ya no limpia los fracasos cosidos al pulóver de los embargados.

Una brizna cualquiera.
Pasan las horas cosidas a una adormidera.
En la esquina de la Calle Antonio Gamoneda,
un vendedor de lotería pronostica el cambio:
Le niega la suerte al portavoz del ministerio.

Ese día, los niños de San Ildefonso
confunden las partituras con las de La Internacional.

Tiempo de contar

Con el tiempo se hizo el tiempo.
Fue el tránsito de la quietud lo que formó la revolución,
las horas corriendo de un lugar a otro,
Perseguidas por el orden inaudito de lo pétreo y azul.

Con el tiempo, se hizo medible la esperanza...
La premura se acomodó en el segundo,
el ímpetu en la hora, el cambio en el día,
la razón en los meses venideros,
el poema en cada sentencia futura.

Con el tiempo, el azul y su estirpe fueron pesando.
Siendo menos nube, más torpeza y granizo,
siendo golpe desde arriba día tras día,
hora tras hora, segundo tras segundo que completa la razón.

La gente entonces se hizo plaza.
Se hizo calle y avenida y voz conjunta de cambio.
La gente se hizo amiga del calor
y el tiempo no fue capaz de detener el instante azul.

Con el tiempo, los moradores del estraperlo acusaron el norte,
llevaron las prendas con el esfuerzo de los doblegados,
supieron alojar la sed infinita en sus gaznates.

Ahora, ya sin tiempo, la fe es una hortaliza en promoción.
Los segundos germinan sin estorbos,
sin el ramaje absurdo del domador de índices.

Ahora, ya sin tiempo, los olifantes se apean del verbo
y apuran los camaradas dos manos al día en pro del vocablo futuro.

La represión. Manolito Rastamán

FINALMENTE, CUANDO YA SE HARTARON DE PEGARLES GOLPES, AMBOS APALIZADOS ACABAN SIENDO DETENIDOS
LAS DETENCIONES SE PRODUJERON SIN EL MÁS MÍNIMO RASTRO DE VIOLENCIA POR PARTE DE LOS REPRIMIDOS
ESTANCIA DE UNA NOCHE EN LOS CALABOZOS, A LA MAÑANA SIGUIENTE, FUERON PUESTOS EN LIBERTAD.
CGT
PASO PREVIO. COMPARECEN ANTE EL JUEZ DE GUARDIA
SON ACUSADOS DE UN DELITO DE DESÓRDENES PÚBLICOS Y OTRO DE ATENTADO A LA AUTORIDAD
UN GESTO DE SOLIDARIDAD Y DE PROTECIÓN CON UNA PERSONA DESCONOCIDA, ES INTERPRETADO POR LA "JUSTICIA" COMO "DESORDEN PÚBLICO" Y "ATENTADO A LA AUTORIDAD". TODO UN DESPROPÓSITO, LLENO DE FALSEDAD, PARA JUSTIFICAR, UNA VEZ MÁS, UNA ACTUACIÓN DESPROPORCIONADA, FUERA DE LUGAR Y ABUSO DE PODER.
DOS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA ECONÓMICA
Secretario General CGT Baix Llobregat

CONTRACAMPO

Cafarnaúm (Capharnaum). Año: 2018. Dirección y guión: Nadine Labarki

Comentarios: Paco Marcellán

Zaín, un niño de 12 años, declara ante el juez

Juez: ¿Por qué has demandado a tus padres?

Zain: Por darme la vida.

Esta desgarradora declaración, en el marco del juicio en el que un niño de 12 años ha decidido demandar a sus padres por haberlo traído al mundo cuando no pueden criarlo adecuadamente (tanto a él como a sus hermanos), ni tan siquiera darle amor, representa el grito de las personas a quienes nuestro sistema deja de lado, como marginadas y al albur de circunstancias aleatorias. Ahora que nos hemos acostumbrado a desgarradoras imágenes de niños y niñas sirias desembarcando sin rumbo en las islas griegas (os recuerdo el dramático testimonio gráfico del niño yacente en la arena de una playa griega), esta impactante película permite llevar a cabo una reflexión más allá de la inmigración ilegal (y quienes se aprovechan de ella siguiendo las clásicas pautas mafiosas); sobre los niños y las niñas que sufren maltrato (no solo por quienes trafican, sino también por sus familias y por la ausencia de acciones de acogida en los países receptores); sobre los trabajadores y las trabajadoras a quienes se somete clandestinamente a reglas esclavistas (no solo en los países emergentes, sino también en el primer mundo); sobre la absurda idea de las fronteras (esa muralla europea, marítima o de vallas con concertinas), coadyuvada por el hecho de que necesitemos un trozo de papel certificado por una entidad estatal (policial o de inmigración) y que puede dejar de ser válido si es necesario; sobre el miedo al «otro», concebido como un competidor en el marco del mercado global basado en la desigualdad; sobre el poco

interés que despiertan disposiciones supranacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño. La muerte que no vale nada, reflejada en la de la hermana de Zain, obligada a un matrimonio de conveniencia, pone el foco en el desprecio a las mujeres en sociedades en las que son mercancía de intercambio y valor familiar. Apuntes y reflexiones feministas que constituyen un valor añadido al contexto en el que se desenvuelve la película.

Ambientada en el Beirut post-bélico, centro de acogida, a su pesar, de personas refugiadas de los diversos conflictos que rodean al Líbano (Siria, Palestina), pero también punto de partida para el salto a Europa de los condenados y las condenadas de la tierra (Africa, Asia), esta película permite a la directora Nadine Larbaki (os recuerdo algunas obras suyas como *Caramel* o *¿Y ahora, a donde vamos?*) infiltrarse en la vida cotidiana de aquellos y aquellas para quienes la miseria es como un destino del que no pueden escapar. Hay momentos para la solidaridad, representada por Rahil, esa madre eritrea o etíope, que acoge a Zain en su cubículo una vez este ha decidido abandonar el hogar (¿?) familiar, ella misma inmigrante y trabajadora ilegal, pendiente de esos papeles ficticios que le garanticen algo más que un modo de sobrevivir y que acaba en la cárcel con otras emigrantes a las que el sistema devuelve a la nada de la que habían llegado.

Película para un debate profundo, más allá del simple buenismo, que debe movernos a pensar en que si otro mundo es posible no solo lo es para nuestras expectativas personales, sino para una solidaridad aquí y allí con los explotados y las explotadas de toda condición. La xenofobia, el racismo rampante que ostentan paulatinamente nuestras sociedades enclaustradas en ellas mismas, llevan a pensar que la reivindicación del «otro» es algo más que una consigna. Es un deber solidario que es indispensable poner en práctica en nuestra lucha cotidiana por la libertad.

Un último apunte. Algún lector o lectora pensará que la palabra Cafarnaúm tiene alguna componente bíblica, teniendo en cuenta la región en la que se desarrolla la película. Nadine Labarki explica que la generación de la película surgió de una tormenta de ideas reflejada en una pizarra sobre los temas que quería tratar. La palabra Capharnaum significa, en francés, leonera, desorden, caos, y la pluralidad de temas que nos expone de manera, eso sí, ordenada y creciente, con muchos apuntes irónicos, dan lugar a esa multitud de aspectos de la opresión que aparecen en esta emocionante película.

FOTOGRAFÍA
Gabriel Rodríguez Sansano

Gabriel Rodríguez es franco-español, como tantos hijos de familias emigrantes españolas nacidos en Francia. Nació en 1969 en Marsella, donde se habían instalado sus padres en los años 60. En el año 2002, tras un cambio profesional, Gabriel decidió acercarse a la rama valenciana de su familia. Con la luz del Turia, Gabriel se puso a fotografiar todo lo que consideraba bello y fotogénico: los monumentos, las ceremonias y la gente que se dejaba fotografiar de buena gana.

Autodidacta en este arte, su mirada se moldeó y sigue forjándose con el estudio de las obras de grandes maestros como: Cartier-Bresson, Doisneau, Ronis... pero también con las lecturas de escritos y textos sobre fotografía. Aunque para Gabriel la base del progreso en esta disciplina es, sobre todo, la práctica diaria.

Pero lo que realmente cambió lo que era un hobby en una pasión, fue en el año 2011 el estallido del movimiento 15M. Desde aquel momento la fotografía se convirtió, entre otras cosas, en una herramienta de denuncia de las injusticias.

«Me considero un fotógrafo social, necesito que haya personas en escena, la calle es como un teatro donde ocurren pequeños/grandes momentos de la vida. Simplemente hay que estar disponible y atento.»

Colabora con muchas plataformas y asociaciones ciudadanas. Hoy es colaborador del periódico *El Salto*.

NINGÚN SER HUMANO
ES ILEGAL

FINS
HIJAB DEL
MASCLISME
100%
ALGODÓN
TELA
SOMOS EL
EDUCA MUJERES
LIBRES, NO
PRINCESAS SUMISAS
DE

COPAGO

DESTRUCCIÓ
AMB
GENTRIFICACIÓ

CARCAGENTE
ALBALAT RIVERA
CARCAGENTE
CANALS
POQUET BELENGUER
PASCUAL
58 AÑOS
BICORP
OCHANDO REAL
ANDRES
35 AÑOS
ORERO MOYA
FCO
NAVARRO CANDE
FCO
35 AÑOS
ALBAÑIL
RAUSELL CEBRIA
MIGUEL
58 AÑOS
ALBAÑIL
BENICALAP
RIOS
41
ONTENIE
REVERT
INOCE
60
FTE
CANO
FCO
ZACARES
SALVA
TEODO

LIBROS

Detrás de los espejos (Antología 1973-2010). Francisca Aguirre, Bartleby Editores

Poesía reunida. Ida Vitale, Tusquets Editores

Comentarios: Emilio Pedro Gómez

Las mujeres alzaron la voz en el año 2018, reclamando ocupar ese lugar más amplio, libre y decisorio que merecen. Las poetas también.

Recientes estudios confirman que, a pesar de la buena poesía generada por las mujeres de este país, tanto en la composición de los jurados de certámenes poéticos como en el resultado de los premios obtenidos, los hombres siguen llevándose un trozo de tarta bastante mayor que el repartido a sus femeninas colegas.

En los últimos tiempos, asoman síntomas de mejora en la visibilidad social y el liderazgo de las mujeres en este campo poético. Tal vez merece la pena reseñar, por ejemplo, ese reducido, pero sorprendente fenómeno de jóvenes mujeres poetas que han logrado llegar a públicos masivos por el impacto conseguido a través de las redes sociales, contando en verso historias y reflexiones, de diversa calidad poética, que se leen y consumen sin demasiado esfuerzo. Frecuentemente tratan temas de amor y desamor, o de experiencias que consiguen conectar directamente con su legión de seguidores y seguidoras. Hasta el punto de que algunas prestigiosas editoriales han decidido apostar por ellas con decisión, habiendo sido concedido más de uno de sus premios – a veces con cierta polémica – a estas jóvenes autoras.

También en el ámbito institucional, parece detectarse una evolución positiva en la sensibilidad no discriminatoria hacia la mujer dentro del universo lírico. A pesar de que pudiera valorarse como mera cuestión de imagen o muy limitada muestra, resulta ciertamente significativa – por su función paradigmática – la concesión en el año 2018 de tres premios tan primordiales como el Nacional de Poesía a la narradora y poeta mallorquina Antònia Vicens , el Premio Nacional de las Letras Españolas a la poeta alicantina Francisca Aguirre, y el Premio Cervantes a la poeta uruguaya Ida Vitale.

Vamos a centrar nuestra atención en un par de libros recientemente publicados por las dos últimas poetas, de voces dispares y, sin embargo, coincidentes en la personalidad, calidad y profundidad de su palabra escrita.

Francisca Aguirre: maestra en soledades

Nacida en 1930, algunas incidencias de su biografía marcaron su carácter humano y el de su propia obra poética: infancia de postguerra cruelmente atravesada por el encarcelamiento y asesinato de su padre por el régimen de Franco en 1942; el padecimiento de su formación en centros de retrógrado catolicismo; el cobijo en la amistad, los libros y la música –además de la poesía – para resistir ante la opresiva atmósfera de la dictadura, el matrimonio con el poeta Félix Grande, fallecido en el año 2014 – cuya envergadura literaria fue creciendo, dejando en sombra la de su mujer sin pretenderlo – ...

Hasta los 41 años no publica su primer libro, Itaca, en que se identifica con la soledad y desamparo de una

inédita Penélope que teje en su telar palabras. «Ítaca está dentro, o no se alcanza», dice. A partir de ahí, salvo un enigmático silencio del 77 al 95, seguirá publicando su poesía sin interrupción. Aunque sus libros aparecieran inicialmente en editoriales relativamente modestas, sin obtener la difusión y el eco social que merecían, enseguida obtuvo diversos premios literarios y no cesó de consolidar calladamente su decir de tono machadiano, abierto a la influencia de su admirado César Vallejo. Tal como afirma Lorenzo Oliván, «Francisca Aguirre nos habla desde un yo complejo, indagador, que va construyendo su perfil ético. Su acento más peculiar es el de un desasosiego asombrado, en pugna, que no se entrega: el de un intimismo que escarba ciego en la vida, buscando refugios y luz en el vacío». Su decir transparente lo confirma: «...cuando se tiene miedo los consuelos no se desprecian./ Cualquiera se puede morir, /pero morir a solas es más largo».

De todo esto y más da muestras la condensada antología 1973-2010 Detrás de los espejos. Una atinada selección suficiente para reconocer una voz verdadera en la que sorprendentemente confluyen claridad y misterio, realidad y mito, lucidez y desaliento, introspección y solidaridad.

Una voz que denuncia «lacayos del rencor legalizado», que sufre a todas las edades: «cuando mataron a mi padre / nos quedamos en esa zona de vacío /que va de la vida a la muerte / dentro de esa burbuja última que lanzan los ahogados», y sin embargo, capaz de pelear por la alegría: «Definitivamente amo / el escándalo deslumbrante de la vida».

Una voz que ha creado un universo singular ahondando desde lo cotidiano y desde los claroscuros de la relación amorosa hacia la médula del ser humano. Una voz, en fin, que se merece un espacio propio en su generación (la del 50) y fuera de ella.

Ida Vitale: esencialista

Nació en el año 1923, en Montevideo, donde estudió y fue profesora de literatura. Forzada al exilio, fijó su residencia en México junto a su segundo esposo, el poeta Enrique Fierro, traductor y crítico literario, menos reconocido internacionalmente como poeta que la propia Ida – quien a lo largo de su trayectoria, ha obtenido máximos galardones en Uruguay, México, Francia o España: premio Reina Sofía entre otros, además de este último Cervantes, el quinto obtenido por una escritora, entre los 35 galardones concedidos hasta el presente.

Aunque luego retornaría a Uruguay, terminaría instalándose en 1989 en Austin (Texas). Interioriza ese exilio político dejándolo plasmado en sus versos: «Vuelan fronteras de un país / cuyo falso centro está en nosotros ... El norte está en el sur, / este y oeste se confunden». El lenguaje aparece como lugar alternativo de pertenencia: «Palabra/ es la patria que vela por sus hijos». Coincide con Francisca Aguirre en entregarse a la poesía como salvación literaria y vital, pero Ida llega a convertir el lenguaje en protagonista de su escritura, a través del cual interpretar el mundo, capaz de convertirlo en música, en canto, en elevación. «Juega a acertar las sílabas precisas / que suenen como notas, como gloria, / que acepte ella para que te acunen, / y suplan los destrozos de los días». Se autoafirma en otro verso, «Abrir palabra por palabra el páramo», que bien pudiera ser un lema de su luminosa obra poética.

Su contacto con la poesía se inició, al memorizar en la escuela un poema de su admirada Gabriela Mistral, primera poeta en lengua castellana en obtener un premio Nobel. Pero sus influencias literarias se abren a un amplísimo horizonte, incluidas las iluminaciones de Rimbaud con las que ha sido relacionada por la crítica. Su decir poético acampa en la vanguardia de su tiempo y de la uruguaya «Generación del 45» de la que también formaban parte, Mario Benedetti, Idea Vilariño o Juan Carlos Onetti.

Sus poemas penetran en la naturaleza con aparente espontaneidad, cercana por momentos al haiku japonés: «En el árbol, el pájaro/ canta a solas su miedo/de estar solo». Pero extrae de lo cotidiano una honda filosofía no siempre fácil de interpretar, dotada de misterio o de esperanza «Tropezar prueba la cercanía del cielo».

Se identifica con paisajes, cosas y seres humanos: «DOS POBRES/ Anoche anduvo por el sueño/ la neoyorquina,/ la que dormía en una esquina helada/ rica de manta y de sombrilla/ Hoy veo al cotidiano vagabundo quietísimo, / constante bajo el puente,/ también oculto en manta por la noche./ A todos nos hallará la muerte/ en nuestro sitio».

En «Poesía reunida» es posible encontrar la obra de Ida Vitale, revisada y cribada por ella misma, y descubrir en sus páginas muchos más caracteres, atmósferas y matices de los aquí esbozados. También la antología «Cerca de cien» editada por Visor en el 2015, ofrece una selección significativa, para quien pretenda conocer menos exhaustivamente su poesía.

Anarquistas Contra el Muro. Acción directa y solidaridad con la lucha popular palestina. Uri Gordon y Ohal Grietzer (eds.) (Alicante, Maldecap Edicions, 2018, ed. or. en inglés de Akpress, 2013)

Comentarios: Ignacio Tébar. Doctor en Historia.

Qué significa ser disidente en Israel

Mas'ha, Cisjordania, 2003. Cientos de personas militantes palestinas, israelíes y del Movimiento de Solidaridad Internacional (MSI), levantan un campamento de protesta en la ruta proyectada del muro de separación entre israelíes y palestinas. Se inspiran en las acciones de protesta no armada y de resistencia de los movimientos antiglobalización, que incluyen el sabotaje de las obras o el corte de algunas secciones de la valla metálica. Durante cuatro meses, la disidencia israelí desarrolla una intensa labor de información y de denuncia del apartheid israelí. El campamento surge al calor de los movimientos populares que acompañan a la segunda Intifada, las acciones se deciden en asamblea, sus miembros vienen y van, y el grupo carece de nombre. En diciembre, el ejército israelí dispara a las piernas, con munición real y a corta distancia, a Gil Na'amati, un joven manifestante de Israel, "judío de pleno derecho" . La prensa se interesa de verdad por un tiroteo en las "fronteras", ¿qué hacía ahí ese israelí? La acción colectiva de aquel día se hizo bajo un nombre de tantos, pero a base de repetirse en los medios quedaría fijado para siempre. Habían nacido Anarquistas Contra el Muro.

Las conexiones hechas durante aquellas jornadas entre los comités populares palestinos y la disidencia israelí sirvieron para continuar las manifestaciones en varias aldeas que iban a perder sus tierras por la construcción de la valla de separación. Esa actividad ha seguido hasta nuestros días: israelíes, jóvenes y no tan jóvenes, anarquistas o simplemente pro-derechos humanos, acompañan a la población palestina a los campos de labranza o en sus manifestaciones, como lo han estado haciendo desde hace años los miembros del MSI. Lo hacen porque saben que si hay personas no-palestinas, israelíes u occidentales, quienes se manifiestan van a recibir menos violencia por parte del sistema de castas del Estado de Israel.

Existen ya unos cuantos libros y cómics en español que narran la realidad de Palestina de manera personal, comprometida con algún tipo de Justicia universal y más o menos divulgativa. En formato ilustrado, son referencia obligada las investigaciones sobre el terreno y siempre bien documentadas del periodista maltés Joe Sacco, Palestina basada en sus notas de viajes recogidas durante los años noventa (Barcelona, Planeta, 2002) y Notas al pie de Gaza (Barcelona, Random House, 2010) sobre sus pesquisas con Chris Hedges sobre una matanza olvidada, la de Khan Younis y Rafah en 1956, enterrada entre los propios palestinos porque la actualidad obliga. Las cró-

nicas del quebequés Guy Delisle Crónicas de Jerusalén (Bilbao, Astiberri, 2011) aportan vivencias más actuales sobre el absurdo que se encuentra quien visita Palestina desde un punto de humor ácido, algo que se agradece. El malagueño José Pablo García, por su parte, publicó recientemente, en colaboración con la ONG Acción Contra el Hambre, un magnífico cómic narrado a partir de sus notas de viaje, Vidas ocupadas. Un viaje de Nablus a Gaza (Madrid, Dibbuks, 2017). Asimismo, conviene releer el libro de testimonios escrito en 2006 por el polifacético Eric Hazam, Viaje a la Palestina Ocupada (Madrid, Errata Naturae, 2010).

Sin embargo, como se puede imaginar el lector o lectora, la mayoría de estas obras están centradas en un solo lado de la frontera, la Palestina ocupada, algo fácilmente comprensible. Pueden contener mayor o menor cantidad de testimonios de personas judías israelíes, pero hasta ahora no se había publicado un libro con una vocación similar desde el lado israelí, un vacío que, en parte, ocupa este libro. Anarquistas Contra el Muro (Alicante, Maldecap Edicions, 2018, ed. or. en inglés de Akpress, 2013) es una obra colectiva, coordinada por Uri Gordon y Ohal Grietzer. Gordon es profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de Nottingham (RU) y ha escrito otras obras traducidas al español como Anarchy Alive! Políticas antiautoritarias de la práctica a la teoría (LaMalatesta, 2015). Grietzer es una artista visual, pianista, compositora e ingeniera de grabación, actualmente residente en Brooklyn y activista del movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS).

Anarquistas Contra el Muro

El libro está dividido en dos partes, la primera de manifiestos y de textos de agitación política y la segunda de reflexiones y experiencias personales. Como todo libro colectivo, contiene capítulos mejores y otros no tanto: los prólogos no aportan realmente nada nuevo, pero corren a cargo de dos veteranos militantes y escritores libertarios, el "Anarquista Contra el Muro" Ilan Shalif para la edición española y el insurreccionalista italiano Alfredo M. Bonanno para la original. La introducción está escrita a dos manos por los editores de la colección, Gordon y Grietzer, quienes nos ponen en antecedentes y explican la finalidad práctica de ACeM. Aunque pueda parecer lo contrario, el hecho de carecer de una plataforma ideológica, manifiesto o programa para el futuro de la región les aporta más realismo político que a cualquier solución biempensante de cualquiera de nuestros gobernantes.

Los textos de la segunda parte nos llevan más directamente al terreno. Casi podemos lagrimar con los gases

y estremecernos por el tak-tak de las balas en Nabi Saleh, pero también surgen temas que van más allá del conflicto palestino-israelí, como por ejemplo el tratamiento del estrés post-traumático en personas militantes; o la falta de solidaridad y el machismo dentro de los grupos teóricamente feministas. Algunos fragmentos citan el green-washing (la sustitución de antiguos poblados palestinos por bosques) y discuten el pink-washing (la propagandística superioridad moral del Estado de Israel por su tolerancia hacia el colectivo LGTBI). No en vano, son varios los testimonios de miembros de ACeM que nos explican cómo se han alejado de la escena gay o queer de Tel Aviv al conocer de verdad la ocupación. Ese es uno de los puntos más interesantes del libro, varios autores nos explican el cambio progresivo que han vivido desde el sionismo o de temer ser secuestrados en las aldeas palestinas, a comprender que el peligro venía de su propio ejército y a perder familiares y amistades, por haberse pasado al «enemigo». Otro punto fuerte del libro quizá sean las reflexiones sobre las diferencias étnicas y de clase dentro de la propia población judía, algo que se suelen pasar por alto las crónicas periodísticas más frecuentes cuando hablan de la política israelí.

La percepción que tienen muchas personas sionistas de sí como víctimas en un estado de guerra permanente impide cualquier concesión al «enemigo», y provoca la negación de cualquier abuso pasado o presente contra la población palestina. Y es que, hay que entender realmente lo que supone el contexto bélico de Israel para comprender la importancia de la poca disidencia que ha conseguido "romper el silencio" como la ONG homónima de exmilitares israelíes, Breaking the Silence. Israel es un Estado dual, militarizado desde sus orígenes, fundado sobre un conflicto existencial schmittiano («vivir o no vivir» «o nosotros o ellos») que aprieta las filas en sentido identitario, militarista y machista. El nacionalismo exacerbado eclipsa al movimiento obrero, las minorías sexuales, étnicas o religiosas, a los inmigrantes o a las mujeres, y ello impide a los movimientos sociales «abrir el melón» del resto de contradicciones en el seno de la sociedad israelí.

Nihil novum.

El estado de excepción va ganando terreno a los usos y las instituciones democráticas, un hecho que denuncian quienes son testigos de la progresiva degradación de un Estado insensible a las violaciones de derechos humanos: auge del fundamentalismo nacional-religioso, francotiradores que celebran disparos a la población palestina desarmada, ejecuciones a sangre fría de detenidos y detenidas, persecución legislativa de las ONG como si fuesen agentes extranjeros o, en el exterior, presión país por país para criminalizar al movimiento BDS. Síntomas de que la cosa va a peor en «la única democracia de Oriente Medio».

La disidencia en Israel parece especialmente desagradecida y solitaria. No es de extrañar que los testimonios del libro desprendan cierta sensación de lucha desesperada por salvar la cordura en medio de un estado general de barbarie. Visto este contexto, es un verdadero milagro que sobrevivan herederos y herederas de Matzpen, capaces de enfrentarse a su propia comunidad en nombre de la justicia y la solidaridad, y sobre todo de dar ejemplo de una convivencia posible mediante los hechos. Bienvenido sea este pequeño tributo, y esperemos que solo sea el primero de una serie de ensayos en castellano sobre la actualidad en "Israhell", como lo llaman sus críticas.

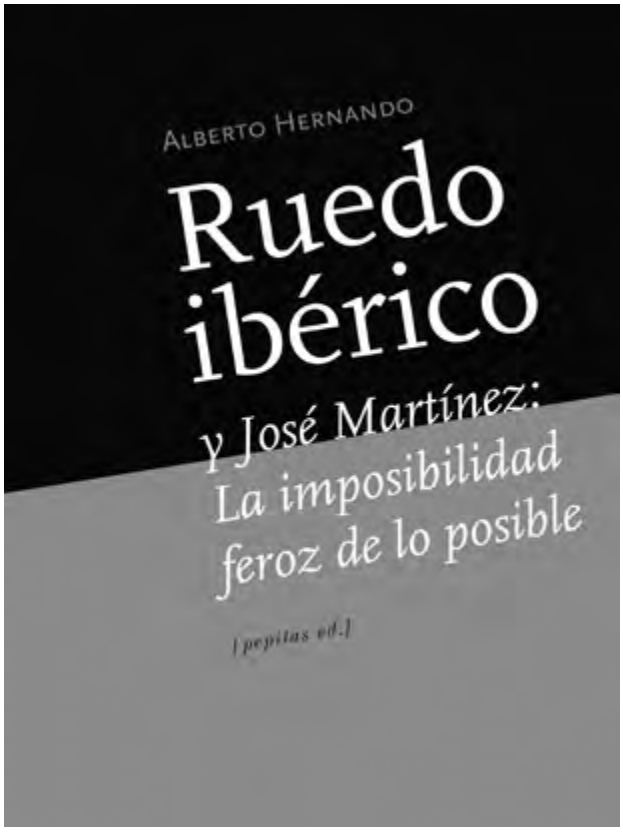

ALBERTO HERNANDO.RUEDO IBÉRICO Y JOSÉ MARTÍNEZ: LA IMPOSIBILIDAD FEROZ DE LO POSIBLE. Pepitas de Calabaza s.l. (2017).

Este conciso, pero tan intenso y documentado como necesario libro de Alberto Hernando, prologado por Gerard Imbert —"José Martínez. El deber de memoria"—, glosa y recupera del ostracismo la figura de José Martínez, fallecido en 1986, y su ingente proyecto editorial Ruedo Ibérico. Aborda aspectos cruciales de la vida del editor, activista, libertario, traductor, corrector, investigador, agitador intelectual, mecenas y tantas cosas más, así como el desarrollo de su proyecto vital, Ruedo Ibérico; un proyecto de enorme trascendencia, inscrito en 1961 en el registro mercantil de París, para dar la palabra a la resistencia plural antifranquista en el exilio y seguir dando luz a las ideas de progreso y humanismo que la dictadura cercenó de forma abominable.

Tanto en el prólogo como en el texto quedan reflejados los aspectos esenciales de la personalidad de José Martínez, recogidos a través de textos originales de su prolífica correspondencia, junto con la importancia política e histórica de Ruedo Ibérico, abarcando los años en los que se editó en Paris y los breves años en que se editó en Barcelona, tras el fin de la dictadura, para finalmente ser clausurado, con la sensación de proyecto fallido, de fracaso, en 1982.

Libros imprescindibles para la historia del anarcosindicalismo español fueron editados por Ruedo Ibérico. Pensemos en El Eco de los pasos, de Juan García Oliver; La CNT en la revolución española, de José Peirats o Los anarquistas españoles y el poder, de César M. Lorenzo. Será a partir de 1965 cuando se adopte el formato revista Cuadernos de Ruedo Ibérico, abarcando tres épocas. La primera, más parisina, de junio/julio de 1965 a mayo de 1973, focalizada en la lucha antifranquista; la segunda, de enero de 1975 a diciembre de 1977, más centrada en una lucha más amplia, la anticapitalista; y la tercera, en España, de enero de 1979 al verano de 1980, viviendo la Transición con la perspectiva de un horizonte libertario y, quizá por ello, olvidado por la democracia como persona y como editor.

Con desencanto, sensación de pérdida, de derrota, abandonado por esa izquierda con premura oportunista y adaptativa que comenzaba a gobernar con la Transición y no se reconocía ya en Ruedo ibérico, José Martínez no encontró una forma clara de seguir teniendo un medio de vida, lo que le llevó a vender sus archivos y fondos al IISG de Ámsterdam en 1981 por setenta y cinco mil florines. En 1982 la quiebra económica de Ruedo Ibérico era absoluta. Lo que tuvo que vender, por la desidia y falta de voluntad política y cultural de España, formaba parte de la memoria de la resistencia antifranquista.

En torno a Cuadernos de Ruedo Ibérico, José Martínez congregó y apoyó durante décadas un elenco interminable de personas del mundo de la cultura, el pensamiento, la política, el periodismo, de enorme prestigio y capacidad intelectual, lo que habla de la importancia de Ruedo Ibérico. Gerald Brenan, Hugh Thomas, Jorge Semprún, José Luis Naredo, Manuel Castells, Juan Goytisolo, Juan Martínez Alier o Santiago López Petit son algunos de esos nombres.

Fiel a su ética, pensamiento, libertad, compromiso intelectual, coherencia ideológica, no se resignó a ser vocero del poder. José Martínez es un gran olvidado por la democracia española, que tanto le debe. Este libro le da la palabra.

Reseña: Jacinto Ceacero

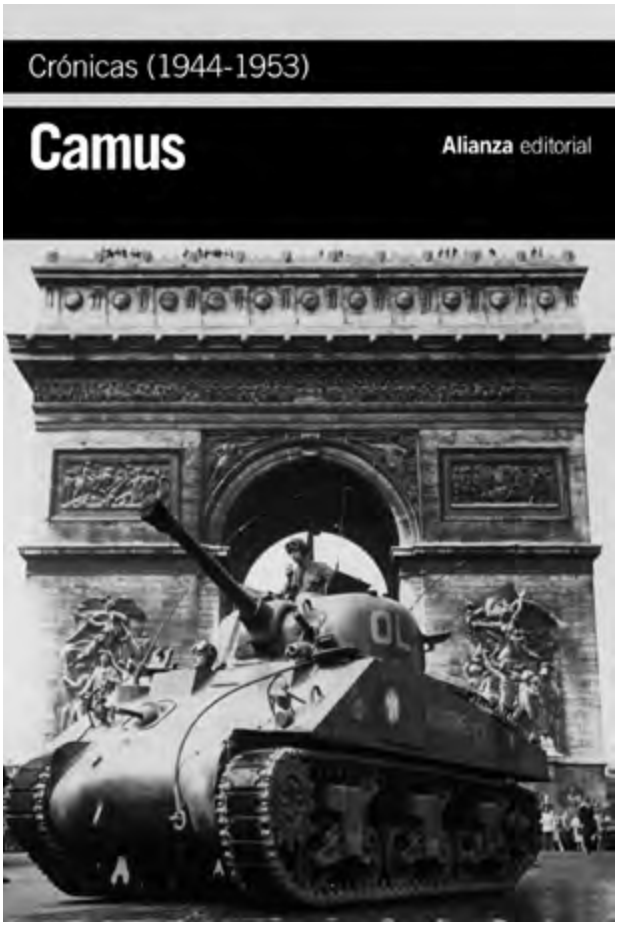

ALBERT CAMUS (1950/ 2014): *Crónicas (1944-1953).* Madrid, Alianza.

Estas Crónicas son una recopilación de artículos escritos entre 1944 y 1953. Agrupados por temas, en ellos Camus va desgranando, con coherencia y lucidez, sus opiniones sobre la difícil postguerra en Francia.

Su rechazo del odio es una constante en estos artículos. La ocupación nazi de Francia mostró «el ejercicio razonado de ese odio». Hombres y mujeres aparentemente razonables eran «funcionarios del odio y la tortura». Mostró su preocupación por el odio, «ese furor que nos quema el alma» (p. 84), que el hitlerismo había dejado en las personas que lo habían combatido. Solo había una alternativa: «transformar nuestro apetito de odio en deseo de justicia» (p. 84), es decir, rehacer la mentalidad política. Su rechazo a las ideas del instinto, que prefieren sentir a comprender, era total y radical. Los nacionalismos, en auge en nuestro país, deberían hacernos reflexionar sobre esa revalorización del instinto, de las emociones y de los sentimientos.

Paralelo a su rechazo al envenenamiento que provocó el odio fue su repudio a la violencia y su apuesta por los movimientos pacifistas internacionales.

Su crítica al totalitarismo, de derechas o de izquierdas, fue radical. Quien busca la totalidad lo hace a costa de aplastar las diferencias y de convertir al adversario en enemigo, en simplificarlo y, por consiguiente, en negarse a verlo o en convertirlo en abstracciones anónimas.

Un interesante ejercicio de reflexión y de autonomía en el pensar que convierten a Camus en un pensador con plena vigencia actual.

Reseña: Laura Vicente

SUSCRIPCIÓN • PAGO POR TRANSFERENCIA

Deseo suscribirme a la revista Libre Pensamiento, al precio de 20 euros por 4 números, (para el extranjero, la suscripción es de 24 euros para 4 números) y renovaciones hasta nuevo aviso, cuyo pago efectuaré mediante:

□Pago por transferencia bancaria

Nombre .....

Primer apellido .....Segundo apellido .....

Domicilio particular .....

Población ..... C. postal.....

Provincia ..... País .....

Teléfono ..... Móvil .....

Correo electrónico .....

Transferir a nuestra cuenta del Banco Santander Central Hispano (BSCH)

Cuenta número: ES86 0049 2668-67-2914404948

Tiular: CGT

Concepto transferencia: Del número ..... al número ..... (en cifras)

Fecha ..... Firma: .....

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15 13/12/1999 de Protección de datos, te comunicamos que tus datos se registrarán en el fichero Subscripciones Libre Pensamiento, cuya titularidad corresponde a la Confederación General del Trabajo – Comité Confederal. Puedes ejercer tu derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de tus datos dirigiéndote a C.G.T. (Libre Pensamiento), en C/Sagunto, 15, bajo, 28013 Madrid."

Enviar copia de esta suscripción o un mail a:

Libre Pensamiento C/ Sagunto 15, 28010 Madrid • edición@librepensamiento.org

PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN Y PEDIDOS

Libre Pensamiento. CGT. C/ Sagunto nº 15, 1º. 28010 Madrid
Directorio de Locales de CGT que puedes consultar en: www.cgt.org.es
Consultas digitales de números atrasados: www.librepensamiento.org
Librerías:

- LA MALATESTA c/ Jesús y María 24, 28012 Madrid
- TRAFICANTES DE SUEÑOS c/ Duque de Alba 13, 28012 Madrid
- LA LIBRE DE BARRIO. C/ de Villaverde, 4, 28912 Leganés (Madrid)
- LIBROS PROHIBIDOS. C/ Virgen de Guadalupe s/n, 23400 Úbeda (Jaén)
- PRIMADO. Avda. Primado Reig 102, 46010 Valencia
- LIBRERÍA LA CENTRAL DE CALLAO. C/ Postigo de San Martín 8 28013 Madrid
- LIBRERÍA PYNCHON&CO. C/ Poeta Quintana, 37, Bajo, 03004 - Alicante
- FÉLIX LIKINIANO ELKARTEA C/ Ronda 5 48005 Bilbao
- EL LOKAL C/ de la Cera 1 bis 08001 Barcelona
- "LA CIUTAT INVISIBLE " Carrer Riego nº 35-37, 08014 Barcelona
- LIBRERIA ALDARULL. C/ Torrent de l'Olla nº 72, 08012 Barcelona
- LIBRERÍA MUNTANYA DE LLIBRES. C/ Jacint Verdaguer 31. Vic - Barcelona
- LIBRERIA LA ROSA DE FOC C/ Joaquín Costa nº 34, 08001 Barcelona
- LIBRERÍA LA CENTRAL DEL RAVAL. C/ Elisabet 6. 08001 Barcelona
- CENTRO SOCIAL LIBRERÍA LA PANTERA ROSSA. C/ de San Vicente de Paúl, 28. 50001 Zaragoza
- LIBRERÍA CANAIMA. C/ Senador Castillo Olivares 7. 35003 Las Palmas de Gran Canaria
- COLECTIVO SOCIAL Y LIBRERÍA CAMBALACHE. C/ Martínez Vigil, 30, bajo, 33010 Oviedo
- LIBRERÍA KIOSKO de la Estación de Autobuses. Avda. Pio XII, 2 bajo 26003 Logroño (La Rioja)
- LIBRERÍA CASTROVIEJO LIBRERO. Portales 43. 26001 Logroño (La Rioja)
- LIBRERÍA LA VORÁGINE. C/ Cisneros 15. 39001 Santander

98

COLABORA CON LIBRE PENSAMIENTO:

Te animamos a que participes en la revista, enviándonos tus comentarios, cartas, opiniones, contenidos a tratar...
y también remitiéndonos algún artículo/poemas/fotos/cómic... que desees publicar.
Muchas gracias.
Nos lo envías a la dirección:
librepensamiento@librepensamiento.org